

PROYECTO
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
2022



AGENDA
2030

Informe de Alineamiento con los
Objetivos de Desarrollo Sostenible

TOMO 1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

PROYECTO

Presupuestos Generales del Estado para 2022



AGENDA **2030**

Informe de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

TOMO 1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

Índice



ÍNDICE

Tomo 1

RESUMEN EJECUTIVO

I.	INTRODUCCIÓN.....	23
II.	ALCANCE DEL INFORME.....	35
1.	Marco de elaboración	39
2.	Ámbito subjetivo y objetivo.....	40
3.	Consideraciones metodológicas	44
III.	ALINEAMIENTO DE LOS PGE 2022 CON LOS ODS	51
III.0.	Introducción	53
A) ALINEAMIENTO DEL PRESUPUESTO LIMITATIVO		
III.1.	Dimensión social.....	79
III.2.	Dimensión medioambiental.....	109
III.3.	Dimensión económica	145
III.4.	Dimensión institucional.....	167
B) ALINEAMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL		
III.5.	Alineamiento del presupuesto de las empresas públicas	183

ÍNDICE

Tomo 2

IV. PRINCIPALES MEDIDAS Y ACTUACIONES POR POLÍTICAS DE GASTO

ODS1. Fin de la pobreza	13
ODS2. Hambre cero.....	27
ODS3. Salud y bienestar.....	41
ODS4. Educación de calidad.....	67
ODS5. Igualdad de género.....	89
ODS6. Agua limpia y saneamiento.....	113
ODS7. Energía asequible y no contaminante.....	121
ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico	133
ODS9. Industria, innovación e infraestructuras	159
ODS10. Reducción de las desigualdades.....	183
ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	205
ODS12. Producción y consumo responsables.....	217
ODS13. Acción por el clima.....	227
ODS14. Vida submarina.....	243
ODS15. Vida de ecosistemas terrestres	255
ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas	267
ODS17. Alianzas para lograr los objetivos.....	285

ÍNDICE

Anexo I

MEDIDAS Y ACTUACIONES POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

ODS1. Fin de la pobreza	13
ODS2. Hambre cero.....	35
ODS3. Salud y bienestar.....	51
ODS4. Educación de calidad.....	87
ODS5. Igualdad de género.....	117
ODS6. Agua limpia y saneamiento.....	149
ODS7. Energía asequible y no contaminante.....	161
ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico	179
ODS9. Industria, innovación e infraestructura	213
ODS10. Reducción de las desigualdades.....	243
ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	273
ODS12. Producción y consumo responsables.....	293
ODS13. Acción por el clima.....	309
ODS14. Vida submarina.....	331
ODS15. Vida de ecosistemas terrestres	347
ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas	363
ODS17. Alianzas para lograr los objetivos.....	389

ÍNDICE

Anexo II

MEDIDAS Y ACTUACIONES POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Aena S.M.E., S.A.....	13
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, E.P.E. (CDTI)	19
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (S.M.E.) (CESCE)...	21
Consortio de Compensación de Seguros (CCS)	25
Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E.....	31
E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.....	37
Empresa de Transformaciones Agraria, S.A., S.M.E, MP (TRAGSA)	39
Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A. (ENISA)	45
Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias-Alta Velocidad (ADIF-AV)	49
Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ..	53
Entidad Pública Empresarial Enaire.....	57
Entidad Pública Empresarial Red.Es, M.P. (RED.ES)	65
Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	69
Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E (ENUSA)	71
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.....	77
Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E, M.P (ISDEFE).....	83
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. (ICO)	85

Navantia, S.A., S.M.E.....	91
Organismo Público Puertos del Estado	95
Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.	101
Renfe Viajeros S.M.E., S.A.....	107
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.....	115
Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (SEITTSA)	119
Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A (SELAE).....	121
Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)	127
Sociedad Mercantil Estatal Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (INCIBE)	133

Resumen ejecutivo



RESUMEN EJECUTIVO

Se acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 (PGE 2022) el segundo informe de alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El principal objetivo de este informe es ponderar la contribución, cuantitativa y cualitativa, de las políticas de gasto y de los programas presupuestarios a la consecución de los ODS. Se trata de un enfoque que se enmarca dentro de una de las tendencias más recientes de la presupuestación: los denominados *presupuestos transversales*, con los que se pretende enfatizar diversos aspectos que no siempre quedan suficientemente destacados en la presentación más tradicional de los presupuestos. Así, con tal denominación se pueden incluir los informes que ya acompañan a los Presupuestos Generales del Estado: el informe de alineamiento con la Agenda 2030; el informe de impacto de género; y el informe del impacto en la infancia, en la adolescencia y la familia. Y en años próximos se irán incorporando la presupuestación verde o medioambiental (*green budgeting*) y el presupuesto del bienestar (*wellbeing budget*).

El enfoque transversal de los presupuestos contribuye a mejorar la calidad de la información que fundamenta la toma de decisiones presupuestarias y, por tanto, a fortalecer el proceso de formulación del presupuesto y la coherencia entre la planificación estratégica y el presupuesto. Existen además otros elementos positivos de la presupuestación transversal, entre los que se puede citar la contribución a promover la responsabilidad y transparencia fiscal, y ofrecer una información más cercana al ciudadano.

Novedades del informe de los PGE 2022

El primer informe de alineamiento ha situado a España a la vanguardia de los países que realizan ejercicios de este tipo. La experiencia que ha supuesto la elaboración del informe de 2021, junto a las recomendaciones recibidas de otras instituciones, enmarcadas en proyectos de colaboración y asesoramiento internacional¹, permite mejorar en la nueva edición tanto la metodología como el contenido del informe, incorporando asimismo alguna de las mejores prácticas de otras administraciones.

Entre otras mejoras pueden citarse:

- **Ampliación del ámbito subjetivo.** Además, las entidades con presupuesto limitativo (Estado, Seguridad Social, organismos autónomos y otras entidades con presupuesto limitativo), se incorpora una muestra significativa de entidades del sector público empresarial del Estado.
- El informe incorpora una distinción entre **contribución directa e indirecta** que permite enriquecer el ejercicio de alineamiento.
- Con la finalidad de enmarcar estratégicamente este informe, se ha realizado una tabla de **correspondencia** entre las diferentes dimensiones del informe de alineamiento **con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con la Estrategia de Desarrollo Sostenible.**

¹ Debe mencionarse especialmente el proyecto de asistencia técnica que, bajo iniciativa y coordinación de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, está desarrollando (diciembre 2020-mayo 2022) el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco del programa de la Comisión Europea (DG Reform): Structural Report Support Programme (SRSP).

- **Publicación de la información.** Junto a la publicación tradicional en formato impreso, los aspectos más relevantes del informe de alineamiento se presentan de una forma más interactiva y gráfica en la página web del Portal de la Administración Presupuestaria, contribuyendo de esta forma a acercar el Presupuesto a la sociedad.

Principales resultados

Los resultados más relevantes del informe de alineamiento de los PGE 2022 son los siguientes:

1. El presente informe confirma el alto grado de alineamiento y el carácter transversal de las actuaciones presupuestarias que ya se puso de manifiesto en el informe de 2021. Prácticamente todas las políticas de gasto (y el 61 por ciento de los programas) están alineados con dos o más ODS.
2. Además, un amplio número de programas presenta un índice de esfuerzo presupuestario entre 0,3 y 1, que de acuerdo con los estándares internacionales podría calificarse de alineamiento entre medio y alto.
3. El carácter multiplicador del presupuesto y las sinergias que se producen entre las distintas actuaciones presupuestarias se evidencia también porque la contribución a la Agenda 2030 no solo descansa en programas de gasto cuyo objetivo u objetivos principales se identifican con los ODS (contribución directa), sino también en actuaciones que pueden generar condiciones favorables al logro de un ODS, aunque este no constituya el

objetivo principal del programa de gasto (contribución indirecta).

4. El informe pone de manifiesto la importante contribución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con la Agenda 2030, a través de los 160 programas presupuestarios que recogen la anualidad para 2022 de los componentes e inversiones del Plan.
5. Una de las señas de identidad de la agenda del Gobierno en la presente legislatura es el compromiso con las personas, con la protección de los colectivos más vulnerables de la sociedad, y con la mejora de los servicios públicos esenciales, garantizando su acceso a todas y todos, elementos que definen los pilares básicos del Estado del bienestar. Este compromiso se refleja, tanto en la dotación que tienen las políticas y programas de carácter social en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, representando cerca del 60 por ciento del gasto homogeneizado, como en el alto grado de alineamiento de los Presupuestos con los ODS que conforman la **dimensión social** de la Agenda 2030. En particular, deben destacarse:
 - ODS 1 (Fin de la pobreza), con medidas que refuerzan el sistema de protección social, entre las que se pueden destacar la revalorización de las pensiones (política de Pensiones), el fortalecimiento de la economía de los cuidados y de las políticas de inclusión (política de Servicios sociales), y de protección de la infancia y apoyo a las familias (políticas de Servicios sociales y Otras prestaciones

económicas) la financiación del ingreso mínimo vital (política de Otras prestaciones económicas) y actuaciones dirigidas a proteger a los trabajadores y trabajadoras ante riesgos de exclusión del mercado laboral (política de Desempleo). La política de Educación contribuye también a este ODS, proporcionando las oportunidades para desarrollar el proyecto de vida social y económica de las personas y con ello prevenir situaciones de riesgo de exclusión.

- ODS 3 (Salud y bienestar), fundamentalmente a través de la política de Sanidad, cuyo principal objetivo es seguir reforzando las capacidades de nuestro Sistema Nacional de Salud, cuya fortaleza ha sido, sin duda, vital para combatir la emergencia sanitaria de la COVID-19.
- ODS 4 (Educación de calidad), a través del sistema de becas y formación profesional de la política de Educación, como de la política de Fomento del empleo, ambas políticas fundamentales para posibilitar el desarrollo de los proyectos de vida personal y profesional, además de ser factor clave para aumentar el potencial de crecimiento y la cohesión social.
- ODS 5 (Igualdad de género). La mayoría de las políticas de gasto contemplan medidas que, directa o indirectamente, contribuyen a esta prioridad clave de la política del Gobierno que está orientada, entre otros objetivos, a elevar la tasa de empleo femenino, a

mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, garantizar la igualdad de oportunidades y promover el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles, a reducir la brecha digital y a luchar contra la violencia de género.

6. El informe de alineamiento refleja la prioridad que tiene en estos Presupuestos **la dimensión medioambiental**: el cuidado y protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático, la transición ecológica y justa hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible. Destacan especialmente el alineamiento con los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (Acción por el clima), tanto por los recursos presupuestarios que movilizan, como por el número de programas y políticas de gasto que contribuyen con sus actuaciones y proyectos a reorientar el modelo productivo, impulsar la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, la electrificación de la movilidad, la economía circular y la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.
7. La **dimensión económica** se plasma en las tres claves de la política económica del Gobierno: seguir apoyando la recuperación de la actividad y creación de empleo; impulsar la transformación estructural de la economía española; y reforzar la resiliencia. El principal objetivo es avanzar hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo que permita situar a nuestro país de nuevo en una senda de prosperidad y progreso.

El informe alineamiento refleja esta orientación en los PGE 2022, cuya contribución a los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructura) se plasma en actuaciones que impulsan la inversión productiva, la innovación, modernización y digitalización de los sectores económicos, la investigación, la productividad y competitividad, y el buen funcionamiento de nuestras empresas, especialmente de las pymes. Y todo ello en un marco de cohesión económica y, especialmente, de creación de empleo en todo el territorio.

8. La **dimensión institucional**, recogida en los ODS 16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianza para lograr los objetivos) muestra un alto grado de alineamiento del área de servicios públicos básicos (políticas de Justicia, Seguridad Ciudadana y Defensa y, en el ámbito internacional, la política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo), así como de las políticas encuadradas en las Actuaciones de carácter general. Ello pone de manifiesto el compromiso permanente con el Estado de derecho, la garantía del respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos y el fortalecimiento del marco institucional, estrechamente ligado al refuerzo de los sistemas de gobernanza y transparencia de las actuaciones públicas, elementos todos ellos sobre los que descansan los mecanismos que dan solidez al sistema democrático.
9. Finalmente, el análisis del alineamiento de los presupuestos de las entidades del **sector público empresarial** pone de manifiesto un alto grado de alineamiento de las empresas

públicas con la Agenda 2030, destacando especialmente los ODS:

- ODS sociales: 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad) y 5 (Igualdad de género).
- ODS medioambientales: 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsable) y 13 (Acción por el clima).
- ODS económicos: 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructuras).

I. Introducción



I. INTRODUCCIÓN

Se han cumplido seis años desde la adopción, el 25 de septiembre de 2015, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en la que los 193 miembros de la Asamblea General establecieron el marco para abordar los grandes retos de la sociedad actual: preservar los bienes públicos globales, promover un desarrollo inclusivo y sostenible, proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas, y promover la paz, la seguridad y la justicia.

La Agenda contempla 17 objetivos¹, desarrollados en 169 metas, que abarcan las dimensiones económica, social y medioambiental, configurándose como guía de un compromiso compartido para hacer frente a los retos globales en este horizonte de quince años, sin perjuicio de que cada país adapte esta guía a su propia realidad y desafíos específicos del desarrollo sostenible².

El horizonte para llevar a cabo este proyecto común ha estado fuertemente marcado en el último año y medio por el impacto causado por la pandemia del COVID-19, que ha supuesto una interrupción, siquiera temporal, en el cumplimiento de los compromisos y camino trazado en la Agenda 2030. Pero, aun en este desfavorable contexto, debe destacarse el compromiso que han mantenido los países con el desarrollo sostenible a medio y largo plazo, reanudándose los esfuerzos por recuperar la senda de la Agenda 2030 a medida que los efectos más negativos de la pandemia se han ido dejando atrás.

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>

² Siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, en el Anexo de este mismo capítulo se identifican las principales metas de la Agenda 2030 que, considerando el contexto y retos específicos de la sociedad española, se han tenido en cuenta para elaborar el informe de alineamiento.

Gráfico I-1
LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En España, la respuesta económica y social del Gobierno no solo ha permitido superar los momentos más duros de la crisis e iniciar la recuperación, sino también sentar las bases para acelerar la transformación y transición de la economía española hacia un modelo de desarrollo más justo, inclusivo y sostenible, cuya hoja de ruta toma como una de sus referencias principales la Agenda 2030.

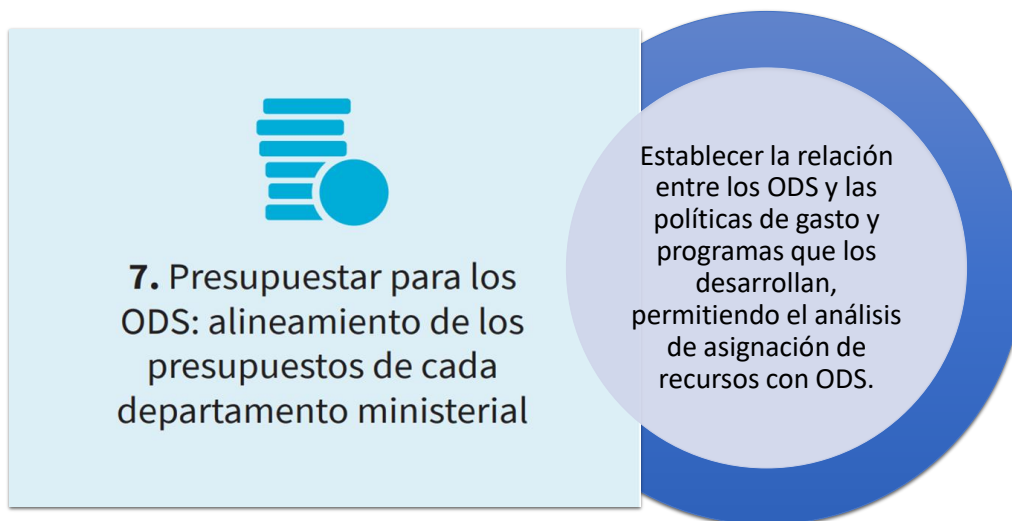
Esta hoja de ruta necesita, sin duda, el esfuerzo común de toda la sociedad: empresas, organizaciones de la sociedad civil y del mundo académico, centros de investigación, ciudadanos, etc. Pero son las administraciones públicas las que están protagonizando un mayor liderazgo, impulsando iniciativas dirigidas a movilizar la contribución de todos los agentes de la sociedad, públicos y privados, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre estas iniciativas debe destacarse en particular el alineamiento de los presupuestos públicos con los ODS, recogido expresamente en la

medida transformadora VII del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030³. En cumplimiento de esta medida, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 fueron los primeros en incluir un informe de alineamiento con los ODS, que tiene continuidad en el presente informe para 2022.

Gráfico I-2

MEDIDA TRANSFORMADORA VII DEL PLAN DE ACCIÓN Alineamiento de los Presupuestos con los ODS



³ Aprobado por Consejo de Ministros de 29 de junio de 2018. El Plan de Acción (cuyos principales avances se recogen en los sucesivos Informes de progreso 2019, 2020 y 2021) se concibe como el primer paso hasta la formulación de una Estrategia de Desarrollo Sostenible, destinada a servir de hoja de ruta que lleve al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030. La Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) fue informada en el Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021.

Los documentos principales de la Agenda 2030 pueden consultarse en la página: <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/documentacion.htm>

El informe de alineamiento como enfoque transversal del Presupuesto

El principal objetivo del informe de alineamiento es ponderar la contribución de las políticas de gasto⁴ y de los programas presupuestarios a la consecución de los ODS, así como difundir las actuaciones más relevantes que se están llevando a cabo vinculadas a cada uno de los Objetivos.

Este enfoque se enmarca dentro de una de las tendencias más recientes de la presupuestación: los denominados *presupuestos transversales*⁵, con los que se pretende enfatizar diversos aspectos que no siempre quedan suficientemente destacados en la presentación más tradicional de los presupuestos. Dentro de esta tendencia se incluye el análisis de la perspectiva de género del presupuesto, la presupuestación verde o medioambiental (*green budgeting*) o el presupuesto del bienestar (*wellbeing budget*).

El enfoque transversal de los presupuestos contribuye a mejorar la calidad de la información que fundamenta la toma de decisiones presupuestarias y, por tanto, a fortalecer el proceso de formulación del presupuesto y la coherencia entre la planificación estratégica y el presupuesto. Existen además otros elementos positivos de la presupuestación transversal, entre los que se puede citar contribuir a

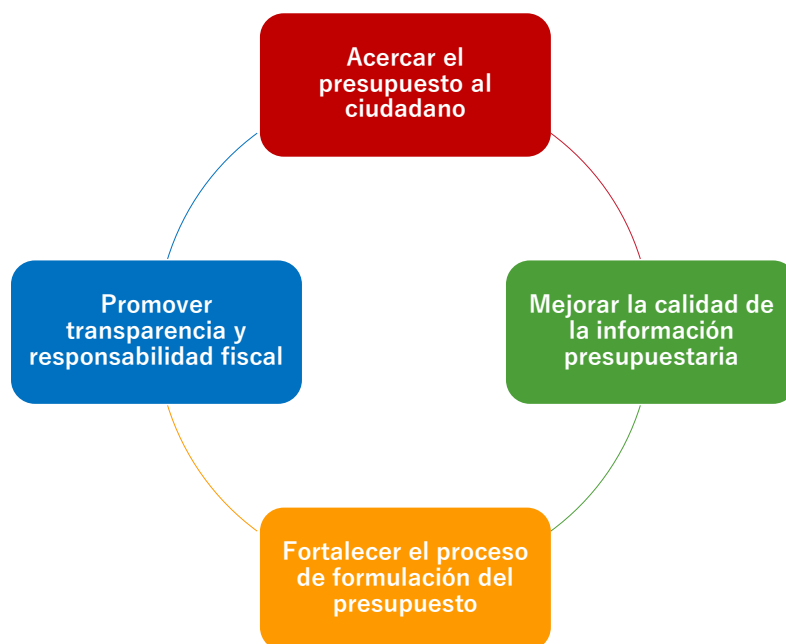
⁴ En este informe se han analizado 400 programas presupuestarios encuadrados en 25 políticas de gasto (ver gráfico G II-2 en el siguiente capítulo de este informe).

⁵ Con tal denominación se pueden incluir los siguientes informes que acompañan al Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado: Informe de impacto de género; Informe del impacto en la infancia, en la adolescencia y la familia; e Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Estos informes se encuentran disponibles en la página web del Portal de la Administración Presupuestaria.

promover la responsabilidad y transparencia fiscal, y ofrecer una información más cercana al ciudadano (gráfico I-3).

Gráfico I-3

EL ENFOQUE TRANSVERSAL DEL PRESUPUESTO



Estructura del informe

El primer informe de alineamiento ha situado a España a la vanguardia de los países que realizan ejercicios de este tipo. La experiencia que ha supuesto la elaboración del informe de 2021, junto a las recomendaciones recibidas de otras instituciones, enmarcadas en proyectos de colaboración y asesoramiento internacional, permite mejorar en la nueva edición algunos aspectos metodológicos y el propio contenido del informe, así como incorporar alguna de las mejores prácticas de otras administraciones.

Todo ello permite avanzar en la elaboración y contenido del segundo informe de alineamiento. Además de introducir algunos cambios que pretenden mejorar el análisis de la información y presentación de resultados, se contemplan dos novedades importantes. En primer lugar, se amplía el ámbito subjetivo con la incorporación de una muestra significativa de entidades integrantes del sector público empresarial. En segundo lugar, junto a la publicación tradicional en formato impreso, los aspectos más relevantes del informe de alineamiento se presentan de una forma más interactiva en la página web del ministerio de Hacienda y Función Pública, contribuyendo de esta forma a acercar el Presupuesto a la sociedad.

El informe mantiene en líneas generales la estructura del año anterior. El capítulo II contiene la delimitación del ámbito subjetivo y objetivo del informe, el marco de elaboración, y una nota metodológica. El capítulo III destaca los resultados más significativos del informe de alineamiento, tanto a nivel global, como en cada una de las dimensiones –social, medioambiental, económica e institucional- en las que se pueden agrupar los ODS. En este capítulo se incluye, además, un apartado específico destinado a las empresas públicas. Finalmente, el capítulo IV recoge un desarrollo más pormenorizado del alineamiento de las políticas de gasto de los Presupuestos consolidados con cada ODS. Este capítulo se completa con dos tomos y un anexo relativos, respectivamente, a las principales medidas clasificadas por políticas de gasto (recogiendo en el anexo las medidas ordenadas por departamentos ministeriales) y a la información más detallada de las entidades del sector público empresarial.

Anexo I

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PRINCIPALES METAS

ODS 1, Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza relativa en todas sus dimensiones, garantizando la protección social y el acceso a los servicios básicos de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

Evitar las situaciones de riesgo de exclusión social que afectan a determinados colectivos.

Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional al desarrollo.

ODS 2, Hambre cero

Revertir las situaciones de desigualdad que puedan generar problemas de hambre.

Desarrollar servicios sociales y redes de apoyo que eviten el hambre.

Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

Promover la agricultura sostenible.

Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional al desarrollo.

ODS 3, Salud y bienestar

Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad.

Promover e intensificar medidas de prevención de enfermedades.

Promover e intensificar medidas de prevención de enfermedades.

Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional.

ODS 4, Educación de calidad

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad.

Promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

Promover la cultura y la diversidad cultural.

Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional.

ODS 5, Igualdad de género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 6, Agua limpia y saneamiento

Garantizar el acceso universal y equitativo a un agua de calidad.

Proporcionar servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.

Promover un uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

ODS 7, Energía asequible y no contaminante

Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Mejorar la tasa de eficiencia energética.

ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

Promover políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

Fomentar la creación de las pequeñas y medianas empresas.

ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas.

Promover una industrialización inclusiva y sostenible, con especial énfasis en la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Aumentar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales y fomentar la innovación.

ODS 10, Reducción de las desigualdades

Promover la inclusión social y económica de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Garantizar la igualdad de oportunidades.

Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, orientadas a lograr una mayor igualdad.

Aplicar políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles

Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.

Proporcionar acceso a sistemas de transporte accesibles y asequibles para todas las personas.

Aumentar la seguridad vial.

Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de los países.

ODS 12, Producción y consumo responsables

Mejorar la gestión y promover el uso eficiente de los recursos naturales.

Reducir el desperdicio alimentario y las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.

Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Promover el turismo sostenible.

ODS 13, Acción por el clima

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Mejorar la educación y la sensibilización de toda la sociedad y, en particular, de los poderes públicos, respecto a la emergencia climática.

ODS 14, Vida submarina

Frenar el deterioro de las aguas costeras y los océanos debido a la contaminación.

Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal y las prácticas pesqueras destructivas.

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los mares y océanos y sus recursos.

ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres

Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce.

Luchar contra la deforestación y la desertificación.

Reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica.

ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.

Fortalecer a todos los niveles instituciones sólidas, eficaces y transparentes.

Eliminación de todas las formas de violencia.

ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos

Coherencia y coordinación de las políticas para el desarrollo sostenible.

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

Fortalecer los medios de implementación de la Agenda 2030.

II. Alcance del Informe



II. ALCANCE DEL INFORME

La presente edición del informe introduce diversas novedades que han sido incorporadas a partir de la experiencia adquirida en la elaboración del informe de alineamiento de 2021, de las mejores prácticas e iniciativas que están poniendo en marcha otras administraciones y de las recomendaciones recibidas de otras instituciones en el marco de proyectos de colaboración y asesoramiento internacional (ver recuadro II.1).

Entre otras novedades, destaca en primer lugar la ampliación del ámbito subjetivo, incorporando una muestra significativa de entidades integrantes del sector público empresarial. En segundo lugar, se introducen cambios metodológicos para reforzar el contenido analítico del informe. Finalmente, junto a la presentación tradicional en formato impreso, la página web del Portal de la Administración Presupuestaria presenta de forma interactiva los aspectos más relevantes del alineamiento, contribuyendo de esta forma a mejorar la comunicación del informe y promover un mayor acercamiento del Presupuesto al ciudadano.

Recuadro II-1

ASISTENCIA TÉCNICA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

En diciembre de 2020, y bajo iniciativa y coordinación de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, comenzó un proyecto de asistencia técnica desarrollado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco del programa de la Comisión Europea (DG Reform): *Structural Report Support Programme (SRSP)*.

La asistencia técnica se está llevando a cabo tanto a través de trabajo de campo directo, como de seminarios y talleres internacionales, a través de los cuales se ha podido conocer e intercambiar experiencias con otros países en sus prácticas de elaboración de informes presupuestarios de carácter transversal.

El principal objetivo de la asistencia técnica, cuyo trabajo se extenderá hasta mayo de 2022, es identificar tanto las fortalezas como los espacios de mejora en el contenido, análisis y comunicación del informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado. De manera específica, se pretende la revisión y consolidación de la metodología actual, incluyendo el desarrollo de una taxonomía de los programas de gasto que identifique su alineamiento con los ODS, con el fin de desarrollar una metodología estandarizada que sirva de referencia para otras administraciones públicas.

La primera fase de la asistencia técnica ya se ha llevado a cabo, lo que permite incorporar en la presente edición del informe de alineamiento las recomendaciones formuladas por el FMI en materia de: ampliación del ámbito subjetivo a una muestra significativa del sector público empresarial; refuerzo del contenido analítico y sistematizado del informe; y mejora de la presentación y divulgación de los resultados.

1. MARCO DE ELABORACIÓN

El marco normativo de elaboración del informe de alineamiento está configurado por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la Orden HAC/669/2021, de 25 junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

La disposición final décima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, dio nueva redacción al artículo 37 de la Ley General Presupuestaria, incluyendo el informe de alineamiento como parte de la documentación complementaria que debe acompañar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Con esta modificación se ha pretendido reforzar el carácter del informe de alineamiento como una de las referencias analíticas en la orientación y planificación de las políticas de gasto hacia el desarrollo sostenible.

Por su parte, la Orden de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 (PGE 2022) contiene normas en materia de documentación, plazos y desarrollo de metodología del informe de alineamiento en el proceso de elaboración de los PGE para 2022.

Además de estas referencias normativas, debe hacerse especial mención al componente 29 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021. Bajo el título de “Mejora de la eficacia del gasto público”¹, este componente contempla, entre otras reformas, mejorar la alineación, coherencia y consistencia de las políticas de gasto y programas

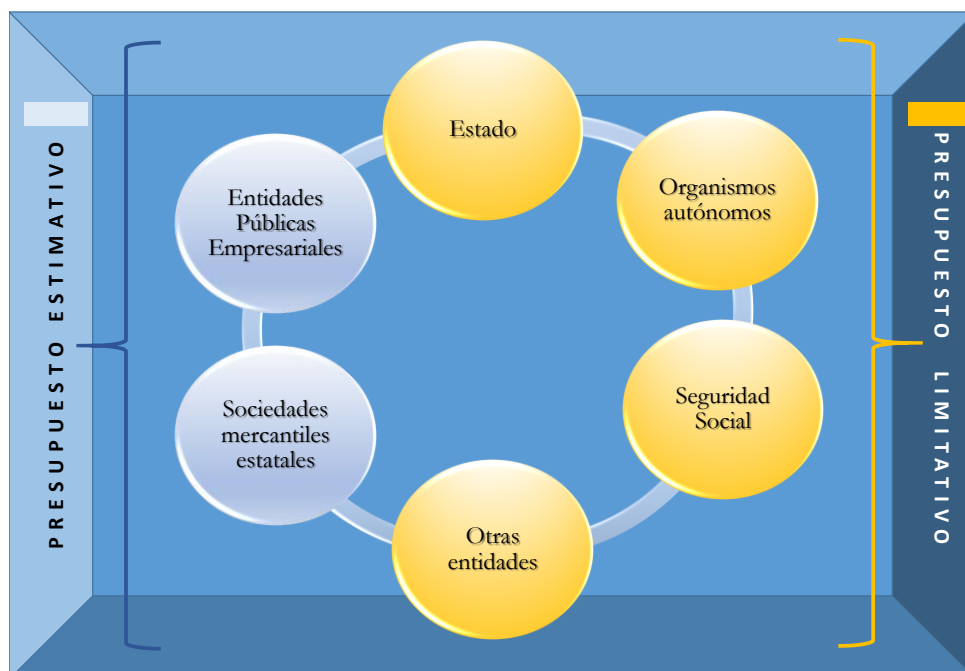
¹ <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes/componente-29-mejora-de-la-eficacia-del-gasto-publico>

presupuestarios de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se trata de un importante impulso al ejercicio de alineamiento pilotado desde la administración central, sirviendo de referencia para las administraciones territoriales en el proceso de alineamiento de los presupuestos públicos con los ODS y, de esta forma, avanzar en una adecuada estandarización de los ejercicios de alineamiento del gasto público, con el fin de permitir la obtención de resultados homogéneos y comparables entre administraciones.

2. ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO

Como se ha señalado, la presente edición amplía el ámbito subjetivo del informe: **junto a las entidades con presupuesto limitativo se incorpora una muestra significativa de entidades del sector público empresarial** del Estado, cuya principal característica es que sus presupuestos tienen carácter estimativo.

Gráfico II-1
ÁMBITO SUBJETIVO DEL INFORME



1. ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

Las entidades con presupuesto limitativo² son las que señala el artículo 1.a) del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022:

- Estado.
- Organismos autónomos.
- Entidades integrantes del Sistema de Seguridad Social.
- Resto de entidades del sector público estatal a las que resulte de aplicación el régimen de especificaciones y de modificaciones regulado en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, o cuya normativa específica confiera a su presupuesto carácter limitativo.

Los presupuestos agregados de estas entidades forman los denominados Presupuestos Generales del Estado consolidados³, cuyos créditos presupuestarios son los que figuran en el artículo 2.Uno del Proyecto de Ley de los PGE para 2022, con la distribución por programas de gasto que figura en el Anexo I de dicho Proyecto.

Por tanto, el presente informe mantiene en los mismos términos que el año anterior el ámbito subjetivo y objetivo de las entidades con presupuesto limitativo, sobre las que se centra el análisis fundamental de alineamiento de las políticas y programas de gasto del presupuesto.

² El presupuesto de carácter limitativo se caracteriza porque es el gasto máximo, aprobado por las Cortes Generales, en que las distintas entidades pueden incurrir.

³ La consolidación se obtiene sumando los presupuestos de estas entidades, sin incluir las transferencias internas que se realizan entre ellas, de acuerdo con el detalle del artículo 2. Tres del Proyecto de Ley, con objeto de eliminar el doble cómputo de gastos en el presupuesto consolidado.

De acuerdo con este criterio, para la elaboración del informe de alineamiento de los PGE 2022 se han analizado la totalidad de programas presupuestarios encuadrados en 25 políticas de gasto⁴.



* Entre paréntesis figura el número de programas de gasto analizados dentro de cada política

⁴ Al igual que en el informe de 2021, se excluyen del análisis las políticas de Transferencias a otras administraciones públicas y Deuda pública. La exclusión de la política de Transferencias a otras administraciones públicas obedece a que esta política recoge los programas presupuestarios correspondientes al sistema de financiación de las administraciones territoriales. Se trata de una financiación de carácter incondicionado y, por tanto, su destino final en actuaciones concretas de gasto se refleja en los correspondientes presupuestos de las comunidades autónomas y entidades locales. Además, en esta política figuran también las transferencias del Estado al Presupuesto General de la Unión Europea, cuyos retornos en forma de financiación de actuaciones de gasto debe reflejarse también en los programas de las administraciones públicas y otras entidades receptoras.

En cuanto a la exclusión de la política de Deuda pública, debe tenerse en cuenta que esta política recoge los intereses de deuda pública emitida para atender necesidades de endeudamiento derivadas de decisiones de gasto recogidas en el Presupuesto de ejercicios pasados.

2. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El sector público empresarial está integrado por las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles estatales que aplican los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

La principal característica de los presupuestos de estas entidades es que tienen carácter estimativo. No constituyen por tanto un techo máximo, sino una previsión no limitativa de gastos teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad de cada entidad.

Los PGE para 2022 incluyen los presupuestos estimativos de 86 entidades. A efectos de su análisis, estas entidades se agrupan, de acuerdo a su naturaleza económica, en entidades de carácter no financiero (83), de seguros (2) y de crédito (1).

Muestra de entidades del sector público empresarial

Siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, en el marco del SRSP de la Comisión Europea, en este primer año del alineamiento de los presupuestos de estas entidades con los ODS se ha optado por una selección de empresas que representen distintos sectores de actividad, teniendo en cuenta asimismo la importancia cuantitativa de determinados epígrafes de sus presupuestos.

En el apartado 3.5 de este informe se explicitan los criterios de selección de estas entidades, resultando una muestra de 26 entidades que

constituye un primer paso para ir completando en futuras ediciones el alineamiento de la totalidad de entidades del sector público estatal⁵.

3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Una de las principales tareas en las que se ha centrado el asesoramiento del FMI es la revisión y mejora de la metodología empleada en el primer informe de alineamiento. Aunque esta tarea todavía no está concluida, ya que se va a extender hasta el final de la asistencia técnica, la presente edición del informe incorpora recomendaciones que ha ido anticipando el FMI. Además de otros aspectos de carácter más procedimental, cabe mencionar:

- Reforzar el contenido analítico del informe, tanto en la compilación y análisis de la información de base, como en la divulgación de resultados. Un aspecto destacado en este ámbito por el FMI es establecer una correspondencia entre el informe de alineamiento con otros instrumentos estratégicos de la acción Gobierno.
- Mejorar la presentación de la información incluyendo, entre otros canales de comunicación, portales de datos interactivos que guíen a los usuarios en la navegación de elevados volúmenes de información de una forma ágil y sencilla, respondiendo además a los términos de accesibilidad y transparencia de la información económico-financiera del sector público.

⁵ El agregado correspondiente a las 26 entidades seleccionadas representa más del 90 por ciento de las magnitudes relacionadas en el total de presupuestos estimativos del sector público empresarial. El detalle de estas magnitudes puede verse en el apartado 3.5 del informe.

- Desarrollar una propuesta de metodología para el alineamiento de los presupuestos del sector público empresarial, aprovechando los avances de varias empresas públicas en materia de responsabilidad social y alineación de sus estrategias empresariales con los ODS.
- Adaptar los ODS y sus metas al contexto y retos específicos de la sociedad española⁶.

Uno de los aspectos clave para delimitar el alineamiento de los presupuestos es el carácter transversal y las sinergias que se generan entre los ODS, lo que significa que unos mismos recursos presupuestarios pueden contribuir, en mayor o menor grado, al logro simultáneo de varios ODS. El presente informe mantiene la metodología utilizada en la primera edición, combinando la doble vertiente, **cuantitativa (sintetizada en el denominado Índice de esfuerzo presupuestario⁷ (IEP) que ya se empleó en el informe de 2021) y cualitativa.** Esta doble vertiente permite ponderar el grado de contribución de los programas y políticas presupuestarias al logro de los ODS.

El informe de alineamiento incorpora una distinción entre contribución directa e indirecta

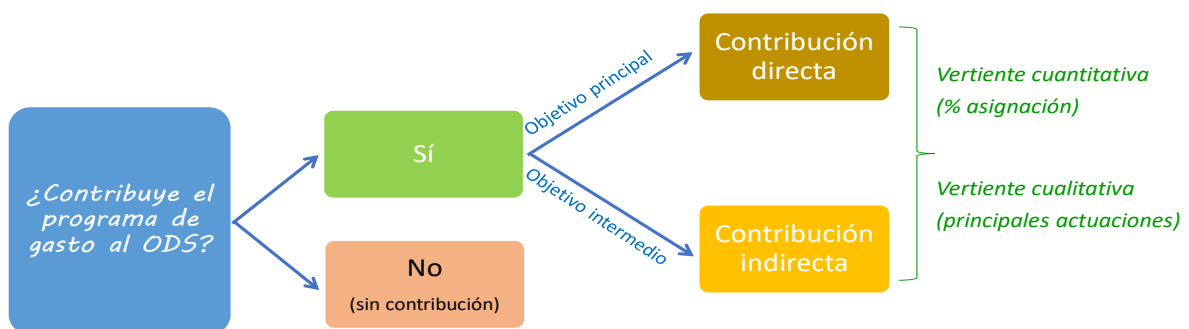
Además, este año se incorpora **una distinción entre contribución directa e indirecta** que permite enriquecer el ejercicio de alineamiento.

⁶ El Anexo del capítulo I de este informe recoge las principales metas de la Agenda 2030 que, considerando el contexto y retos específicos de la sociedad española, se han tenido en cuenta para elaborar el informe de alineamiento.

⁷ El Índice de esfuerzo presupuestario expresa, en términos de tanto por uno, los recursos presupuestarios que se consideran alineados con cada ODS respecto a la dotación total de cada programa de gasto y, por agregación, de cada política de gasto en los PGE.

Siguiendo el concepto más extendido en la práctica internacional, se considera que la contribución **es directa cuando el ODS es el objetivo principal del programa de gasto analizado, mientras que la contribución es indirecta cuando el programa puede generar condiciones favorables al logro del ODS pero este no constituye su objetivo principal.**

Gráfico II-3
ESQUEMA DE LA METODOLOGÍA DE ALINEAMIENTO
(contribución directa e indirecta)



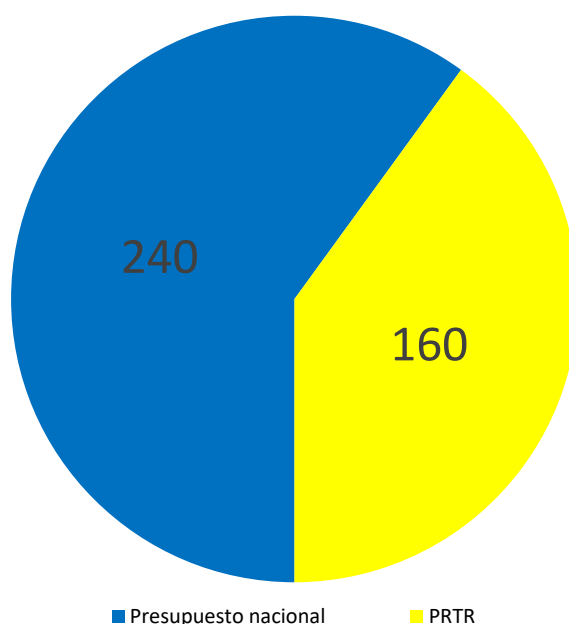
Especial referencia a los programas presupuestarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

De acuerdo con el mandato de la Orden HAC/669/2021, el informe de alineamiento ha sido elaborado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, a partir de la información y valoración transmitida por los departamentos ministeriales relativa al grado de alineamiento de sus respectivos programas de gasto.

Una de las principales novedades de los PGE 2022 es la estructura presupuestaria creada específicamente para recoger los créditos destinados a financiar actuaciones elegibles en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)⁸.

De esta forma, de los 400 programas de gasto analizados en este informe, 160 corresponden a programas del PRTR.

Gráfico II-4
NÚMERO DE PROGRAMAS ANALIZADOS
Presupuesto nacional y PRTR



Consideración final

En los siguientes capítulos de este informe se realiza el análisis de alineamiento bajo la doble perspectiva cuantitativa y cualitativa. Como el año anterior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han agrupado atendiendo

⁸ Esta estructura puede consultarse en la Orden HAC/669/2021:
<https://www.boe.es/eli/es/o/2021/06/25/hac669/dof/spa/pdf>

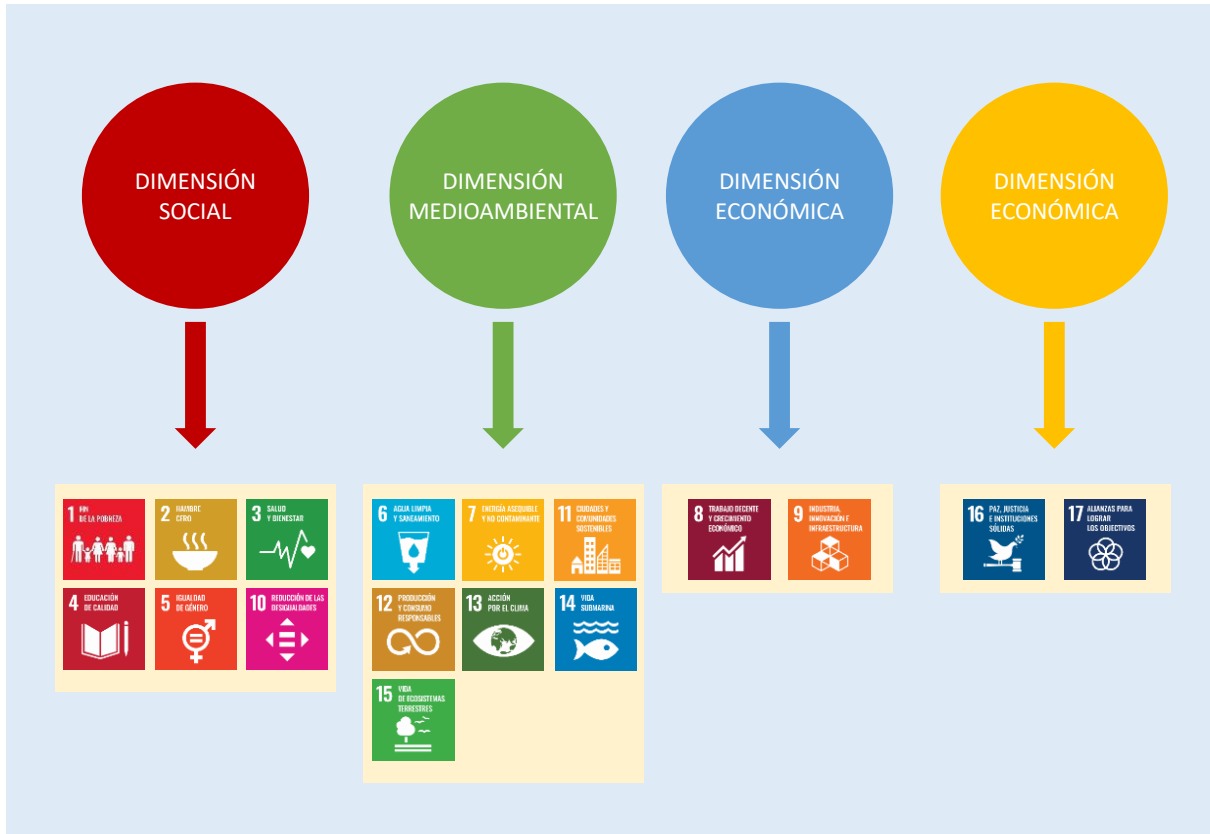
a los tres pilares sobre los que descansa el desarrollo sostenible: social, económico y medioambiental. Adicionalmente se incluye un cuarto apartado dedicado a la dimensión institucional, concebida como elemento de cohesión que posibilita el desarrollo de los tres pilares de la Agenda 2030.

En todo caso, esta clasificación o agrupación de los ODS de acuerdo con una u otra perspectiva no es estricta, ya que existen zonas comunes entre las dimensiones social, económica y medioambiental que se interrelacionan y no siempre es posible –ni se deben– analizar individualmente, de forma que es frecuente que unas mismas actuaciones tengan repercusiones en dos o más ámbitos, sin perjuicio de la prevalencia que tengan en uno u otro. No obstante, teniendo en cuenta que las mayores sinergias se dan entre actuaciones que comparten el logro de ODS afines, se ha considerado que esta agrupación permite destacar más adecuadamente la alineación de los PGE a los ODS.

Finalmente, una novedad que también incorpora el informe, siguiendo las recomendaciones del FMI, es definir un marco estratégico en cada una de las dimensiones, mediante la vinculación de los ODS de la Agenda 2030 con las políticas palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con los Retos País recogidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Gráfico II-5

LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



III. Alineamiento de los PGE 2022 con los ODS



III. ALINEAMIENTO DE LOS PGE 2022 CON LOS ODS

En este capítulo del informe se presenta el balance general del alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 (PGE 2022), así como el de cada uno de las cuatro dimensiones en las que, de acuerdo con la metodología descrita, se han agrupado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): social, medioambiental, económica e institucional. Asimismo, se incluye un apartado específico para las entidades del sector público empresarial. Como cuestión previa se expone sucintamente el contexto de política económica y presupuestaria en el que se enmarcan los PGE 2022.

1. CONTEXTO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Al igual que la de todos los países de nuestro entorno, la evolución reciente de la economía española ha estado fuertemente marcada por la irrupción de la pandemia de la COVID-19 a principios de 2020, lo que ha obligado a afrontar un escenario excepcional dirigido a contener la emergencia sanitaria y a mitigar el impacto económico y social de la crisis.

Una política económica para la recuperación y transformación de la economía española

Además de las medidas en el ámbito sanitario, el Gobierno español desplegó desde el primer momento una eficaz política económica y social que ha permitido superar los momentos más duros de la crisis e iniciar la recuperación económica, a través de un amplio paquete de medidas dirigidas

a sostener, de un lado, el tejido productivo, el empleo y la renta de las familias y, de otro, a reforzar la red de protección de los colectivos más vulnerables de la sociedad y el Estado del bienestar.

A medida que la actividad se ha ido reanudando en el transcurso del año 2021, la política del Gobierno se ha centrado en recuperar los niveles de producción y crecimiento potencial previos a la pandemia y, con ello, volver a la senda de progreso y prosperidad de nuestra sociedad, manteniendo asimismo las ayudas a los sectores más afectados por la crisis y al tejido productivo, como es ejemplo las sucesivas prórrogas de los ERTES o el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

La estrategia de la política económica y fiscal del Gobierno es, por tanto, clara. A corto plazo, seguir apoyando la recuperación, que se irá consolidando a medida que la situación sanitaria se vaya normalizando. A medio y largo plazo, impulsar el proceso de transformación y modernización de la economía española que lleve a un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico, social, territorial y medioambiental.

Gráfico: III.0-1
CLAVES DE POLÍTICA ECONÓMICA



El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Un elemento clave que apoya la estrategia económica del Gobierno es la acción coordinada de política fiscal y monetaria que se está articulando a nivel europeo. En particular, debe mencionarse el acuerdo al que llegaron los líderes de la Unión Europea en julio de 2020, con la aprobación de un plan de recuperación encauzado a través del programa denominado Next Generation EU. Este instrumento europeo de financiación cuenta con una dotación de 750.000 millones de euros, de los que España recibirá 140.000 millones.

En el marco de este programa europeo, el Gobierno español presentó a finales de abril de 2021 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)^{1 2} que, además de ser el instrumento para canalizar los

¹ <https://planderecuperacion.gob.es/plan-espanol-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia>

² El Plan español fue aprobado en junio de 2021 por el Consejo de la Unión Europea:

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com_322_1_es.pdf

fondos europeos, constituye una oportunidad extraordinaria para sentar las bases de la transformación de la economía española, haciéndola más competitiva y sostenible.

El Plan se estructura en torno a los **cuatro ejes transversales** que vertebran las transformaciones que el Gobierno ha situado desde el principio de la legislatura en el centro de su estrategia de política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

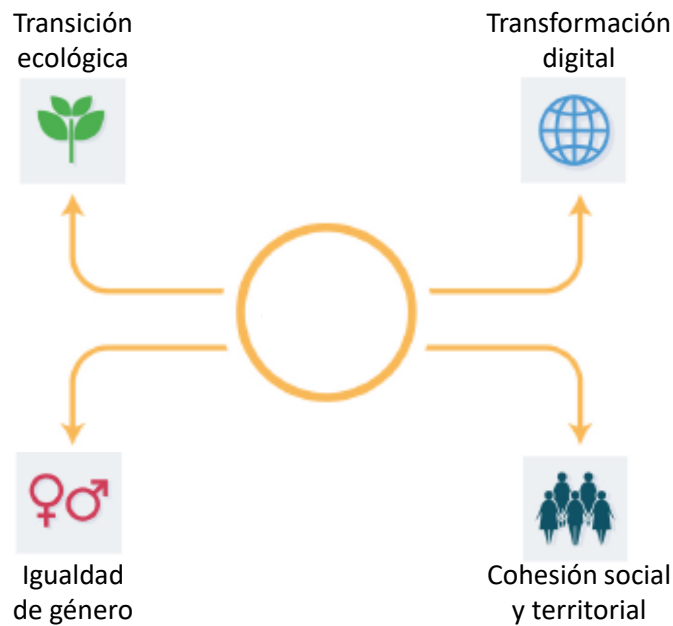
Estos cuatro grandes ejes se proyectan en **diez políticas palanca**, de gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo, para impulsar la recuperación a corto plazo y apoyar el proceso de transformación sobre el que pivota el crecimiento sostenible de la economía española.

A su vez, las diez políticas palancas recogen **treinta componentes** que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar nuestro país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores trectores, como el comercio, el turismo, el sector agroalimentario, la salud, la automoción o las administraciones públicas.

Gráfico: III.0-2

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

CUATRO EJES TRANSVERSALES...



... Y DIEZ POLÍTICAS PALANCA

- | | | | |
|---|--|----|--|
| 1 | Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura | 6 | Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud |
| 2 | Infraestructuras y ecosistemas resilientes | 7 | Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades |
| 3 | Transición energética justa e inclusiva | 8 | Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo |
| 4 | Una Administración para el siglo XXI | 9 | Impulso de la industria de la cultura y el deporte |
| 5 | Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora | 10 | Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible |

Los Presupuestos para 2022 se encuentran plenamente alineados con la Agenda 2030

La importancia de los Presupuestos Generales del Estado es ahora mayor que nunca pues sirven, además, como vehículo de canalización y planificación de los fondos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. De esta manera, a través de la ambiciosa agenda de reformas e inversiones del Plan, los Presupuestos Generales contribuirán tanto a la recuperación económica y social, como a la transformación medioambiental y digital del sistema productivo, así como al desarrollo sostenible, aumentando el crecimiento potencial de la economía española y asegurando así la sostenibilidad de las finanzas públicas. Además, el PRTR refuerza el alineamiento de los PGE 2022 con la Agenda 2030. En efecto, los cuatro ejes transversales y 30 componentes del Plan, junto a las reformas e inversiones que los desarrollan, se encuentran plenamente alineados con la Agenda 2030, lo cual se plasma en los 160 programas de gasto que recogen los PGE correspondientes a la anualidad del PRTR para 2022.

En este marco, los Presupuestos Generales del Estado para 2022 contemplan las siguientes prioridades³, en las que se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno con los ODS y su alineación con la Agenda 2030:

- Fomentar la **transición verde, justa y ecológica** mediante el apoyo a inversiones de gran escala que contribuyan a cumplir con los objetivos establecidos en materia de cambio climático y a la transición energética, de acuerdo con la Ley

³ Orden HAC/669/2021, de 25 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2022

7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

- **Transformar digitalmente la sociedad** a través de inversiones y reformas que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital, mejorando la conectividad digital, garantizando el acceso a las infraestructuras digitales, apostando por la **ciencia** y la **I+D+i**, a la vez que favoreciendo la **inclusión social**.
- **Modernizar el tejido productivo**, para que actúe como tractor de los cambios tecnológicos e innovaciones, y apoyar proactivamente a los **sectores estratégicos más afectados por la pandemia**, como el turismo, el transporte, el comercio minorista o la hostelería, acelerando la transformación digital de la economía y la sociedad, y aumentando la productividad y la competitividad de nuestra economía con tecnologías digitales disruptivas.
- Trabajar por la **cohesión social y territorial**, reforzando el **Estado del bienestar**, el **sistema educativo**, impulsando el **empleo de calidad** y el desarrollo de la formación profesional, garantizando la excelencia de la **sanidad** pública española, potenciando un sistema fiscal justo, así como el establecimiento de medidas que permitan abordar el **reto demográfico**, articulando medidas específicas para la España despoblada y el medio rural.
- Garantizar la **igualdad de género**, a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo

femenino, mejorando, fortaleciendo y reorganizando el sistema de cuidados de larga duración, elevando el potencial educativo y la igualdad de oportunidades, y reduciendo la brecha digital y la violencia de género, promoviendo la lucha decidida contra este tipo de violencia e impulsando la participación paritaria de las mujeres en la economía y en la sociedad.

- Reforzar la **protección del capital humano y de las políticas de empleo**, fomentando la digitalización y modernización del Sistema Español de Empleo, priorizando el desarrollo de oportunidades profesionales para las generaciones futuras, impulsando la actividad, la formación y el empleo en los sectores del futuro. Se quiere proteger los ecosistemas y promover un entorno sano y sostenible, proporcionando la conectividad y el apoyo, prestando oportunidades de desarrollo de sus proyectos en todo el territorio nacional.
- Impulsar la **economía de los cuidados**, tanto la atención de las personas dependientes o vulnerables como el cuidado de mayores, abordando un plan específico que sitúe a las personas en el centro de la economía, asegurando que nadie queda atrás.

Gráfico: III.0-3
PRIORIDADES DE LOS PGE 2022

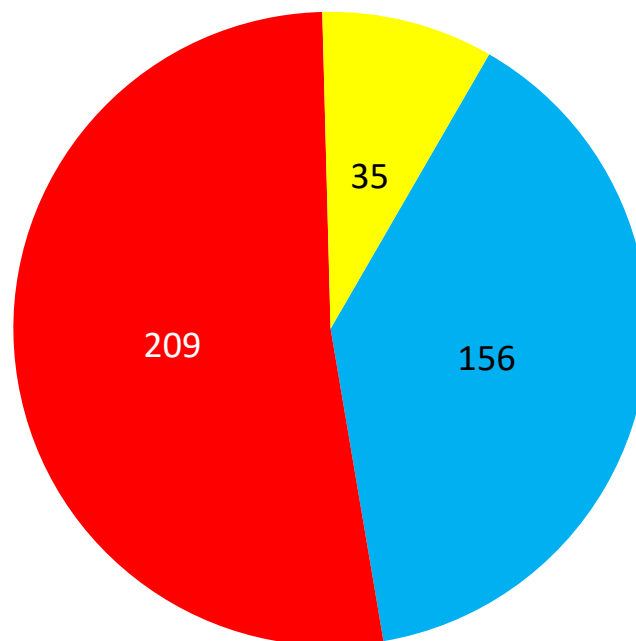


2. ALINEAMIENTO DE LOS PGE 2022 CON LOS ODS: BALANCE GENERAL

1. Presupuestos consolidados

El presente informe confirma el alto grado de alineamiento y el carácter transversal de las actuaciones presupuestarias que ya se puso de manifiesto en el informe de 2021. El gráfico III.0-4 muestra un primer balance global del alineamiento de los programas de gasto. Así, el 61 por ciento de los programas están alineados con dos o más ODS siendo el resultado más frecuente el rango comprendido entre 2 y 5 ODS (52 por ciento).

Gráfico III.0-4
Nº DE PROGRAMAS ALINEADOS

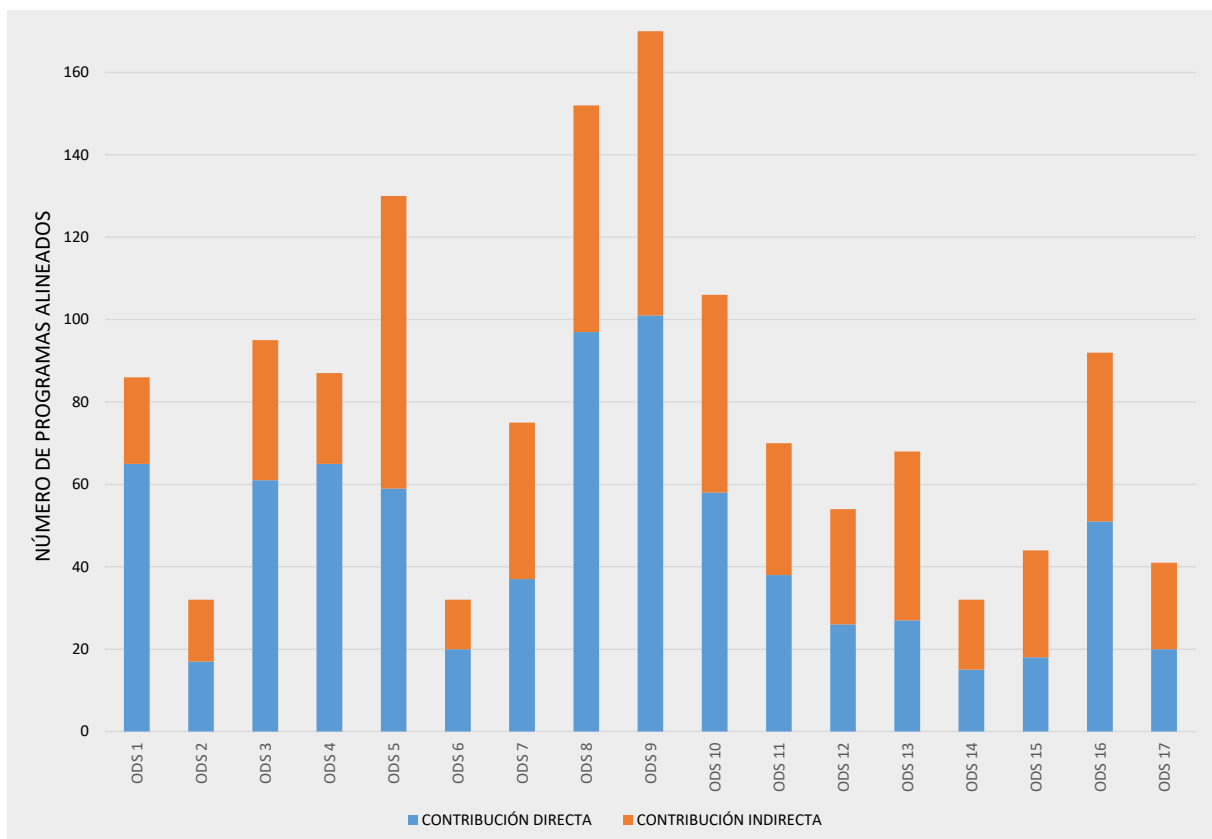


■ Nº programas alineados con 1 ODS ■ Nº programas alineados con 2 a 5 ODS ■ Nº programas alineados con más de 5 ODS

El carácter multiplicador del presupuesto y las sinergias que se producen entre las distintas actuaciones presupuestarias se evidencia también porque la contribución a la Agenda 2030 no solo descansa en programas de gasto cuyo objetivo u objetivos principales se identifican con los ODS, sino también en actuaciones que pueden generar condiciones favorables al logro de un ODS aunque este no constituya el objetivo principal del programa de gasto.

Así se refleja en el gráfico III.0-5, en el que se muestra el desglose del número de programas alineados con cada ODS en función de su contribución directa e indirecta. Si bien con carácter general prevalece el número de programas con contribución directa, en ODS tan significativos como el ODS 5, Igualdad de género, o en los ODS medioambientales, el número de programas que contribuyen de manera indirecta a estos ODS es mayor.

Gráfico III.0-5
Nº DE PROGRAMAS ALINEADOS
Contribución directa e indirecta

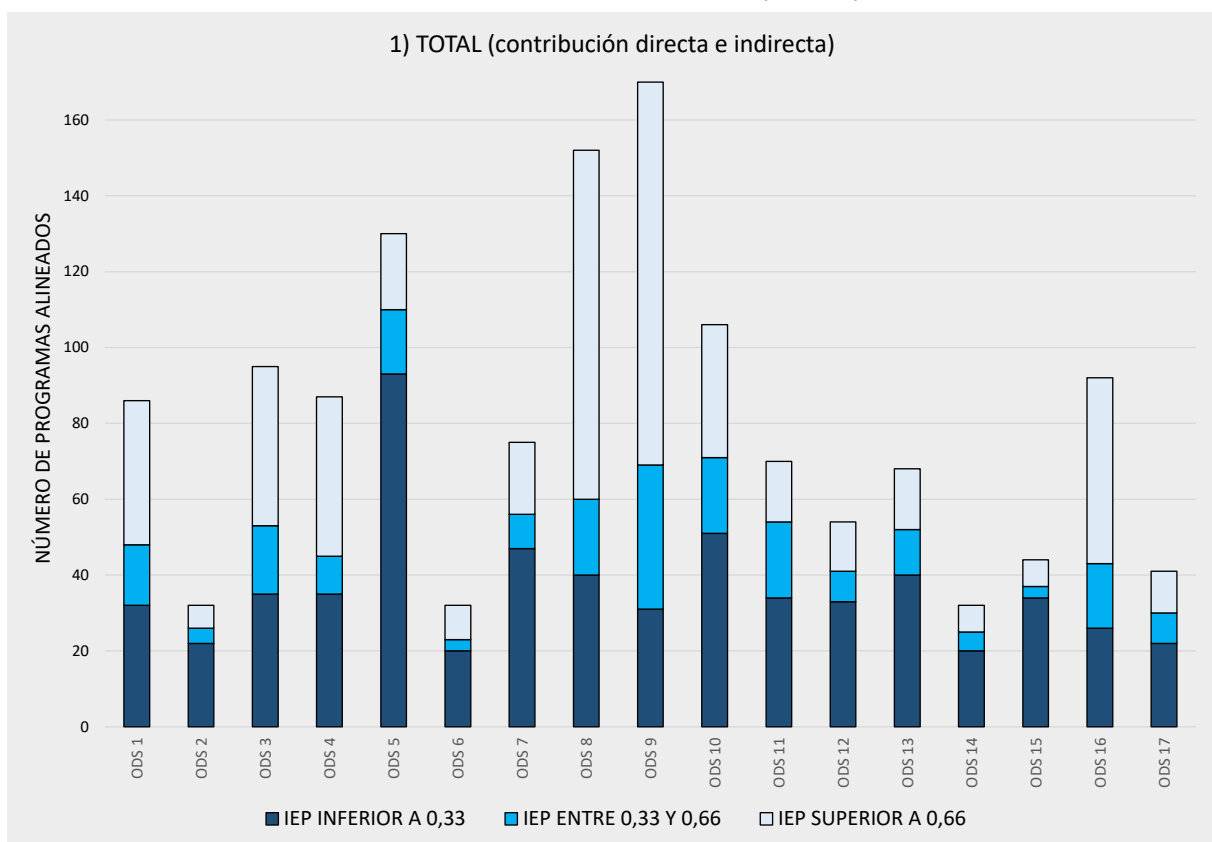


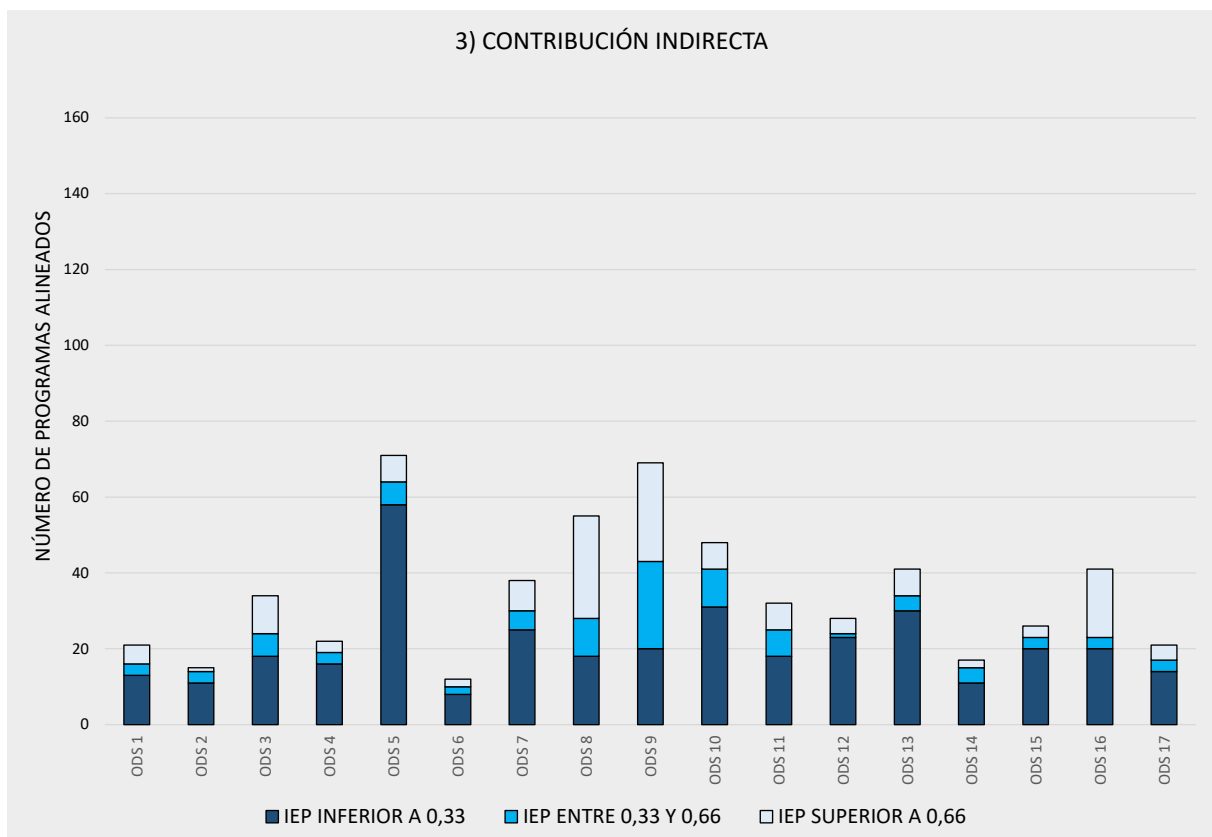
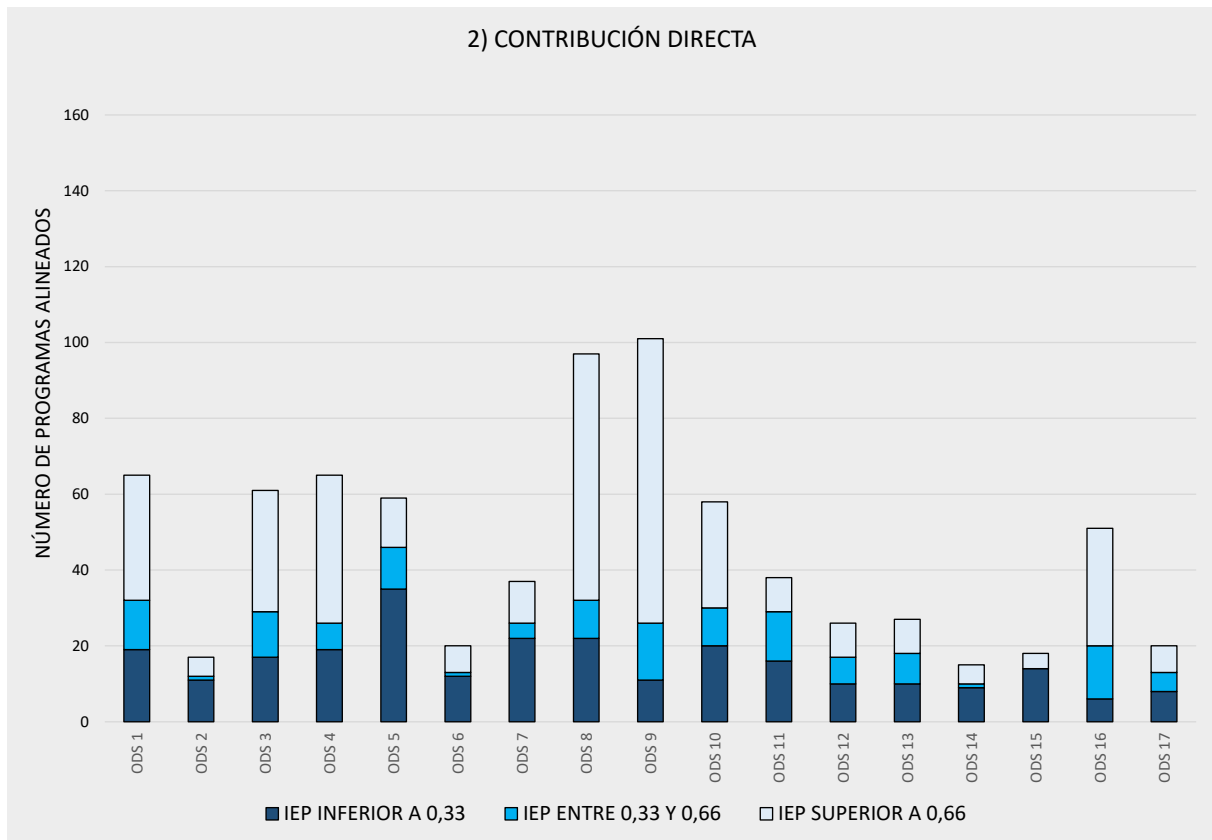
Completando el análisis por programas de gasto, el gráfico III.0-6 desglosa el número de programas de gasto alineados con cada ODS en función de distintos rangos del índice de esfuerzo presupuestario (IEP). Como se pone de manifiesto, una amplia mayoría de programas tienen un IEP entre 0,3 y 1, que podría calificarse de alineamiento entre medio y alto⁴. Existen algunas excepciones a este resultado, como ocurre en el ODS 5, Igualdad de género, y en la mayoría de los ODS medioambientales, donde es mayor el número de programas con un IEP inferior a 0,3. Ello se debe en gran

⁴ En la práctica de otros países los rangos más frecuentes utilizados en los ejercicios de alineamiento son: Alto, Medio y Bajo, que podrían corresponderse respectivamente a los utilizados en este informe: IEP superior a 0,66; IEP entre 0,33 y 0,66; IEP inferior a 0,33.

medida a que, como se ha señalado, en estos ODS se dan los números más altos de programas con contribución indirecta.

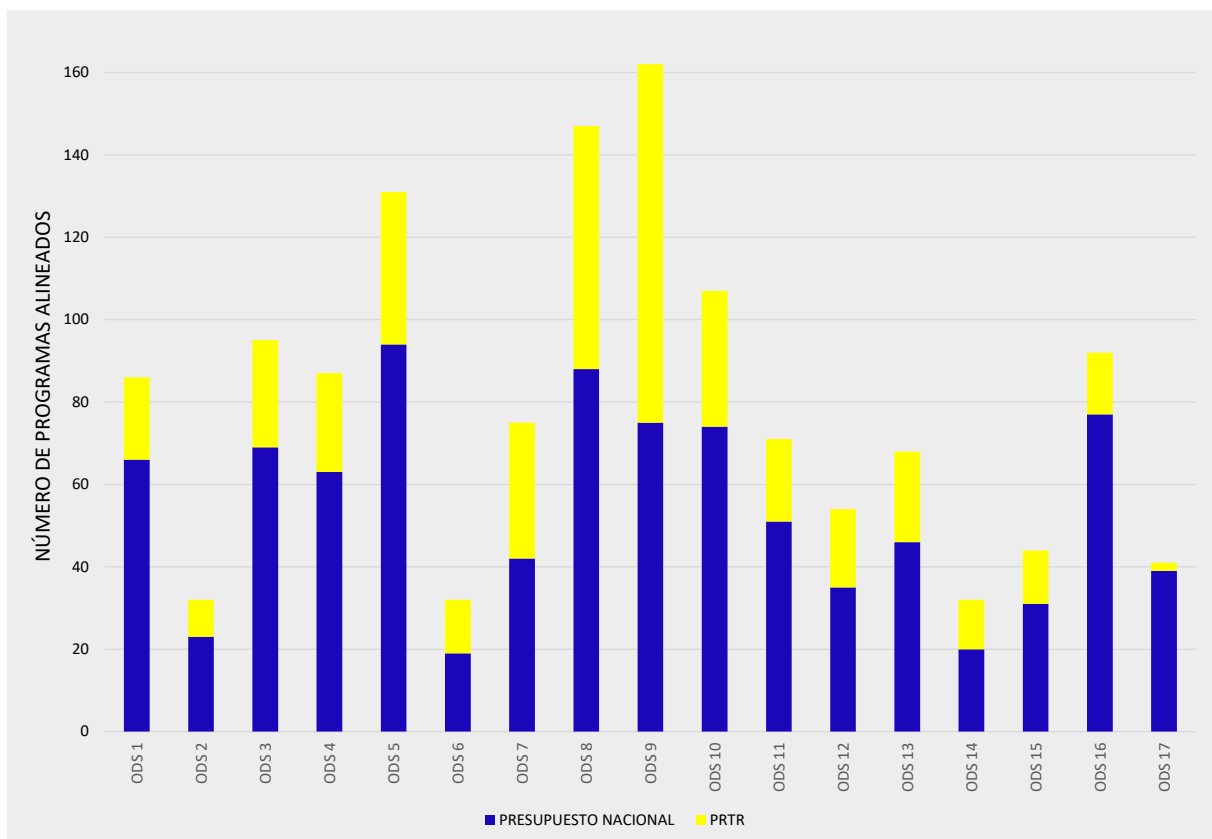
Gráfico III.0-6
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS CON CADA ODS
En función del índice de esfuerzo presupuestario





Finalmente, el gráfico III.0-7 pone de relieve la importante contribución del PRTR en el alineamiento del Presupuesto con la Agenda 2030. En términos generales para la mayoría de los ODS, la proporción entre programas alineados del presupuesto nacional y programas del PRTR es de 3 a 1. Esta proporción es más equilibrada (2 a 1) en los objetivos medioambientales y los de carácter económico, en línea con estos ejes clave del Plan de Recuperación.

Gráfico III.0-7
Nº DE PROGRAMAS ALINEADOS
Presupuesto nacional y PRTR



La transversalidad, sinergias y complementariedad de los programas presupuestarios se refleja más ampliamente en el resultado agregado que representan las distintas políticas de gasto.

El gráfico III.0-8 representa el número de políticas de gasto más significativas⁵ alineadas con cada ODS. Como se pone de manifiesto, todos los ODS presentan al menos dos políticas de gasto alineadas, con un amplio rango entre los distintos ODS. Como dato más significativo, en la banda superior de 12 o más políticas alineadas se sitúan los ODS sociales: 1, Fin de la pobreza; 5, Igualdad de género; y 10, Reducción de las desigualdades, así como los ODS de carácter económico: 8, Trabajo decente y crecimiento económico; y 9, Industria, Innovación e Infraestructura. Estos resultados ponen de manifiesto que el logro de los Objetivos de la Agenda 2030 exige una pluralidad de actuaciones y sectores implicados y, en el ámbito concreto de los Presupuestos Generales del Estado, la acción combinada de varias políticas de gasto.

Por su parte, el gráfico III.0-9 recoge el número de ODS a que contribuye cada política⁶, siendo el rango más frecuente entre 4 y 7 ODS. Ello pone de manifiesto el efecto multiplicador de las actuaciones presupuestarias que permiten, con los mismos recursos, contribuir al logro de varios ODS.

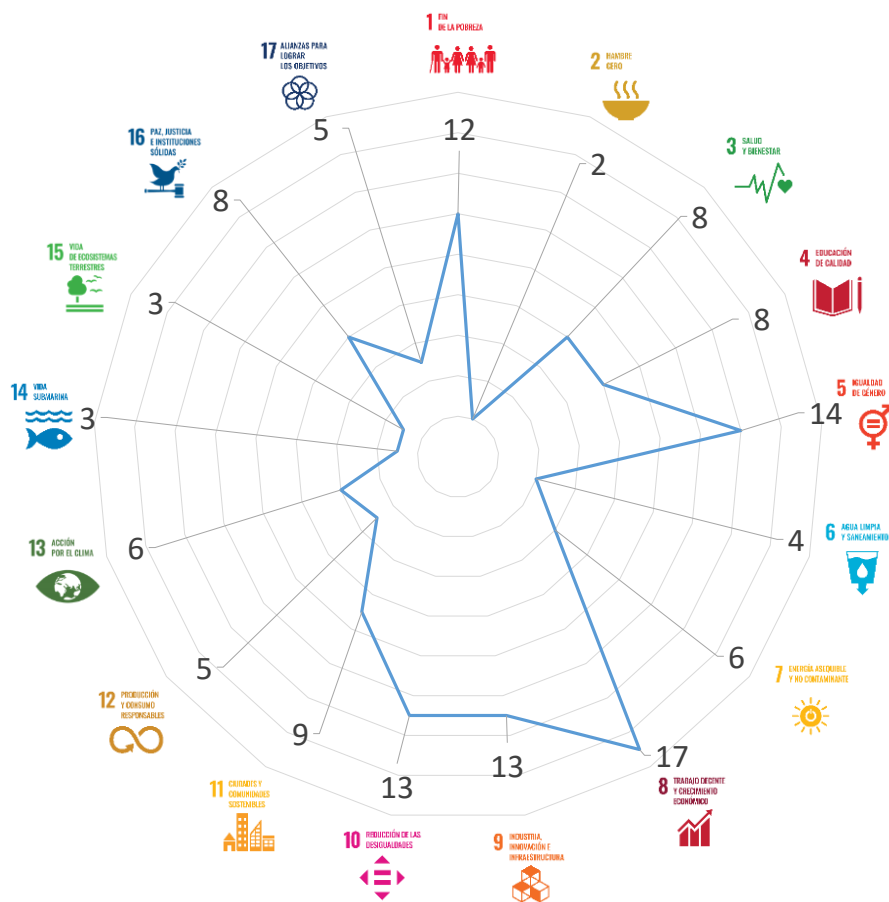
Completando el balance general que se han ido exponiendo a largo de este apartado, la tabla III.0-1 recoge un ejercicio de valoración en términos monetarios del alineamiento de los PGE 2022, teniendo en cuenta el resultado de aplicar los índices de esfuerzo presupuestario (IEP) de las políticas de gasto en relación a los distintos ODS. Es importante subrayar

⁵ A estos efectos se ha considerado el número de políticas alineadas con un IEP igual o superior a 0,05.

⁶ En este gráfico se recoge igual criterio de representar las políticas con un IEP igual o superior a 0,05.

que no se trata de un ejercicio de “reparto” del Presupuesto, sino que estos datos deben interpretarse en el contexto de este informe⁷.

Gráfico III.0-8
NÚMERO DE POLÍTICAS (IEP $\geq 0,05$) ALINEADAS CON CADA ODS



⁷ El informe de alineamiento se circunscribe exclusivamente al ámbito presupuestario. No pretende analizar el mayor o menor grado de consecución de los ODS de la Agenda 2030, sin perjuicio del *input* que puede aportar este informe a dicho análisis. El seguimiento de la Agenda 2030 debe realizarse en un contexto más amplio que, bajo el liderazgo y coordinación del ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, requiere un ejercicio de diagnóstico y la utilización de indicadores de evaluación, como son los indicadores de Naciones Unidas cuya implementación en España se lleva a cabo por el Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico III.0-9

NÚMERO DE ODS EN QUE PARTICIPA CADA POLÍTICA (IEP \geq 0,05)

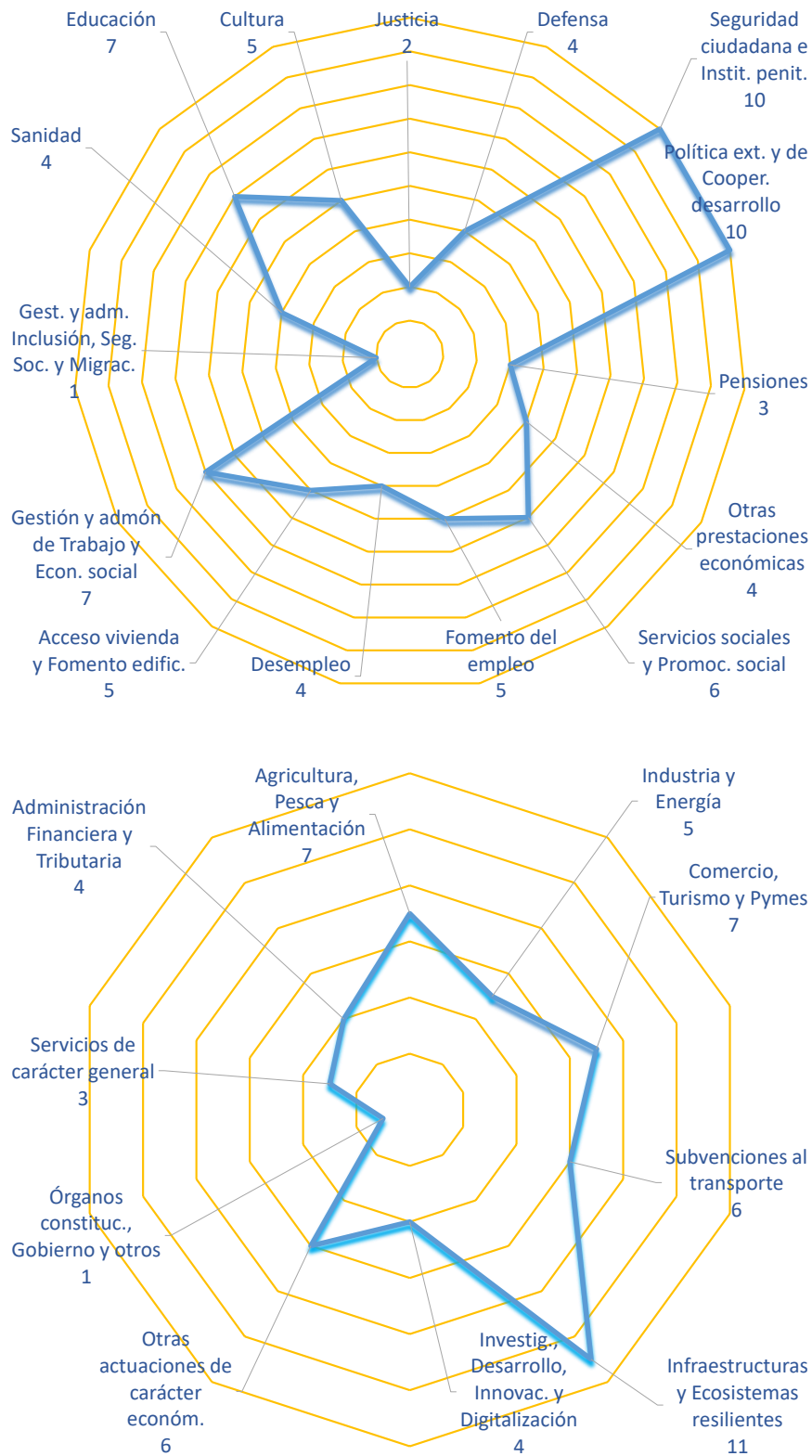
















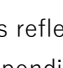


Tabla III.0-1
ALINEAMIENTO DE LOS PGE 2022 CON LOS ODS⁸
(Millones de euros)

	Fin de la pobreza	211.845
	Hambre cero	2.584
	Salud y bienestar	23.295
	Educación de calidad	14.083
	Igualdad de género	73.862
	Agua limpia y saneamiento	4.205
	Energía asequible y no contaminante	14.106
	Trabajo decente y crecimiento económico	85.269
	Industria, innovación e infraestructura	55.237
	Reducción de las desigualdades	31.276
	Ciudades y comunidades sostenibles	12.254
	Producción y consumo responsables	6.802
	Acción por el clima	7.641
	Vida submarina	1.966
	Vida de ecosistemas terrestres	6.876
	Paz, justicia e instituciones sólidas	24.880
	Alianzas para lograr los objetivos	27.207

⁸ Los importes reflejados en esta tabla se obtienen por agregación en cada ODS de las *dotaciones alineadas* de las correspondientes políticas de gasto. Las *dotaciones alineadas* se han calculado multiplicando la dotación de cada política en los PGE 2022 por el IEP correspondiente.

2. Sector público empresarial

El primer ejercicio de alineamiento del sector público empresarial estatal se ha realizado sobre una muestra de 26 entidades con presupuesto estimativo. La naturaleza de las actividades que realizan estas entidades permiten clasificarlas, principalmente, en el área de políticas de los PGE de carácter económico.

El análisis realizado, de carácter eminentemente cualitativo, pone de manifiesto que las políticas de gasto contribuyen a más de un ODS, destacando el alto grado de alineamiento con los ODS:

- ODS sociales: 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad) y 5 (Igualdad de género).
- ODS medioambientales: 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsable) y 13 (Acción por el clima).
- ODS económicos: 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructuras).

3. Conclusiones

Como síntesis, las conclusiones más relevantes del informe de alineamiento son las siguientes:

1. El presente informe confirma el alto grado de alineamiento y el carácter transversal de las actuaciones presupuestarias que ya se puso de manifiesto en el informe de 2021. Prácticamente todas las políticas de gasto (y el 61 por ciento de los programas) están alineados con dos o más ODS.
2. Además, un amplio número de programas presenta un índice de esfuerzo presupuestario entre 0,3 y 1, que de acuerdo con los estándares internacionales podría calificarse de alineamiento entre medio y alto.
3. El carácter multiplicador del presupuesto y las sinergias que se producen entre las distintas actuaciones presupuestarias se evidencia también porque la contribución a la Agenda 2030 no solo descansa en programas de gasto cuyo objetivo u objetivos principales se identifican con los ODS (contribución directa), sino también en actuaciones que pueden generar condiciones favorables al logro de un ODS aunque este no constituya el objetivo principal del programa de gasto (contribución indirecta).
4. El informe pone de manifiesto la importante contribución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con la Agenda 2030, a través de los 160 programas presupuestarios que recogen la anualidad para 2022 de los componentes e inversiones del Plan.

5. Una de las señas de identidad de la agenda del Gobierno en la presente legislatura es el compromiso con las personas, con la protección de los colectivos más vulnerables de la sociedad, y con la mejora de los servicios públicos esenciales, garantizando su acceso a todas y todos, elementos que definen los pilares básicos del Estado del bienestar. Este compromiso se refleja, tanto en la dotación que tienen las políticas y programas de carácter social en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, representando cerca del 60 por ciento del gasto homogeneizado, como en el alto grado de alineamiento de los Presupuestos con los ODS que conforman la **dimensión social** de la Agenda 2030. En particular, deben destacarse:

- ODS 1 (Fin de la pobreza), con medidas que refuerzan el sistema de protección social, entre las que se pueden destacar la revalorización de las pensiones (política de Pensiones), el fortalecimiento de la economía de los cuidados y de las políticas de inclusión (política de Servicios sociales), y de protección de la infancia y apoyo a las familias (políticas de Servicios sociales y Otras prestaciones económicas) la financiación del ingreso mínimo vital (política de Otras prestaciones económicas) y actuaciones dirigidas a proteger a los trabajadores y trabajadoras ante riesgos de exclusión del mercado laboral (política de Desempleo). La política de Educación contribuye también a este ODS, proporcionando las oportunidades para desarrollar el proyecto de vida social y económica de las personas y con ello prevenir situaciones de riesgo de exclusión.

- ODS 3 (Salud y bienestar), fundamentalmente a través de la política de Sanidad, cuyo principal objetivo es seguir reforzando las capacidades de nuestro Sistema Nacional de Salud, cuya fortaleza ha sido, sin duda, vital para combatir la emergencia sanitaria de la COVID-19.
 - ODS 4 (Educación de calidad), a través del sistema de becas y formación profesional de la política de Educación, como de la política de Fomento del empleo, ambas políticas fundamentales para posibilitar el desarrollo de los proyectos de vida personal y profesional, además de ser factor clave para aumentar el potencial de crecimiento y la cohesión social.
 - ODS 5 (Igualdad de género). La mayoría de las políticas de gasto contemplan medidas que, directa o indirectamente, contribuyen a esta prioridad clave de la política del Gobierno que está orientada, entre otros objetivos, a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, garantizar la igualdad de oportunidades y promover el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles, a reducir la brecha digital y a luchar contra la violencia de género.
6. El informe de alineamiento refleja la prioridad que tiene en estos Presupuestos **la dimensión medioambiental**: el cuidado y protección del medioambiente, la lucha contra el cambio

climático, la transición ecológica y justa hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible. Destacan especialmente el alineamiento con el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 13 (Acción por el clima), tanto por los recursos presupuestarios que movilizan, como por el número de programas y políticas de gasto que contribuyen con sus actuaciones y proyectos a reorientar el modelo productivo, impulsar la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, la electrificación de la movilidad, la economía circular y la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.

7. La **dimensión económica** se plasma en las tres claves de la política económica del Gobierno: seguir apoyando la recuperación de la actividad y creación de empleo; impulsar la transformación estructural de la economía española; y reforzar la resiliencia. El principal objetivo es avanzar hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo que permita situar a nuestro país de nuevo en una senda de prosperidad y progreso. El informe alineamiento refleja esta orientación en los PGE 2022, cuya contribución a los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructura) se plasma en actuaciones que impulsan la inversión productiva, la innovación, modernización y digitalización de los sectores económicos, la investigación, la productividad y competitividad, y el buen funcionamiento de nuestras empresas, especialmente de las pymes. Y todo ello en un marco de cohesión económica y, especialmente, de creación de empleo en todo el territorio.

8. La **dimensión institucional**, recogida en los ODS 16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianza para lograr los objetivos) muestra un alto grado de alineamiento del área de servicios públicos básicos (políticas de Justicia, Seguridad Ciudadana y Defensa y, en el ámbito internacional, la política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo), así como de las políticas encuadradas en las Actuaciones de carácter general. Ello pone de manifiesto el compromiso permanente con el Estado de derecho, la garantía del respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos y el fortalecimiento del marco institucional, estrechamente ligado al refuerzo de los sistemas de gobernanza y transparencia de las actuaciones públicas, elementos todos ellos sobre los que descansan los mecanismos que dan solidez al sistema democrático.
9. Finalmente, el análisis del alineamiento de los presupuestos de las entidades del **sector público empresarial** pone de manifiesto un alto grado de alineamiento de las empresas públicas con la Agenda 2030, destacando especialmente los ODS:
- ODS sociales: 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad) y 5 (Igualdad de género).
 - ODS medioambientales: 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsable) y 13 (Acción por el clima).

- ODS económicos: 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructuras).

En los siguientes apartados de este capítulo se analiza el alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2022 en cada una de las cuatro dimensiones en que se han agrupado los ODS de la Agenda 2030. En cada uno de estos apartados se incluyen tres epígrafes: 1) Marco estratégico; 2) Balance general; y 3) Análisis por ODS, en el que se destacan las principales políticas y programas de gasto de acuerdo con el IEP, ofreciendo asimismo un gráfico descriptivo del número de programas alineados, tanto desde la perspectiva de su contribución directa o indirecta, como de los programas que corresponden al presupuesto nacional y al PRTR. Un quinto apartado expone los principales resultados del alineamiento del sector público empresarial estatal.

Esta información se completa con dos tomos y un anexo relativos, respectivamente, a las principales medidas clasificadas por políticas de gasto (recogiendo en el anexo las medidas ordenadas por departamentos ministeriales) y a la información más detallada de las entidades del sector público empresarial.







III.1 Dimensión social



III.1. DIMENSIÓN SOCIAL



Una de las señas de identidad de la agenda del Gobierno en la presente legislatura es el compromiso con la protección social de los colectivos más vulnerables y la mejora de los servicios públicos esenciales, garantizando su acceso a todas las personas, elementos que definen los pilares básicos del Estado del bienestar. Este compromiso se refleja, tanto en la dotación que tienen las políticas y programas de carácter social, representando cerca del 60 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 (PGE 2022) homogeneizados, como en su alineamiento con los seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que configuran la dimensión social de la Agenda 2030:

-  ODS 1, Fin de la pobreza.
-  ODS 2, Hambre cero.
-  ODS 3, Salud y Bienestar.
-  ODS 4, Educación de calidad.
-  ODS 5, Igualdad de género.
-  ODS 10, Reducción de las desigualdades.

1. MARCO ESTRATÉGICO

El Gobierno ha reforzado su compromiso con la agenda social con el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** (PRTR), al situar en el centro de su estrategia dos ejes transversales de tanta relevancia como son la **igualdad de género y la cohesión social**.

La igualdad de género se encuentra presente en todos los componentes que integran el PRTR¹, poniendo de manifiesto la prioridad que tiene en la política del Gobierno, especialmente a través de medidas transversales orientadas a: elevar la tasa de empleo femenino; mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración; elevar el potencial educativo, garantizar la igualdad de oportunidades y promover el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles; reducir la brecha digital; y luchar contra la violencia de género.

De igual modo, el PRTR promueve la cohesión social y territorial mediante, entre otras medidas y reformas, el refuerzo del Estado del bienestar y de los sistemas educativo y sanitario, el impulso del empleo de calidad y un sistema fiscal justo.

Pero junto a estos dos ejes, hay que unir el impacto transversal que tienen los otros dos ejes –transición ecológica y transformación digital– sobre los ODS sociales.

De manera más específica, las políticas palanca siguientes (gráfico III.1-1) articulan un conjunto de reformas e inversiones dirigidos a reforzar la protección, inclusión y cohesión social en todo el territorio:

¹ El PRTR dedica un apartado específico (2.4) a este eje, así como el Anexo 4 en el que se aborda la perspectiva de género en los distintos componentes del Plan.

- Política palanca VI (**Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud**), fundamentalmente a través del componente 18, Renovación y ampliación de las capacidades del SNS.
- Política palanca VII (**Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades**), que incluye los componentes: 19, Plan nacional de competencias digitales; 20, Plan estratégico de impulso de la formación profesional; y 21, Modernización y digitalización del sistema educativo.
- Política palanca VIII (**Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo**), que se desarrolla en los componentes: 22, Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, y 23, Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.
- Política palanca X (**Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible**), a través de sus componentes 27 (Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal), 28 (Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI), 29 (Mejora de la eficacia del gasto público) y 30 (Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo). Los tres primeros componentes son fundamentales tanto para contar con un sistema tributario justo y equitativo, como para incorporar plenamente la igualdad de género y potenciar la eficacia de las políticas de gasto. En cuanto al componente 30, las reformas contempladas son clave para garantizar este pilar central de nuestro Estado de bienestar,

asegurando la sostenibilidad financiera del sistema y el mantenimiento y suficiencia de las pensiones, preservando su papel en la protección frente a los riesgos de pobreza y exclusión social y garantizando la equidad intergeneracional.

El segundo elemento de referencia que enmarca la Agenda 2030 es la **Estrategia de Desarrollo Sostenible** (EDS)², en el que se identifican cinco Retos País claramente vinculados con los ODS sociales.

- Reto País 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad.
- Reto País 3: Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación.
- Reto País 5: Poner fin a la precariedad laboral.
- Reto País 6: Revertir la crisis de los servicios públicos.
- Reto País 7: Poner fin a la injusticia global.
- Reto País 8: Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico.

² <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/informeprog21eds30r.pdf>

Gráfico III.1-1.1
MARCO ESTRATÉGICO - DIMENSIÓN SOCIAL



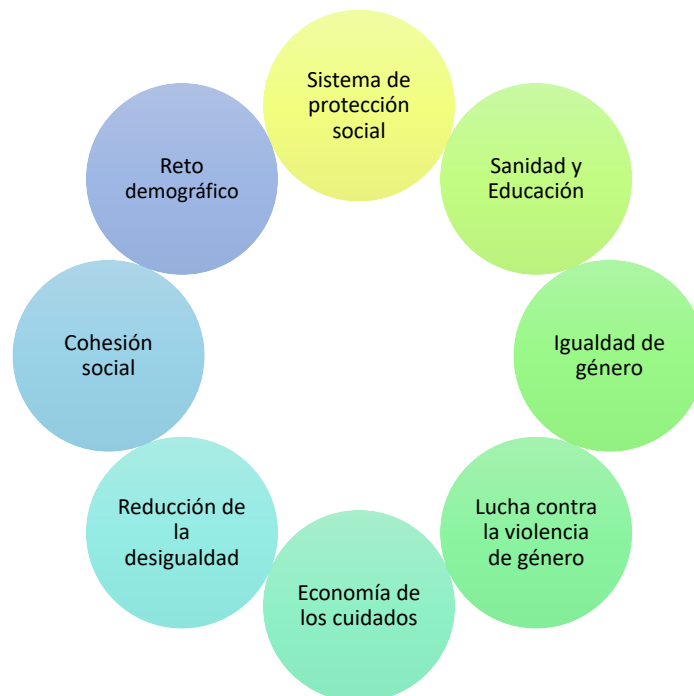
Estas líneas estratégicas permiten destacar las siguientes áreas prioritarias de la agenda social:

- Reforzar el sistema de protección social.
- Seguir mejorando los servicios públicos esenciales de sanidad y educación, reforzando sus capacidades y garantizando su acceso a todas las personas.
- Avanzar en la igualdad de género, a través de medidas transversales y especial referencia a la lucha contra la violencia de género.
- Impulsar la economía de los cuidados.

- Reducir la desigualdad en todos los ámbitos.
- Mejorar la cohesión social en todo el territorio nacional, abordando en particular el reto demográfico.

Gráfico III.1-1.2

ÁREAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA SOCIAL



2. VISIÓN GLOBAL DEL ALINEAMIENTO

El compromiso del Gobierno con los ODS sociales de la Agenda 2030 se refleja, tanto en la dotación que tienen las políticas y programas de carácter social en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, representando cerca del 60 por ciento del gasto homogeneizado, como en el alto grado de alineamiento de los Presupuestos.

Destacan en primer lugar (gráfico III.1-2) las políticas presupuestarias que conforman el gasto social de los PGE, agrupadas en nomenclatura presupuestaria en dos grandes epígrafes: **Protección y Promoción social**³, y **Bienes públicos preferentes**⁴.

En segundo lugar, debe mencionarse la contribución de las políticas de **Justicia**, en materia de igualdad de género, y de **Seguridad ciudadana**, tanto en este ODS como en los de educación y sanidad. En el área de actuaciones económicas, la política de **Agricultura, Pesca y Alimentación** incluye programas de ayuda alimentaria, prevención de plagas, sanidad animal y otras actuaciones que contribuyen al ODS 2, Hambre cero, y otros ODS como sanidad e igualdad de género. También en esta área, las políticas de **Subvenciones al transporte, Infraestructuras y Ecosistemas resilientes** e **I+D+i y Digitalización** tienen actuaciones alineadas con los ODS sociales en materia de salud y bienestar, reducción de desigualdades, etc.

Finalmente, el carácter transversal de los programas de ayuda al desarrollo configura el alineamiento de la **Política Exterior** con los seis ODS sociales de la Agenda 2030.

³ Incluye las políticas de Pensiones, Otras prestaciones económicas, Servicios sociales y Promoción social, Fomento del empleo, Desempleo, Vivienda, y políticas horizontales de Gestión y Administración.

⁴ Políticas de Sanidad, Educación y Cultura.

Gráfico III.1-2
LOS ODS DE DIMENSIÓN SOCIAL
Alineamiento de los PGE 2022 (IEP \geq 0,05)

	1 FIN DE LA POBREZA	2 ENERGÍA LIMPIA Y DE CARBÓN	3 SAÚDE Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES
11 - Justicia					✓	
12 - Defensa						
13 - Seguridad ciudad. e Instituc. penitenciarias			✓	✓	✓	✓
14 - Política exterior y de Cooperac. desarrollo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21 - Pensiones	✓				✓	✓
22- Otras prestaciones económicas	✓				✓	✓
23 - Servicios sociales y Promoción social	✓		✓	✓	✓	✓
24 - Fomento del empleo				✓	✓	✓
25 - Desempleo	✓				✓	
26 - Acceso vivienda y Fomento edificación	✓					✓
28 - Gestión y Admón. trabajo y econ. social				✓	✓	✓
29 - Gestión y admón. de la Inclusión, de la Seg. Social y de la Migración						
31 - Sanidad	✓		✓		✓	✓
32 - Educación	✓			✓	✓	✓
33 - Cultura				✓	✓	
41 - Agricultura, pesca y alimentación		✓		✓	✓	
42 - Industria y Energía						
43 - Comercio, Turismo y PYMES						
44 - Subvenciones al transporte	✓					✓
45 - Infraestructuras y Ecosistemas resilientes	✓		✓			✓
46 - I+D+i y Digitalización			✓		✓	
49 - Otras actuaciones de carácter económico	✓					
91- Organos constituc., Gobierno y Otros						
92 - Servicios de carácter general	✓		✓			
93 - Administración Financiera y Tributaria			✓			✓

3. ANÁLISIS POR ODS



ODS 1, Fin de la pobreza

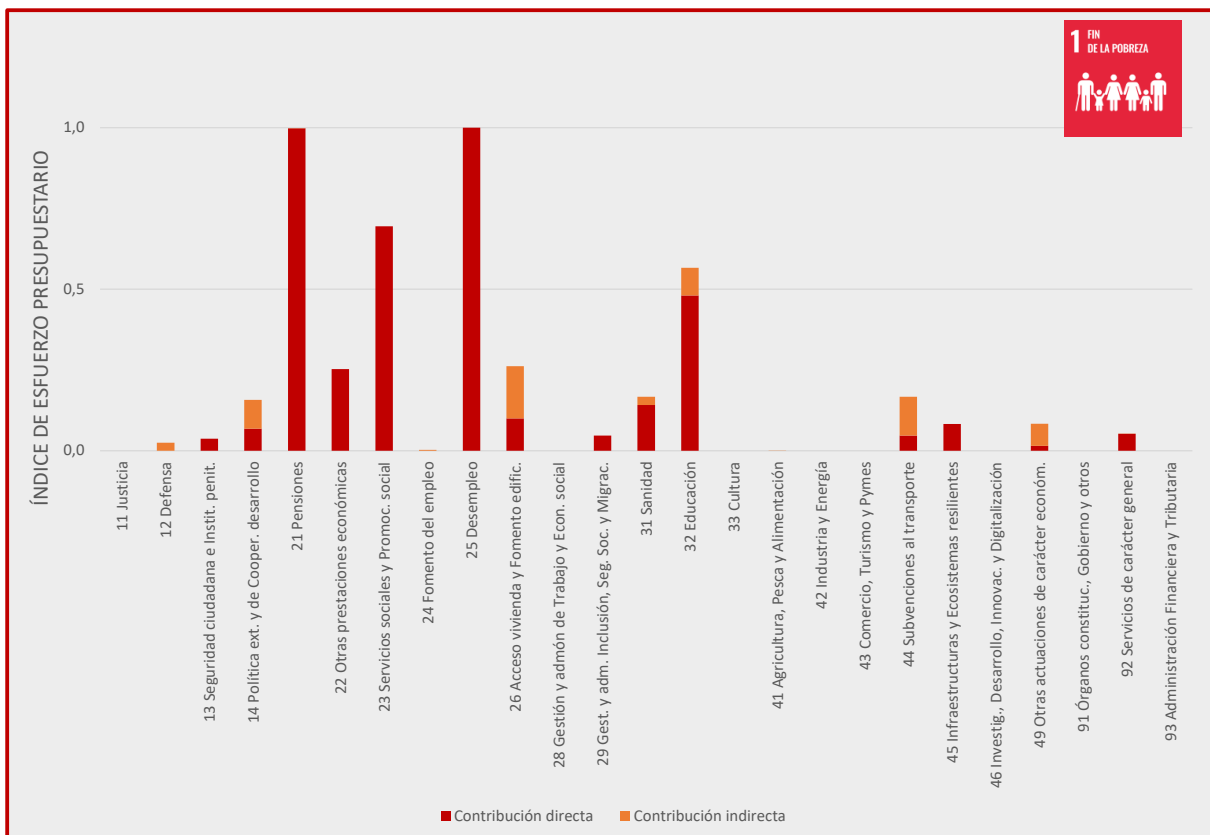
Principales metas

- Poner fin a la pobreza relativa en todas sus dimensiones, garantizando la protección social y el acceso a los servicios básicos de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
- Evitar las situaciones de riesgo de exclusión social que afectan a determinados colectivos.
- Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional al desarrollo.

Gráfico III.1-3.1

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 1

(En tanto por uno)



Los PGE 2022 siguen reforzando el compromiso del Gobierno con el sistema de protección social, a través de medidas dirigidas a evitar las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social en los colectivos con mayor vulnerabilidad, así como a garantizar a todas las personas unas condiciones de vida dignas. Ello se refleja en el elevado IEP que refleja la contribución a este ODS de las políticas de **Pensiones, Servicios sociales, Otras prestaciones económicas y Desempleo**.

Entre otras medidas se pueden destacar:

- revalorización de las pensiones (política de Pensiones);
- fortalecimiento de la economía de los cuidados y de las políticas de inclusión (política de Servicios sociales); y de protección de la infancia y apoyo a las familias (políticas de Servicios sociales y Otras prestaciones económicas);
- financiación del ingreso mínimo vital (política de Otras prestaciones económicas);
- y actuaciones dirigidas a proteger a los trabajadores y trabajadoras ante riesgos de exclusión del mercado laboral (política de Desempleo).

En este primer bloque, pueden destacarse por su elevado IEP los siguientes programas de gasto:

- 211M Pensiones contributivas de la Seguridad Social.
- 211N Pensiones de Clases Pasivas.
- 212M Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales.
- 221A Ingreso mínimo vital y prestaciones familiares.
- 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo.

- 231G Atención a la infancia y a las familias.
- 231H Acciones en favor de los inmigrantes.
- 231I Autonomía personal y atención a la dependencia.
- 23WG C23.I07 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital.

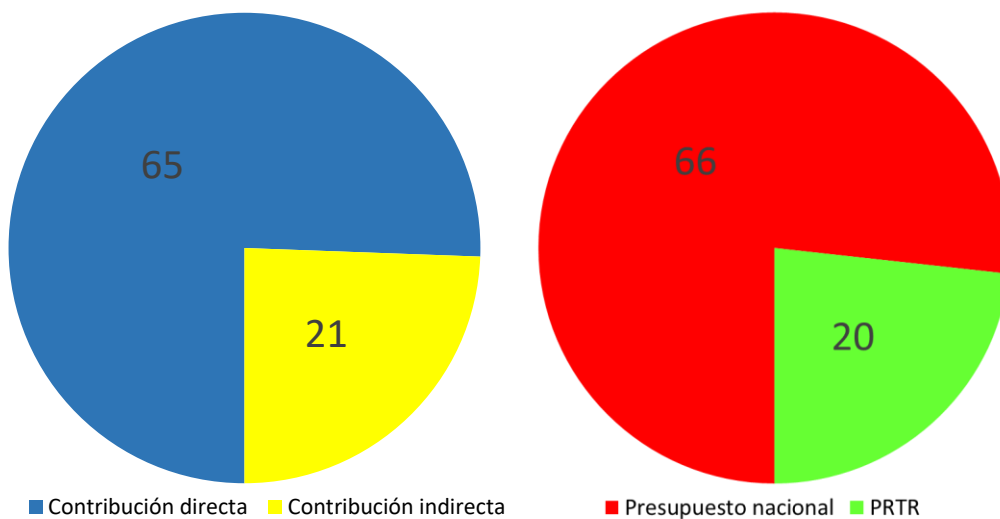
Además de su contribución directa a otros importantes ODS (4 Educación de calidad, 10 Reducción de las desigualdades) la política de **Educación** cuenta también con un IEP elevado en el ODS 1, a través de actuaciones, especialmente en materia de becas (programa 323M Becas y ayudas a estudiantes) y formación profesional (programa 322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas), dirigidas a proporcionar las oportunidades para desarrollar el proyecto de vida social y económica de las personas y con ello prevenir situaciones de riesgo de exclusión.

Los PGE 2022 mantienen el esfuerzo en la política de **Vivienda**, a través de los planes de vivienda encuadrados en el programa 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda) orientados a facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas y colectivos más desfavorecidos, destacando como novedad para 2022 el Bono Joven al alquiler. Debe mencionarse asimismo el programa de construcción de viviendas en alquiler social del PRTR (programa 26BB).

En el área actuaciones de carácter económico, las políticas de **Subvenciones al transporte** y de **Otras actuaciones de carácter económico**, contribuyen en estas áreas a la cohesión social a través del establecimiento y gestión de obligaciones de servicio público en materia de transporte y servicio postal.

Finalmente, uno de los objetivos prioritarios de la **Política Exterior** en el marco de la cooperación internacional, es contribuir a la reducción de la pobreza en los países menos desarrollados.

Gráfico III.1-3.2
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 1



ODS1



ODS 2, Hambre cero

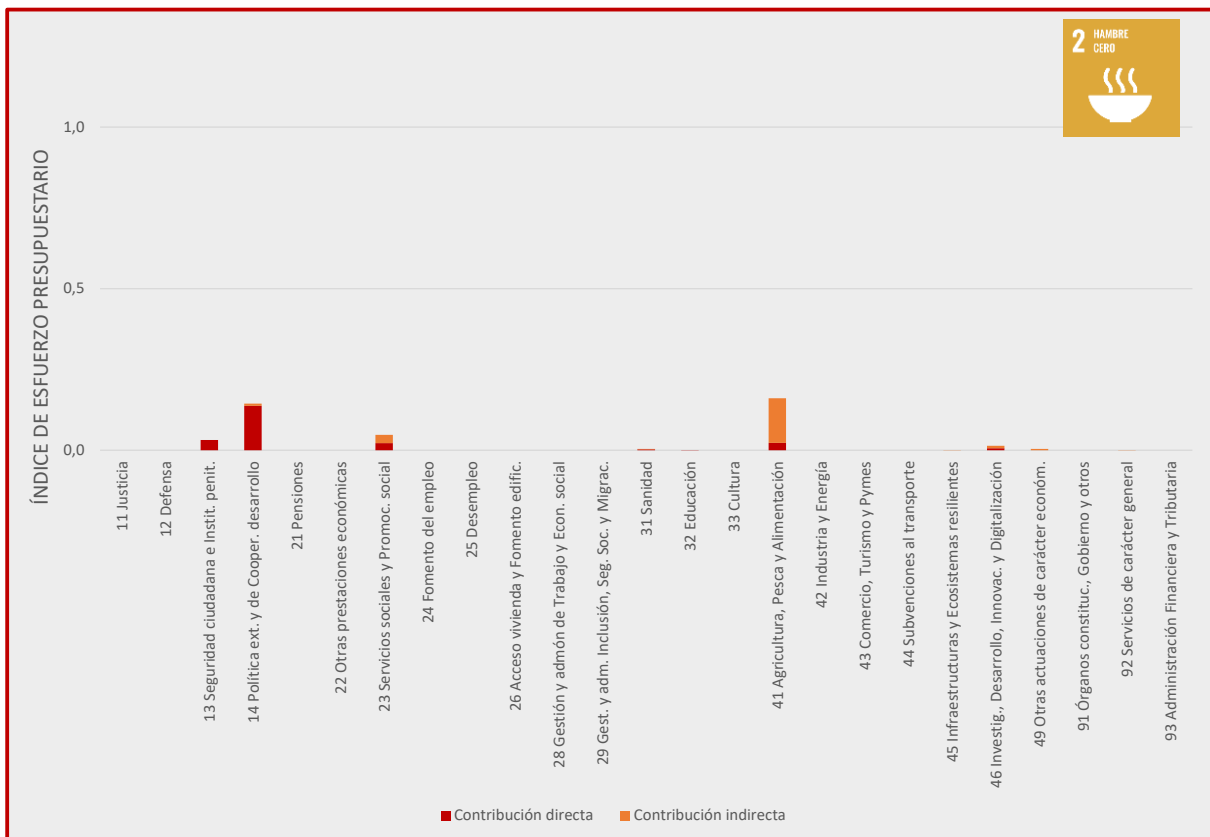
Principales metas

- Revertir las situaciones de desigualdad que puedan generar problemas de hambre.
- Desarrollar servicios sociales y redes de apoyo que eviten el hambre.
- Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.
- Promover la agricultura sostenible.
- Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional al desarrollo.

Gráfico III.1-3.3

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 2

(En tanto por uno)



Revertir los problemas de hambre y el acceso a los alimentos de personas en situación de vulnerabilidad exige actuaciones transversales dirigidas a mitigar y erradicar las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social. Por ello el logro de este ODS debe partir necesariamente de afrontar los retos de los ODS 1 (Fin de la pobreza) y 10 (Reducción de las desigualdades), de forma que las medidas y políticas articuladas que contribuyen a logro de estos dos ODS contribuirán también al ODS 2.

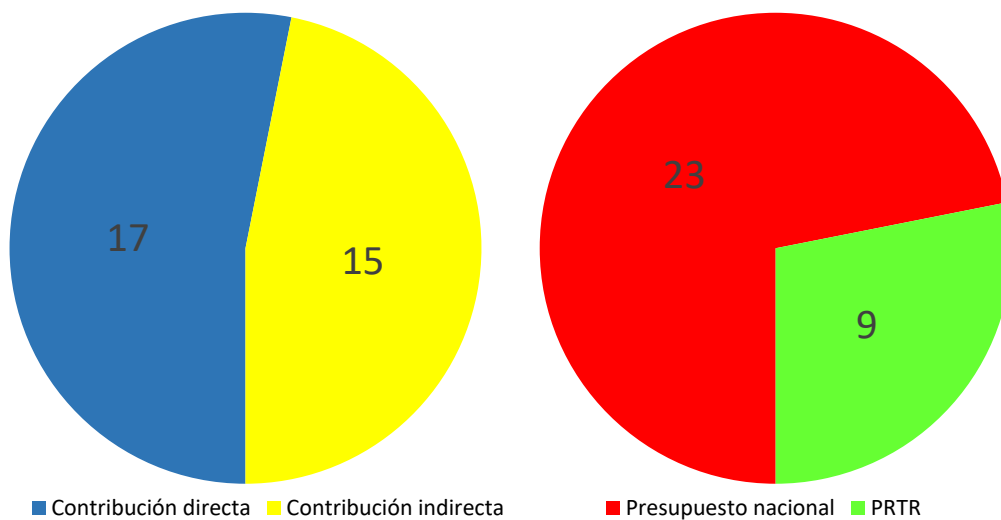
No obstante, las metas incluidas en el ODS 2 contemplan retos vinculados específicamente a la erradicación del hambre más allá de la contribución transversal de otros ODS. En este contexto, debe mencionarse en primer lugar la política de **Servicios sociales y Promoción social**, a través de programas de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas y de programas relativos a migraciones.

Un segundo ámbito de actuación se refiere a los aspectos de seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y agricultura sostenible, con actuaciones encaminadas a promover hábitos de vida y alimentación saludables y prácticas agrícolas sostenibles y resilientes. En tal sentido, la política de **Agricultura, Pesca y Alimentación** desarrolla programas de ayuda alimentaria, prevención y lucha contra plagas, control y erradicación de enfermedades de los animales, etc. Debe señalarse además el impulso en esta política del PRTR, destacando los programas encuadrados en el componente 3 para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (programa 41CA) y el impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (programas 41CB, 41CC y 41CD).

Finalmente, la **Política Exterior** contribuye de manera destacada a este ODS a través de actuaciones de cooperación, tanto mediante la participación en organizaciones de ámbito multilateral, como en proyectos específicos en países en desarrollo. Entre otros objetivos, estas actuaciones

persiguen poner fin a todas las formas de malnutrición, mejorar los ingresos y la productividad agrícola de los productores de alimentos en pequeña escala y asegurar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios; aplicar prácticas agrícolas resilientes.

Gráfico III.1-3.4
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 2



ODS2



ODS 3, Salud y bienestar

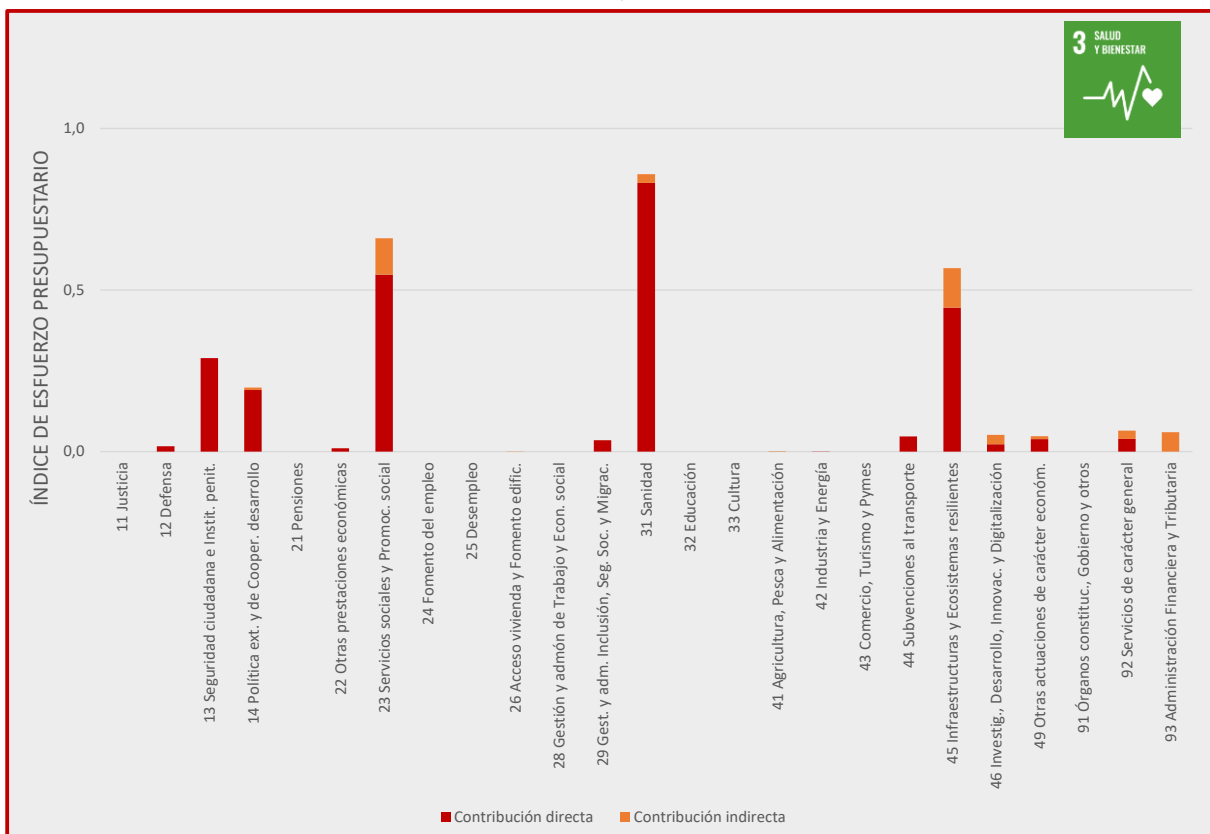
Principales metas

- Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad.
- Promover e intensificar medidas de prevención de enfermedades.
- Promover hábitos de vida saludables.
- Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional.

Gráfico III.1-3.5

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 3

(En tanto por uno)



El Gobierno va a seguir reforzando nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS), cuya fortaleza ha sido vital para superar los momentos más duros de la pandemia del COVID-19. En primer lugar, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia supone un importante impulso a la renovación

y ampliación de las capacidades del SNS a través del componente 18. Las reformas e inversiones contempladas actúan en cinco ámbitos claves: i) fortalecimiento de la atención primaria y comunitaria; ii) reforma del sistema de salud pública; iii) consolidación de la cohesión; iv) equidad y universalidad; v) refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad y reforma de la regulación de medicamentos y productos sanitarios.

En segundo lugar, el esfuerzo que se realiza en los PGE 2022 en la política de **Sanidad** se refleja tanto en el incremento del 11 por ciento de la dotación presupuestaria, como en el IEP de la política a través de los distintos programas que la integran, todos ellos plenamente alineados con este ODS.

También dentro del área presupuestaria del gasto social, debe mencionarse la política de **Servicios sociales**, con especial refuerzo de la economía de los cuidados que también incide en este ODS.

Las políticas de **Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias** contribuyen a mejorar la salud y bienestar, a través fundamentalmente de las actuaciones de seguridad vial (programa 132B Seguridad vial) y de promoción de la salud y prevención y tratamiento de enfermedades y adicciones de los internos en centros penitenciarios (actuaciones encuadradas en el programa 133A Centros e Instituciones Penitenciarias).

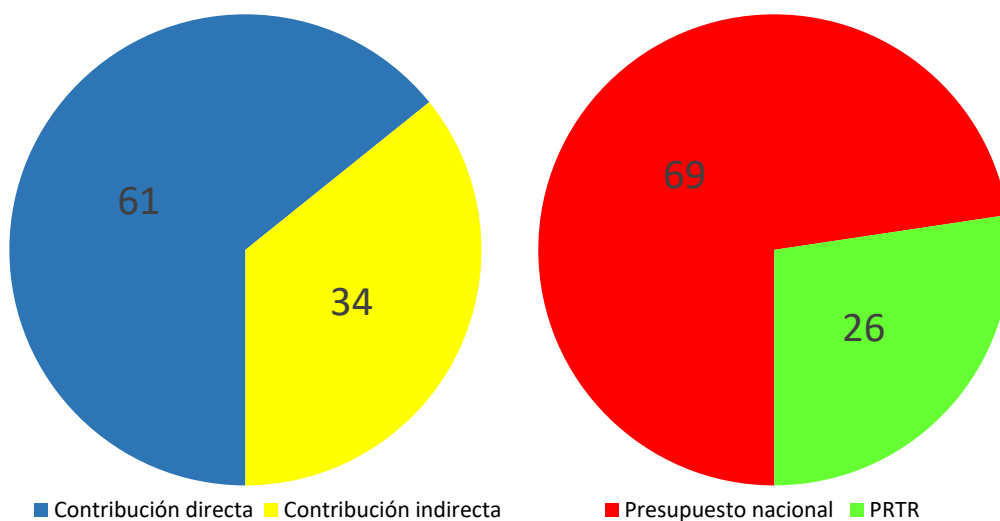
La política de **Infraestructuras y Ecosistemas resilientes** tiene un IEP apreciable a través, tanto de inversiones de construcción y mejora de carreteras que contribuyen a mejorar la seguridad vial, como de actuaciones dirigidas a aumentar la seguridad en los distintos modos de transporte. Además, debe destacarse el programa del Plan de Recuperación 45AA

C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.

En el área de políticas de carácter económico debe también mencionarse la contribución de la política de **Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización** a mejorar la calidad del sistema de salud, con el impulso de proyectos en ciencias de la salud, biomedicina y desarrollo de vacunas, destacando el programa 465A Investigación sanitaria y diversos programas del PRTR en proyectos de digitalización.

Finalmente, en el ámbito de la **Política exterior y de Cooperación internacional** deben señalarse las actuaciones destinadas a mejorar los sistemas sanitarios y dar respuesta a situaciones de emergencia sanitaria en los países menos desarrollados.

Gráfico III.1-3.6
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 3





ODS 4, Educación de calidad

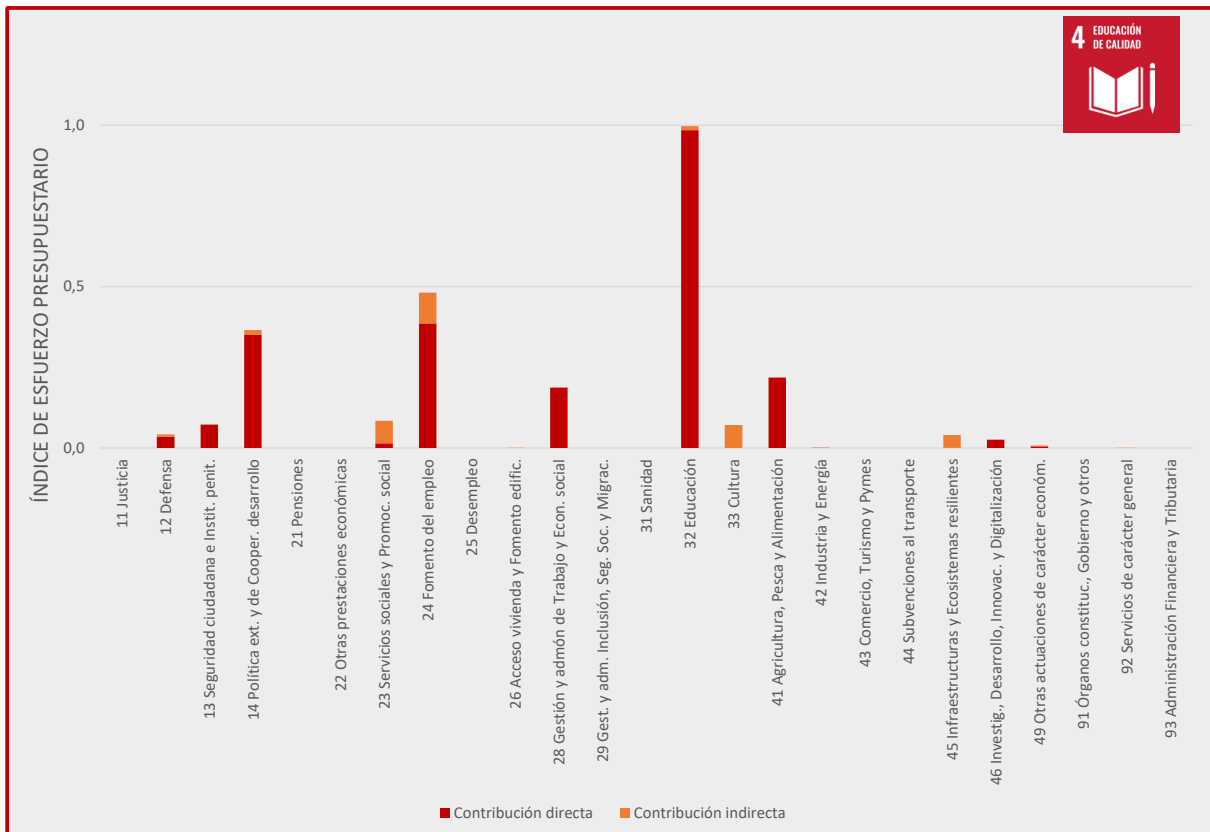
Principales metas

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad.
- Promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.
- Promover la cultura y la diversidad cultural.
- Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional.

Gráfico III.1-3.7

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 4

(En tanto por uno)



Los PGE 2022 siguen apostando por la modernización y aumento de la calidad del sistema educativo. La política de **Educación** contempla un aumento de recursos del 2,6 por ciento, que se plasma en el pleno

alineamiento de los programas del presupuesto, a través del sistema de becas (programa 323M Becas y ayudas a estudiantes), formación profesional (322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas) y otros programas educativos tanto del presupuesto nacional como de los programas del PRTR. Entre estos últimos se pueden citar:

- 32SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación.
- 32TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales.
- 32TB C20.I02 Transformación Digital de la Formación Profesional.
- 32TC C20.I03 Innovación e internacionalización de la formación profesional.
- 32UA C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades.
- 32UB C21.I02 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa.
- 32UC C21.I03 Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares.

A través de las actuaciones contempladas en los programas del PRTR se avanzará en objetivos clave para reforzar nuestro sistema educativo. Entre otros: garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía; desarrollo, reforma y modernización de

la formación profesional, con el fin de ampliar las competencias de la población y aumentar su empleabilidad, adaptándolas a la realidad del mercado de trabajo y a las nuevas profesiones del futuro; y modernización y digitalización del sistema educativo para avanzar en un modelo personalizado, inclusivo y flexible, que se adapte a las necesidades de cada alumno.

La política de **Fomento del empleo** presenta también un elevado IEP, derivado fundamentalmente del peso específico del programa 241B Formación profesional para el empleo. También deben citarse algunas actuaciones del PRTR encuadradas en esta política, como el programa 24WC C23.I03 Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.

La **Cultura**, además de reforzar la calidad de un sistema educativo y ser fuente de crecimiento económico, es una de las principales expresiones del progreso de una sociedad. Por ello, en los PGE 2022 se destaca la iniciativa destinada a facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura, a través del bono cultural joven, que además permitirá revitalizar y dinamizar la industria cultural.

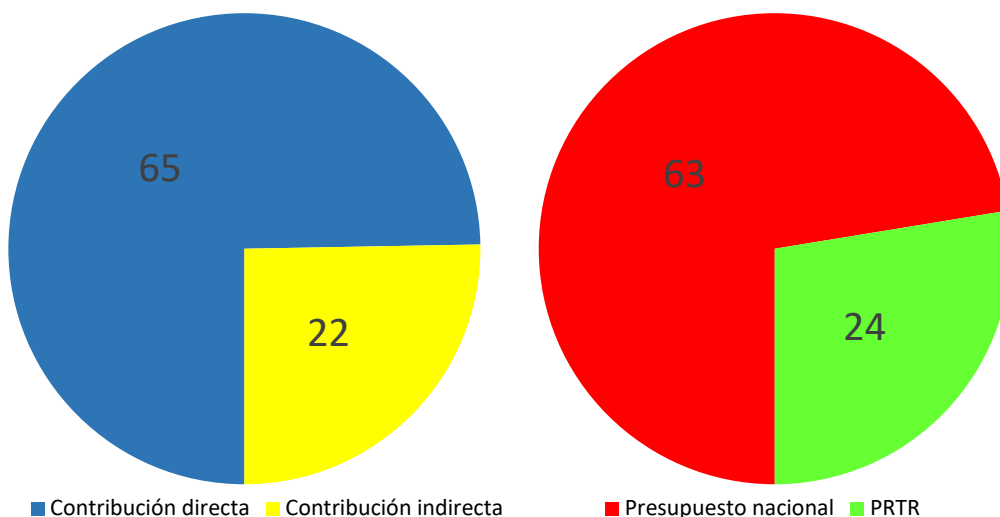
El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destina la política palanca IX al impulso de la industria de la cultura y del deporte que, aunque centrada sobre todo en su componente económico, también contempla una importante contribución a la cohesión social a través de:

- el fomento del mecenazgo cultural, la dinamización de la cultura a lo largo del territorio, la digitalización e impulso de los grandes servicios culturales (componente 24);
- el fortalecimiento del sector audiovisual (componente 25);

- y el fomento del sector del deporte, partiendo de criterios de desarrollo sostenible, cohesión social, creación de empleo, atención a colectivos vulnerables y reequilibrio territorial (componente 26).

En cuanto a otras políticas que contribuyen a este ODS, cabe mencionar las políticas de **Seguridad Ciudadana e Instituciones penitenciarias**, a través de acciones formativas en materia de seguridad vial y de programas de educación y de formación profesional en los centros penitenciarios, respectivamente, y la **Política Exterior**, en el marco de la acción exterior y diversas iniciativas de cooperación internacional en materia educativa.

Gráfico III.1-3.8
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 4



ODS4



ODS 5, Igualdad de género

Principales metas

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

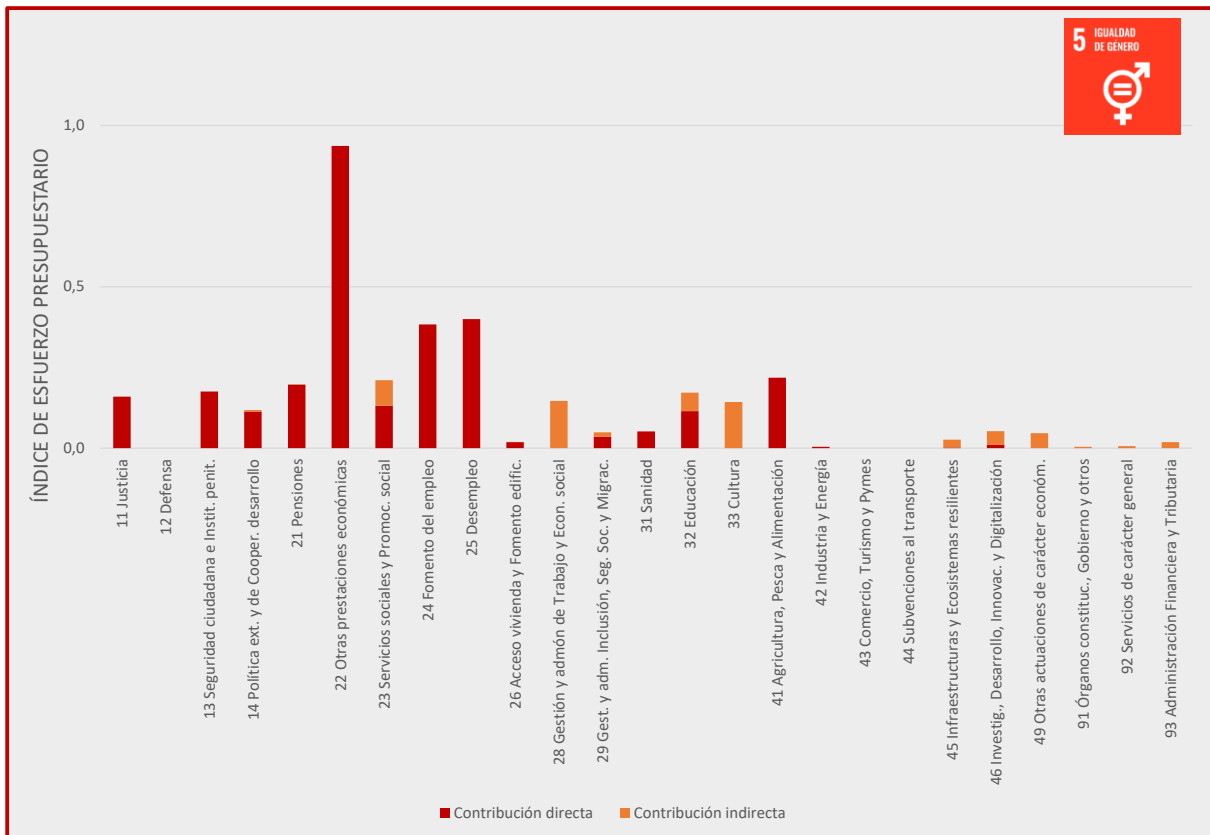
La igualdad de género es una de las prioridades fundamentales del Gobierno, como refleja su configuración como uno de los ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia⁶, como en los PGE 2022⁷, en los que la mayoría de las políticas de gasto contemplan medidas que, directa o indirectamente, contribuyen a este ODS.

⁶ La igualdad de género está presente en todos los componentes del Plan (véase el Anexo 4 del PRTR, en el que se realiza una descripción detallada de la perspectiva de género en cada uno de los componentes).

⁷ La importancia de este ODS en los PGE queda subrayada por la inclusión, como parte de la documentación que acompaña al proyecto de Ley, del Informe de impacto de género de los presupuestos:

<https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformesImpacto/Paginas/InformesImpacto.aspx>

Gráfico III.1-3.9
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 5
(En tanto por uno)



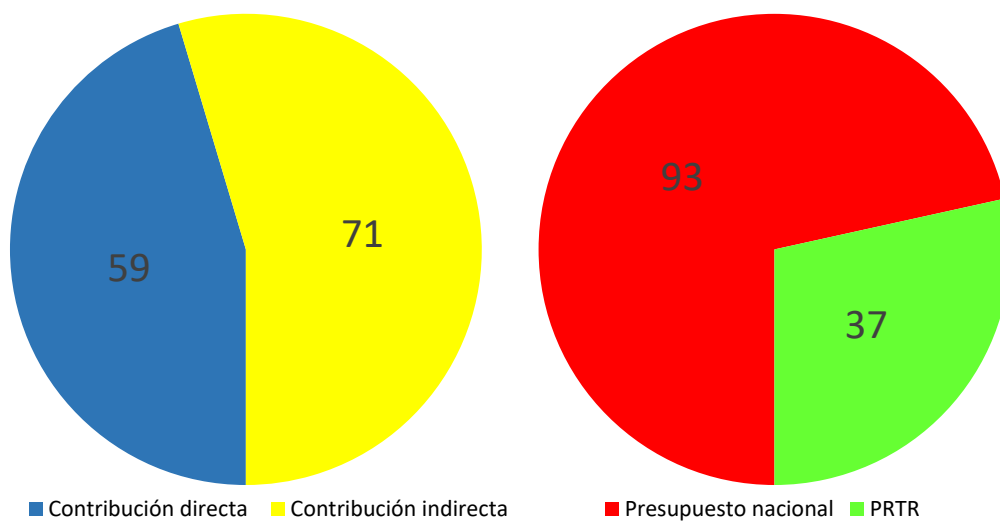
En efecto, como se ha señalado **prácticamente todos los departamentos ministeriales incluyen acciones y medidas específicas para avanzar en la igualdad de género.**

Estas actuaciones persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

- elevar la tasa de empleo femenino;
- mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración;

- elevar el potencial educativo, garantizar la igualdad de oportunidades y promover el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles;
- reducir la brecha digital;
- y luchar contra la violencia de género.

Gráfico III.1-3.10
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 5



ODSS

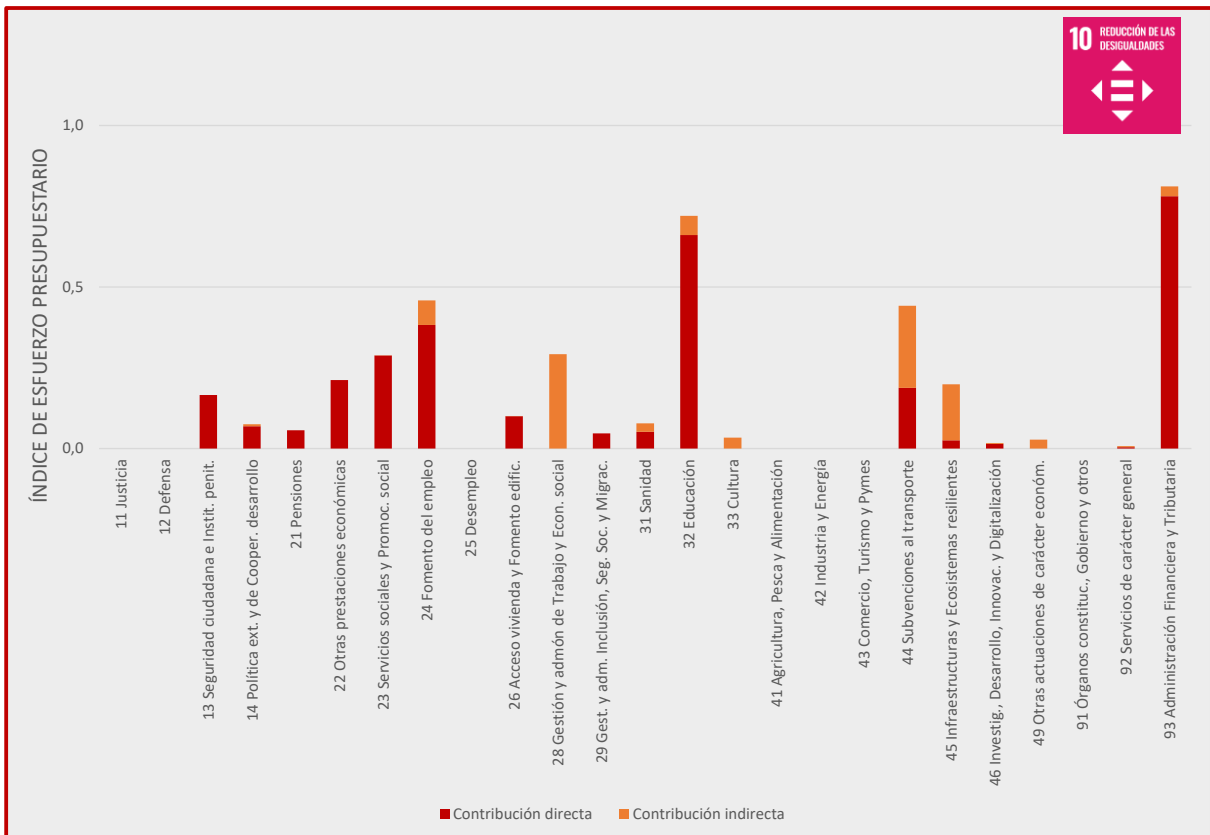
ODS 10, Reducción de las desigualdades

- Principales metas**
- Promover la inclusión social y económica de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 - Garantizar la igualdad de oportunidades.
 - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, orientadas a lograr una mayor igualdad.
 - Aplicar políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Gráfico III.1-3.11

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 10

(En tanto por uno)



El último de los ODS que conforman la dimensión social de la Agenda 2030 es la reducción de desigualdades. El Gobierno ha situado la cohesión social como uno de los ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, poniendo de manifiesto que reducir las desigualdades y lograr un crecimiento justo e inclusivo es fundamental, no solo por una cuestión ética o de justicia social, sino también de eficiencia económica.

En el ámbito concreto de los PGE 2022, el ODS 10 es uno en los que más políticas de gasto participan, en concreto 13. En primer lugar, destacan las políticas de **Educación** y **Fomento del empleo**. Los programas educativos, de formación o de incentivos a la contratación de colectivos con mayores barreras de acceso al mercado de trabajo, constituyen la mejor garantía de la igualdad de oportunidades. Deben destacarse en particular los programas del PRTR mencionados anteriormente en el ODS 4, que contribuyen a través de sus actuaciones a promover la igualdad de oportunidades.

La política de **Vivienda** también contribuye a la reducción de las desigualdades, a través de las actuaciones del Plan estatal de vivienda y el nuevo Bono Joven al alquiler, dirigidas a facilitar a colectivos vulnerables el acceso al disfrute de una vivienda digna.

La política de **Servicios sociales** y las **prestaciones sociales de carácter no contributivo**, participan en este ODS a través de sus diversas prestaciones y servicios encaminadas a reducir las desigualdades sociales y económicas. Entre otros se pueden destacar los programas:

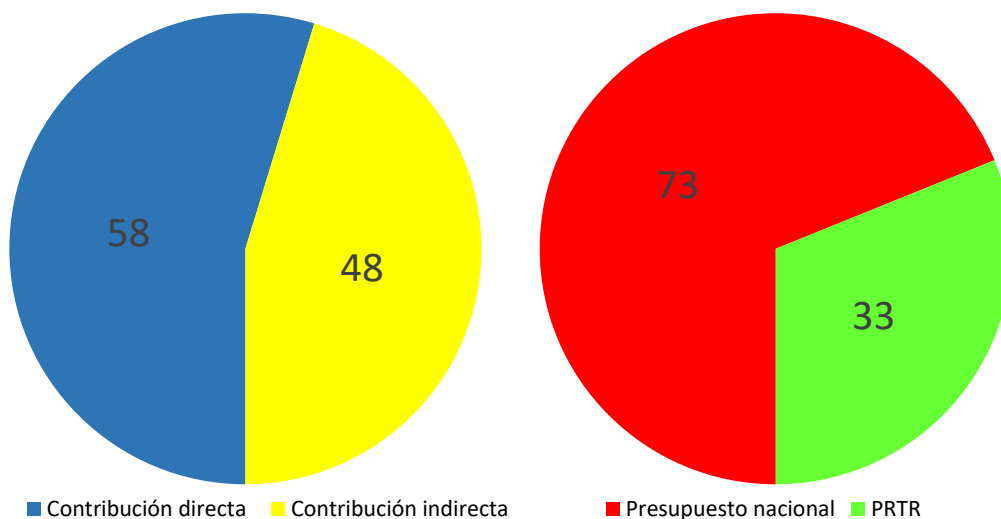
- 221A Ingreso mínimo vital y prestaciones familiares.
- 231B Acciones en favor de los emigrantes.
- 231G Atención a la infancia y a las familias.

- 231H Acciones en favor de los inmigrantes.
- 232D Igualdad de trato y diversidad.
- 23WG C23.I07 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital.

Finalmente, otras políticas que contribuyen a la cohesión social y reducción de las desigualdades son **Subvenciones al transporte**, mediante establecimiento de Obligaciones de Servicio Público en el transporte y las subvenciones a residentes en los territorios extrapeninsulares, **Administración financiera y tributaria**, a través del desarrollo y aplicación de una política fiscal más justa y equitativa en el reparto de las cargas tributarias, y **Política Exterior** que, al igual que en los demás objetivos de este grupo, participa en este ODS a través de programas de cooperación internacional al desarrollo.

Gráfico III.1-3.12

NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 10










III.2 Dimensión medioambiental



III.2. DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL



Dentro de la Agenda 2030 se pueden identificar siete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen un marcado carácter medioambiental por estar encaminados a la consecución de la transición ecológica, la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la transición justa hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible.

-  ODS 6, Agua limpia y saneamiento.
-  ODS 7, Energía asequible y no contaminante.
-  ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles.
-  ODS 12, Producción y consumo responsables.
-  ODS 13, Acción por el clima.
-  ODS 14, Vida submarina.
-  ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres.

1. MARCO ESTRATÉGICO

El logro de estos Objetivos es un compromiso primordial que queda de manifiesto en el impulso dado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

En el **Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia** este compromiso se evidencia, en primer lugar, en su propia estructura, al situar a la transición ecológica como uno de cuatro ejes transversales que configuran este Plan. Independientemente de esta transversalidad, los objetivos medioambientales tienen especial incidencia en las Políticas Palanca I, II y III y en sus 10 primeros componentes, alrededor de los cuales se articulan un conjunto de proyectos destinados a reorientar el modelo productivo, impulsar la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, la electrificación de la movilidad, la economía circular y la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.

Por su parte, en la **Estrategia de Desarrollo Sostenible** se identifican cinco Retos País claramente vinculados con los Objetivos medioambientales que componen la Agenda 2030.

Así, para hacer frente al Reto País 1 de acabar con la pobreza y la desigualdad, se abordan una serie de medidas destinadas a facilitar el acceso a una vivienda digna y a acabar con la pobreza energética que están alineadas con el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, y el ODS 7, Energía asequible y no contaminante.

Por su parte, en el Reto País 2, Hacer frente a la emergencia climática y ambiental, hay todo un conjunto de actuaciones orientadas a construir un país que respete los límites del planeta para hacer frente a la emergencia

climática y ambiental, las cuales tienen una mayor identificación con los objetivos medioambientales 7, 11, 13, y 14 de la Agenda 2030. Dentro de este Reto País se engloban acciones destinadas a la transición energética, como el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), la Estrategia de Transición Justa o la Agenda Urbana Española.

Asimismo, hay que mencionar las medidas dirigidas a la protección de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas, recogidas en el próximo Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (2021-2030), en el Plan Director de la Red de Áreas Marítimas Protegidas (RAMPE), en el Plan de impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) o en la Estrategia Forestal Española, entre otras.

Las medidas del Reto País 4 están orientadas a superar las ineficiencias de un sistema económico concentrado y dependiente, a través de un nuevo modelo productivo verde, digital y justo, favoreciéndose, de este modo, la consecución de los ODS medioambientales 6, 7, 12, 13, 14 y 15.

El Plan de Acción de Economía Circular (2021- 2023) avanza, en esta línea, hacia un nuevo modelo de producción y consumo que optimice la utilización de materias primas y recursos y reduzca al mínimo la generación de residuos. Asimismo, conviene destacar el impulso hacia un sector agrario y pesquero sostenible mediante acciones como el Plan Estratégico para la Política Agrícola Común Post 2020, la Política de regadíos sostenibles o el apoyo a la investigación pesquera y acuícola.

Revitalizar el medio rural y afrontar el reto demográfico constituye el Reto País 8, que es abordado a través del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico, de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural o mediante el impulso de la transición ecológica

justa. Estas y otras actuaciones de este Reto País se corresponden con los ODS 11, 12, 13, 14 y 15 de la Agenda 2030.

En último lugar, ha de mencionarse el Reto País 7, el más transversal de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, que afecta a todas las dimensiones de la Agenda 2030 al estar comprometido con un liderazgo internacional que impulse el desarrollo sostenible global mediante una globalización justa, sostenible, igualitaria y democrática. Dentro de sus actuaciones se encuentra el impulso de la transición ecológica a escala multilateral, lo que se corresponde con los ODS que conforman la dimensión medioambiental.

Gráfico III.2-1.1
MARCO ESTRATÉGICO - DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL



De acuerdo con este marco estratégico se pueden destacar las siguientes **áreas prioritarias de la agenda medioambiental** en nuestro país:

- Agenda urbana y rural
- Economía circular
- Movilidad sostenible, segura y conectada
- Despliegue e integración de energías renovables
- Estrategia de Transición Justa
- Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
- Preservación del litoral y recursos hídricos

Gráfico III.2-1.2

ÁREAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA MEDIOAMBIENTAL



2. VISIÓN GLOBAL DEL ALINEAMIENTO

En los PGE 2022 se observa un alto grado de alineamiento con los Objetivos medioambientales de la Agenda 2030, de manera que hay 13 políticas (con un IEP superior al 0,05) y 149 programas presupuestarios que contribuyen, directa o indirectamente, a la consecución de algún objetivo medioambiental.

En la aportación que realizan estas políticas, dos de ellas ocupan un lugar destacado, la de **Comercio, Turismo y Pymes** y la de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, por estar alineadas con la mayoría de los objetivos medioambientales y tener los Índices de Esfuerzo Presupuestario más elevados.

La política de **Comercio, Turismo y Pymes** contribuye con los ODS 6, 7, 11, 12 y 13 mediante los planes de sostenibilidad turística en destino, la financiación de proyectos de economía circular, acciones de sensibilización y formación respecto a la producción y el consumo responsable o a través del Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT) financiando actuaciones de eficiencia energética.

La política de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes** está presente en la consecución de todos los objetivos medioambientales, con actuaciones tales como el saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, actuaciones de garantía de suministro o de reducción de la contaminación de las aguas. También colabora reorientando la actividad económica hacia modelos bajos en carbono a través del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2), o bien mediante la implantación de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada. Además, hay que tener en cuenta las medidas de planificación, conservación, protección

y mejora del medio costero y marino y de planificación y restauración forestal.

En segundo lugar, es preciso distinguir por su significativo índice de contribución a la mayoría de objetivos medioambientales la política de **Industria y Energía**, desde la que se promueve una transición energética ordenada, financiando las actuaciones encaminadas a acelerar el cambio hacia una economía descarbonizada y apoyando la eficiencia energética y las energías renovables.

En este grupo también hay que incluir a la política de **Seguridad ciudadana** que a través de sus actuaciones sienta las bases y genera las condiciones necesarias para el logro de una movilidad sostenible, para mitigar las consecuencias de los desastres o para hacer una gestión sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales.

Igualmente hay que citar a la política de **Otras actuaciones de carácter económico** que contribuye al logro de los ODS 11, 13 y 14 con actuaciones relativas al salvamento y lucha contra la contaminación, con proyectos de investigación en metrología relacionados con el medioambiente y el clima o con actuaciones para promover el uso de las energías renovables.

La política de **Agricultura, Pesca y Alimentación** tiene también una importante presencia en los ODS medioambientales, con el propósito de transformar el medio rural y agroalimentario, mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de los regadíos e impulsar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura y de la ganadería.

La política de **Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización** contempla actuaciones alineadas con los objetivos medioambientales, como la prevención de riesgos meteorológicos y climáticos gracias al reforzamiento del sistema de alerta temprana, y el

impulso de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación aplicados a la descarbonización y a la eficiencia energética.

Finalmente debe citarse la **Política exterior y de Cooperación para el desarrollo** a través de la participación en diferentes ámbitos de la esfera internacional con especial impacto en los ODS medioambientales.

Debe señalarse el impulso que ha supuesto el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la consecución de los objetivos medioambientales, reforzando en el terreno presupuestario el alineamiento de las políticas y programas de gasto con estos ODS.

A continuación, se destacan los principales resultados del análisis del IEP en cada uno de los ODS de dimensión medioambiental. Debe subrayarse, como se ha comentado en otros apartados de este Informe, las sinergias que se producen entre los distintos ODS que, en el ámbito particular de la agenda medioambiental, resultan especialmente significativas con actuaciones comunes en las políticas que contribuyen a estos ODS.

Gráfico III.2-2
LOS ODS Y LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL
Alineamiento de los PGE 2022(IEP>=0,05)

	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
12 - Defensa			✓				
13 - Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias		✓	✓	✓		✓	✓
14 - Política exterior y de Cooperación para el desarrollo	✓		✓		✓		
26 - Acceso a la vivienda y Fomento de la edificación		✓	✓				
32 - Educación				✓			
33 - Cultura			✓				
41 - Agricultura, Pesca y Alimentación	✓						✓
42 - Industria y Energía		✓		✓	✓		
43 - Comercio, Turismo y PyMES	✓	✓	✓	✓	✓		
44 - Subvenciones al transporte			✓		✓		
45 - Infraestructuras y ecosistemas resilientes	✓	✓	✓	✓	✓		✓
46 - Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización		✓				✓	
49 - Otras actuaciones de carácter económico			✓		✓	✓	

3. ANÁLISIS POR ODS



ODS 6, Agua limpia y saneamiento

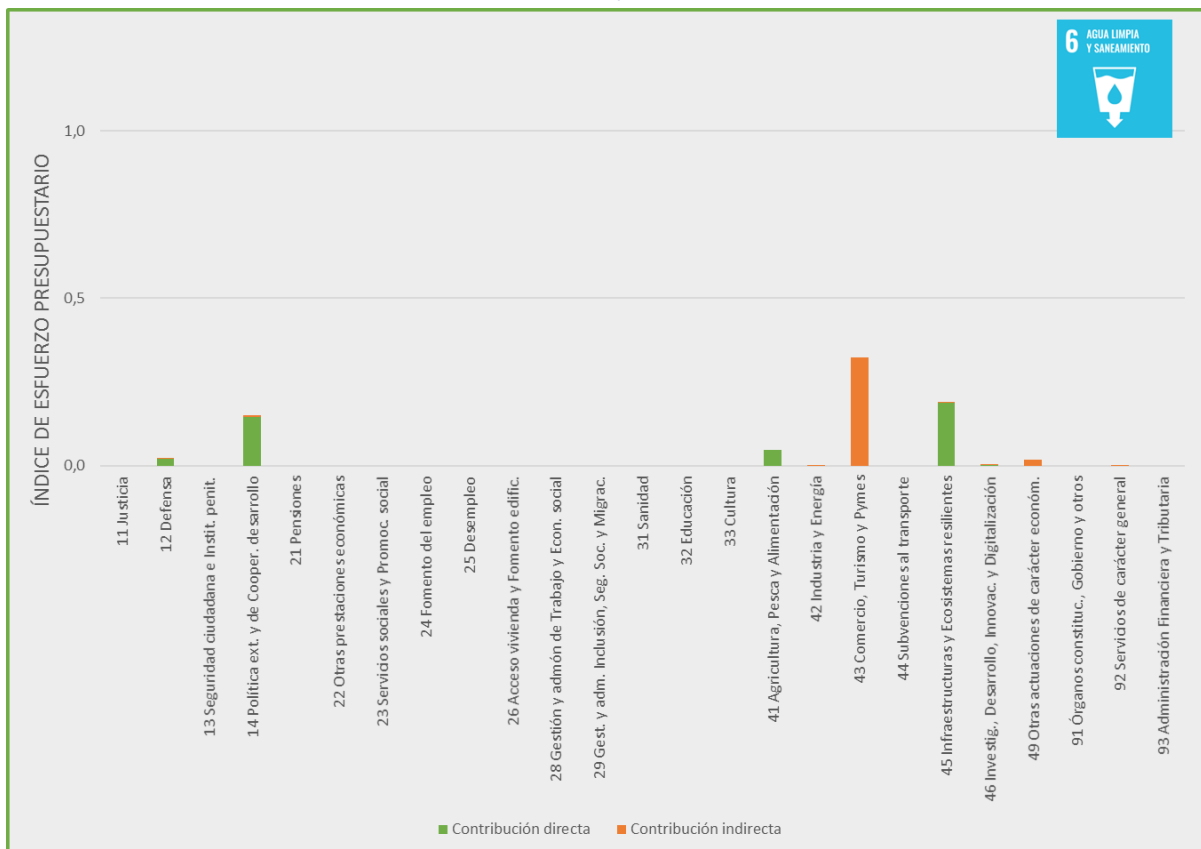
Principales metas

- Garantizar el acceso universal y equitativo a un agua de calidad.
- Proporcionar servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.
- Promover un uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

Gráfico III.2-3.1

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 6

(En tanto por uno)



Los programas presupuestarios que más contribuyen a este ODS pertenecen a las políticas de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, **Política exterior y de Cooperación para el desarrollo** y **Comercio, Turismo y Pymes**.

Dentro de la política de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, destacan los siguientes programas presupuestarios por su alto porcentaje de alineamiento:

- 45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR).
- 45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.
- 45EC C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
- 452A Gestión e infraestructuras del agua.
- 452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos.
- 456A Calidad del agua.

Por su parte, la **Política exterior y de Cooperación para el desarrollo**, a través de los programas 142A Acción del Estado en el exterior y 143A Cooperación para el desarrollo, colabora en proyectos de cooperación vinculados a la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua.

La contribución indirecta en este ODS se concentra, principalmente, en la política de **Comercio, Turismo y Pymes** con instrumentos de

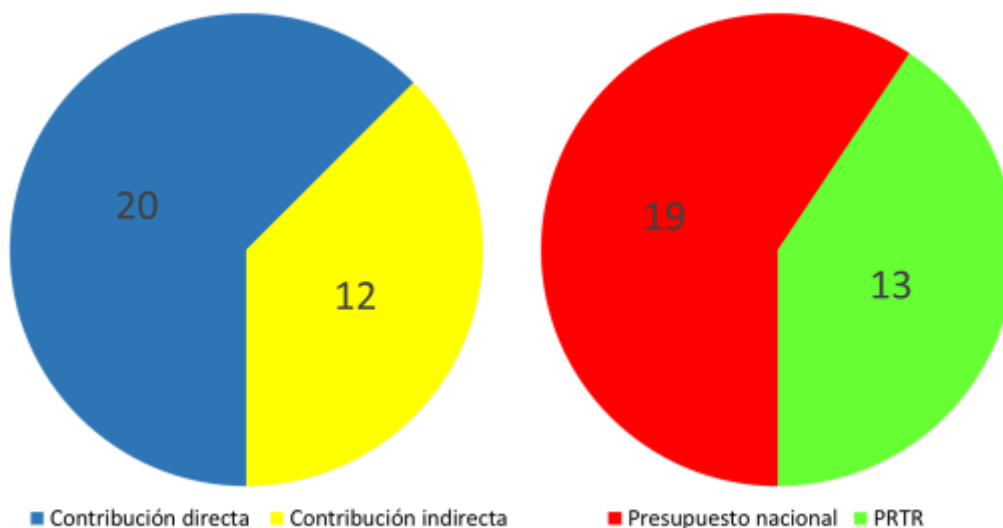
financiación que dan apoyo a proyectos de gestión de agua dentro del programa de internacionalización de empresas.

Adicionalmente, es necesario destacar la contribución que realizan los programas presupuestarios del PRTR correspondientes al Componente 5 (Preservación del litoral y recursos hídricos) a la consecución de este ODS a través de actuaciones tales como:

- Depuración, saneamiento y reutilización.
- Actuaciones para la mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua.
- Inversiones para la mejora de la seguridad de presas y embalses.
- Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales y Reservas Naturales Fluviales.
- Actuaciones para mitigar el riesgo de inundación.
- Medidas de reducción de la extracción de agua subterránea (recuperación de acuíferos) con la aplicación de recursos alternativos.
- Mejora del conocimiento y el uso de los recursos hídricos.
- Actuaciones de seguimiento de las precipitaciones en cuencas hidrográficas y en el litoral.
- Mejora de la observación y vigilancia meteorológica y la prevención de riesgos climáticos.

Además de las políticas y programas señalados, debe señalarse la contribución realizada por otros programas presupuestarios que, si bien pertenecen a políticas con un IEP inferior, están altamente alineados con las metas recogidas en este ODS. Este es el caso del programa 414A Actuaciones en materia de regadíos y otras infraestructuras rurales, y del 41CA C03.I01 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, ambos correspondientes a la política de **Agricultura, Pesca y Alimentación**.

Gráfico III.2-3.2
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 6



0056



ODS 7, Energía asequible y no contaminante

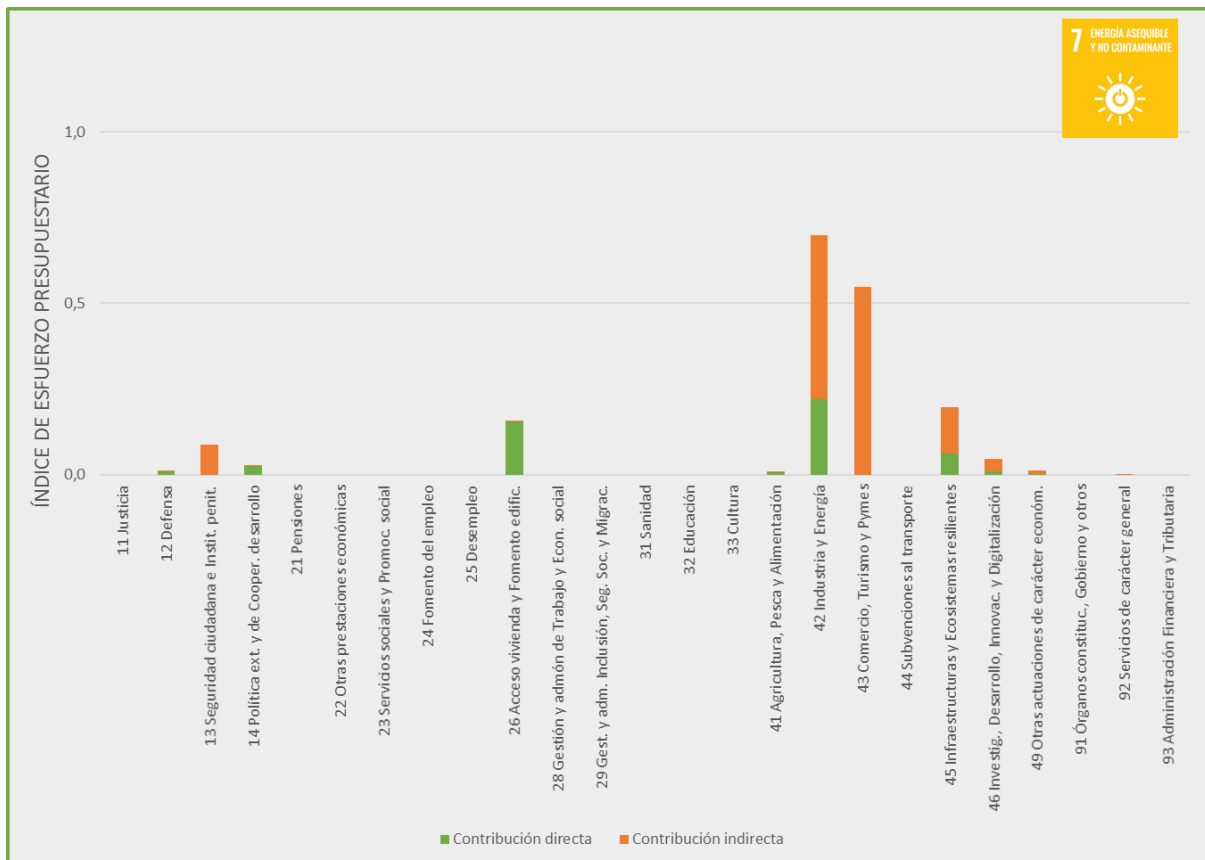
Principales metas

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- Promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- Mejorar la tasa de eficiencia energética.

Gráfico III.2-3.3

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 7

(En tanto por uno)



Garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna es el Objetivo 7 de la Agenda 2030 y en el que también se centra parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los Componentes 7 (Despliegue e integración de energías renovables), 8 (Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento), 9 (Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial) y 10 (Estrategia de Transición Justa).

Desde el punto de vista presupuestario la política que más contribuye, tanto directa a este ODS es la de **Industria y Energía**, destacando los siguientes programas presupuestarios por su alto porcentaje de alineamiento del 100%:

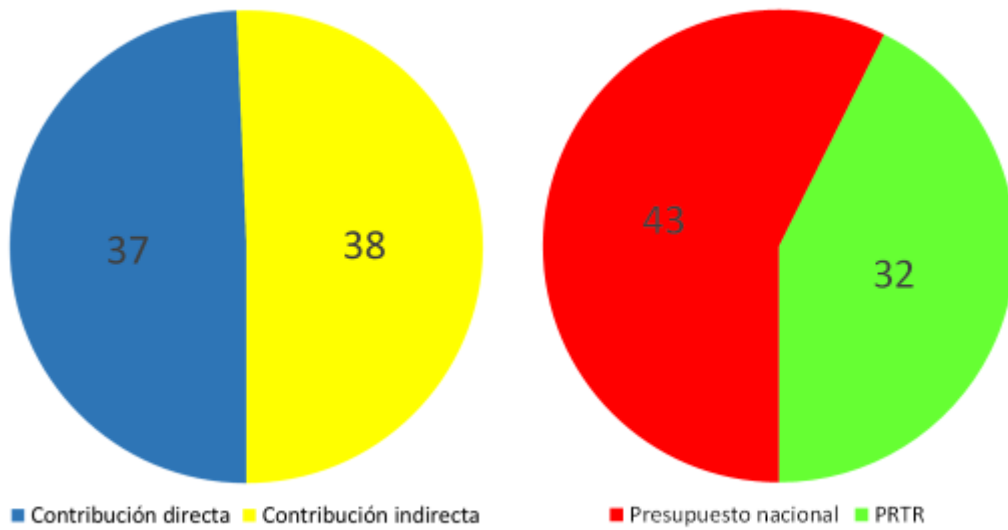
- 42AB C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.
- 42BD C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico.
- 42GA C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
- 42GB C07.I02 Energía sostenible en las islas.
- 42GT C07.R03 Desarrollo de las comunidades energéticas.
- 42HA C08.I01 Despliegue del almacenamiento energético.
- 42HC C08.I03 Nuevos modelos de negocio en la transición energética.
- 42IA C09.I01 Hidrógeno renovable: un proyecto país.
- 425A Normativa y desarrollo energético.
- 42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i.

Además de las actuaciones asociadas a estos programas, como la promoción de redes inteligentes, el despliegue de tecnologías de almacenamiento para acelerar la descarbonización o la apuesta por el hidrógeno y las energías renovables, existen otras políticas que contribuyen a este ODS, como **Acceso a la vivienda y fomento de la edificación** mediante la promoción de la rehabilitación de la vivienda y la regeneración urbana centrada en la eficiencia.

Desde el punto de vista de la contribución indirecta, destaca la política de **Comercio, Turismo y Pymes**, con actuaciones que favorecen y sienta las bases para aumentar la eficiencia energética en áreas comerciales urbanas y equipamientos comerciales, e impulsan el uso de energías renovables y de la movilidad sostenible en todos los sectores, incluyendo el turístico, y ayuda a la internacionalización de las empresas. Por su alto grado de alineamiento hay que destacar los siguientes programas presupuestarios:

- 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
- 43ND C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.
- 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
- 432A Coordinación y promoción del turismo.
- 43ME C13.I05 Internacionalización. PYMES.

Gráfico III.2-3.4
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 7



0057



ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles

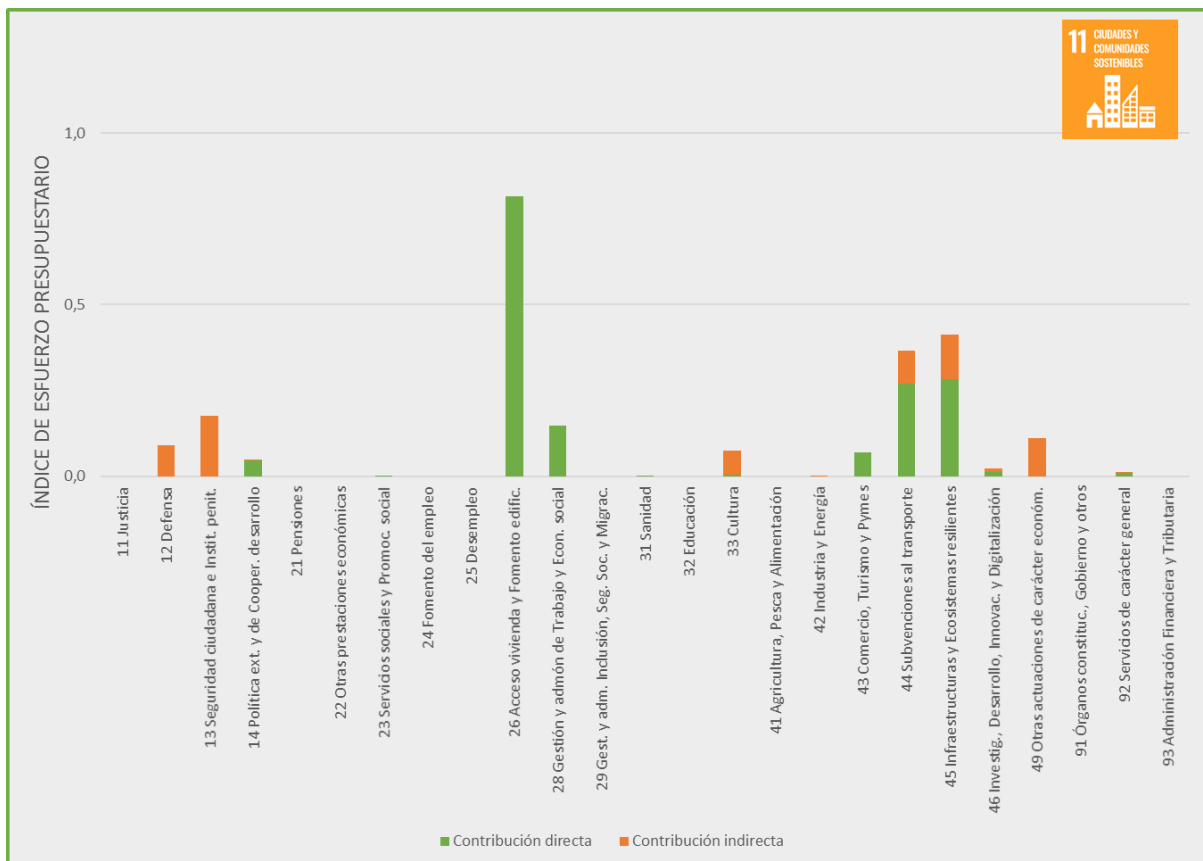
Principales metas

- Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte accesibles y asequibles para todas las personas.
- Aumentar la seguridad vial.
- Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de los países.

Gráfico III.2-3.5

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 11

(En tanto por uno)



Al igual que el año pasado, la política de **Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación** se encuentra claramente alineada con este ODS, si bien para los PGE 2022 su contribución al logro de unas ciudades y comunidades sostenibles se ha visto reforzada por el Componente 2 del PRTR (Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana), que contempla actuaciones de rehabilitación integral y energética de edificios tanto públicos como privados. Los programas presupuestarios de este componente alineados con este ODS son:

- 26BA C02.I01 Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.
- 26BB C02.I02 Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.
- 26BE C02.I05 Programa de rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos.

Otras políticas que deben mencionarse son las de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes** y **Subvenciones al transporte**, destacando la contribución directa de los programas:

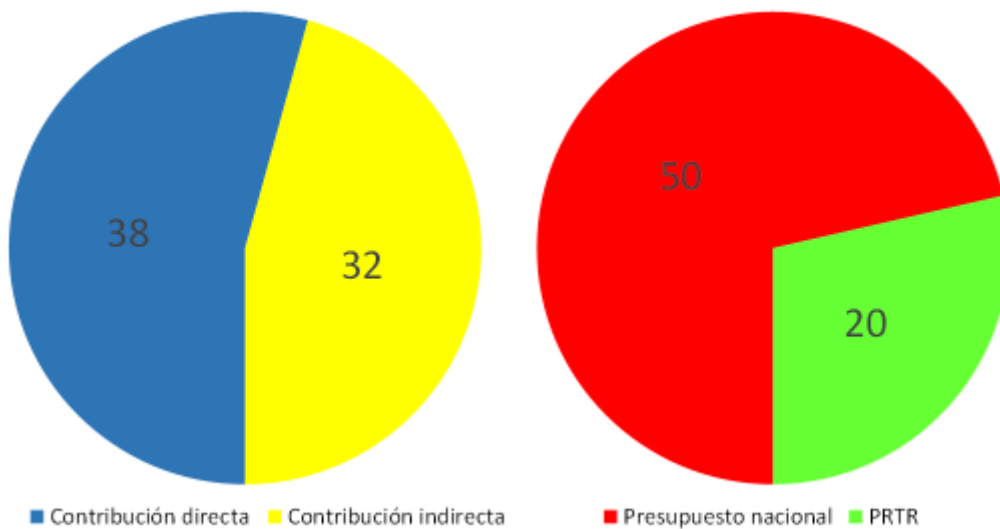
- 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.
- 45AA C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
- 45AC C01.I03 Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías.
- 45FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
- 45FC C06.I03 Intermodalidad y logística.

En lo que respecta a la contribución indirecta, cabe mencionar el alto índice de alineamiento de los siguientes programas presupuestarios:

- 453A Infraestructura del transporte ferroviario.
- 455M Regulación y supervisión de la aviación civil.
- 453N Regulación y supervisión de la seguridad ferroviaria.
- 334B Promoción del libro y publicaciones culturales.
- 337C Protección del Patrimonio Histórico.
- 132A Seguridad ciudadana.

Gráfico III.2-3.6

NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 11



00511



ODS 12, Producción y consumo responsables

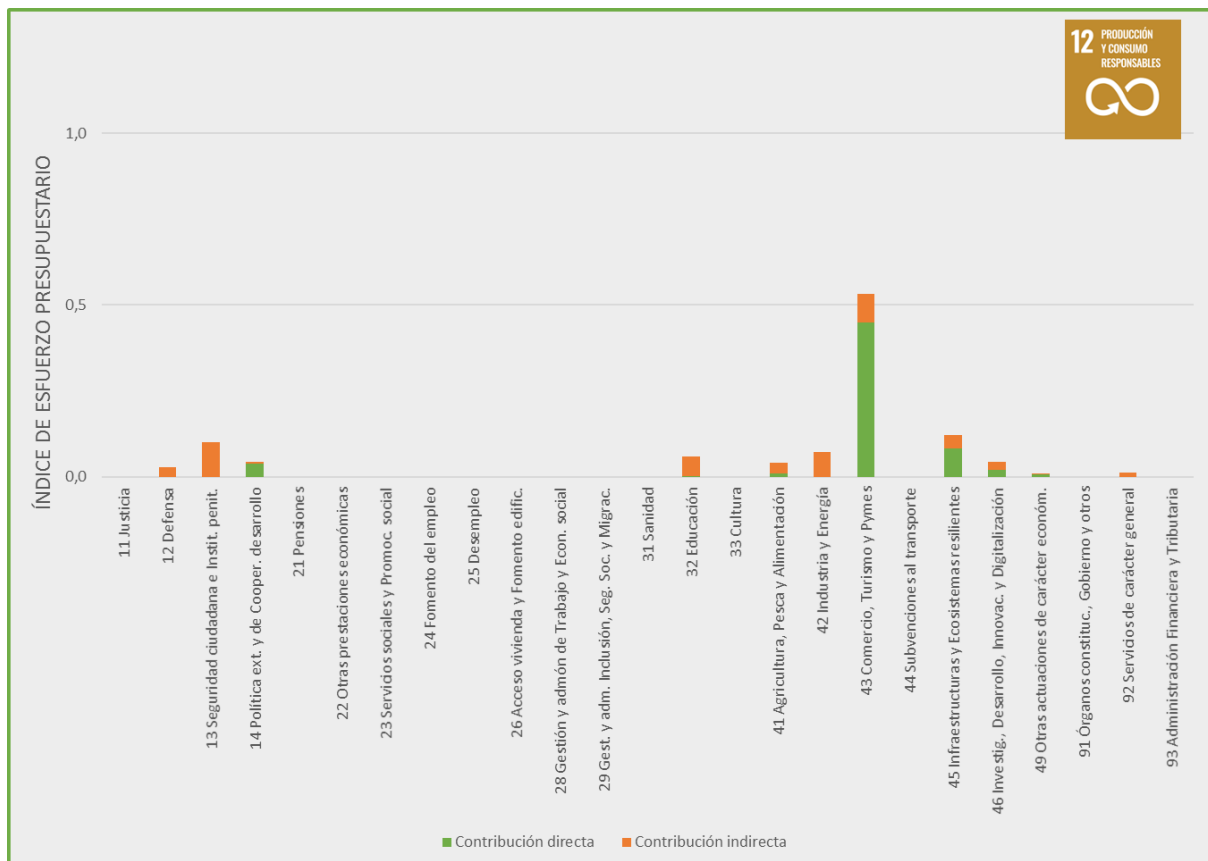
Principales metas

- Mejorar la gestión y promover el uso eficiente de los recursos naturales.
- Reducir el desperdicio alimentario y las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.
- Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, referencia a una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.
- Promover el turismo sostenible.

Gráfico III.2-3.7

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 12

(En tanto por uno)



El ODS 12 tiene como objetivo promover modalidades de consumo y producción sostenibles, finalidades a las que contribuyen de un modo directo dos políticas, **Comercio, Turismo y Pymes** e **Infraestructuras y Ecosistemas resilientes**, en especial a través de los siguientes programas presupuestarios:

- 43ND C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.
- 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
- 45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
- 45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.
- 456B Protección y mejora del medio ambiente.

Se evidencia el alto grado de alineamiento de las actuaciones correspondientes a los Componentes 5 (Preservación del litoral y recursos hídricos), 12 (Política Industrial España 2030) y 14 (Plan de modernización y competitividad del sector turístico) del PRTR, orientados a promover el turismo sostenible, la reducción de los residuos y la promoción de una gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales.

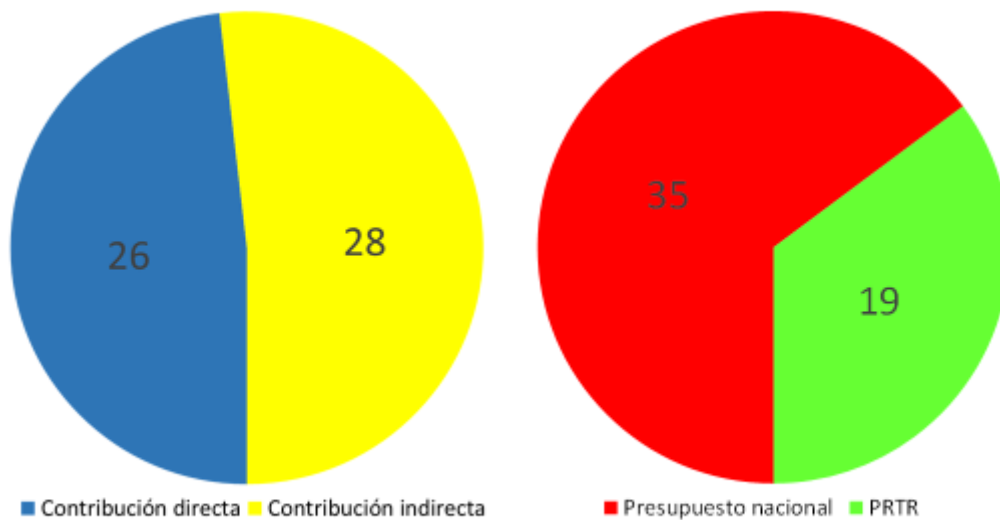
Por otra parte, desde el punto de vista de la contribución indirecta, deben mencionarse los siguientes programas presupuestarios correspondientes a las políticas de **Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias, Comercio, Turismo y Pymes, Industria y Energía**, así como **Educación**:

- 133A Centros e Instituciones Penitenciarias.

- 32SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Educación.
- 422A Incentivos regionales a la localización industrial.
- 432A Coordinación y promoción del turismo.
- 43MD C13.I04 Apoyo al Comercio.
- 46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización.

Gráfico III.2-3.8

NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 12



00612



ODS 13, Acción por el clima

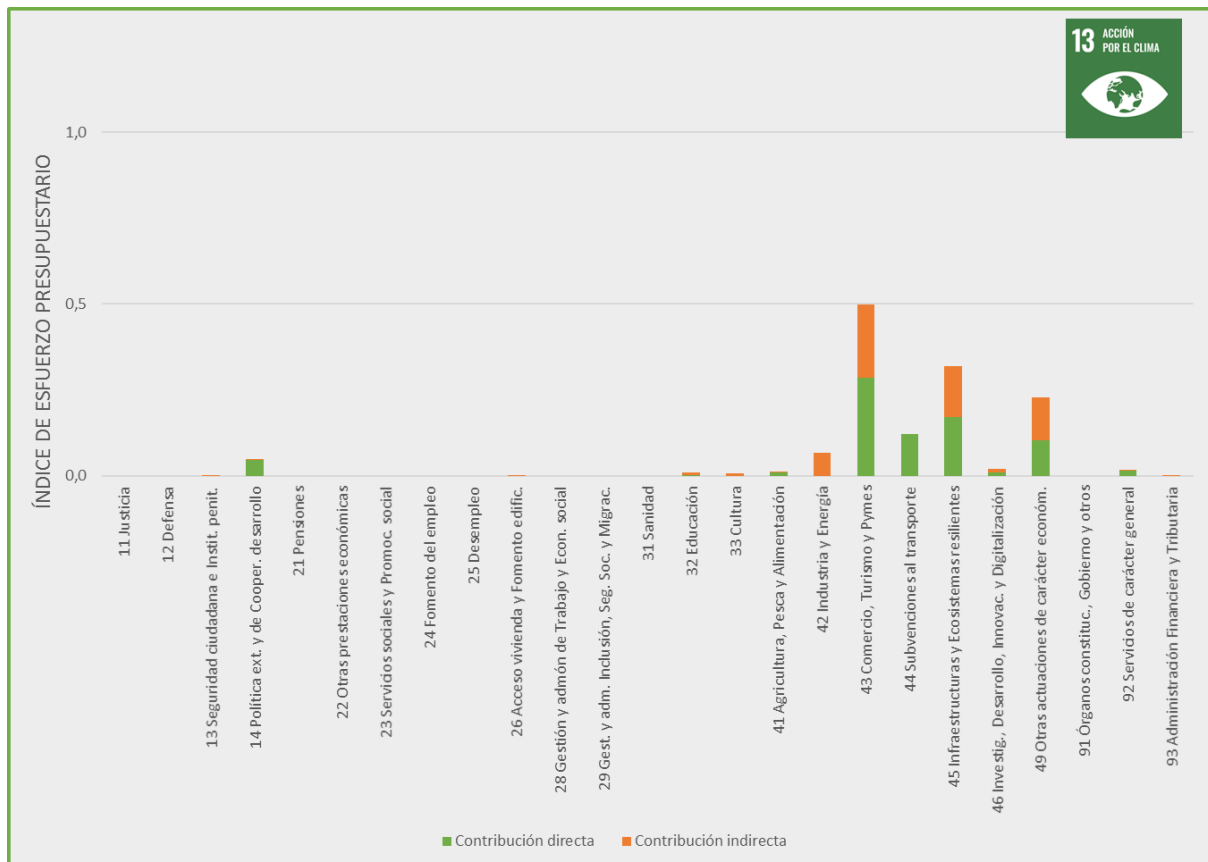
Principales metas

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- Mejorar la educación y la sensibilización de toda la sociedad y, en particular, de los poderes públicos, respecto a la emergencia climática.

Gráfico III.2-3.9

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 13

(En tanto por uno)



El ODS 13 promueve la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático, finalidades a las que contribuyen con un mayor Índice global de Esfuerzo Presupuestario (IEP) las políticas de **Comercio, Turismo y Pymes** y de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, en las que destacan los programas correspondientes al PRTR.

En el ámbito turístico se prevén actuaciones dentro del Componente 4 (Plan de modernización y competitividad del sector turístico) relativas a la adaptación al cambio climático del destino y de sus infraestructuras, de mitigación del cambio climático y de descarbonización.

Por su parte, el Componente 1 (Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos) contribuye a este ODS mediante proyectos para la creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos y con medidas que favorecen el transporte sostenible, tales como, líneas de ayuda para el cambio de flota de vehículos de transporte de viajeros y mercancías de cero o bajas emisiones, o líneas de ayuda para la implantación de infraestructuras de repostaje de vehículos industriales con combustibles alternativos (eléctrica, GNL, GNC, biometano).

A continuación se enumeran los principales programas alineados con el ODS 13:

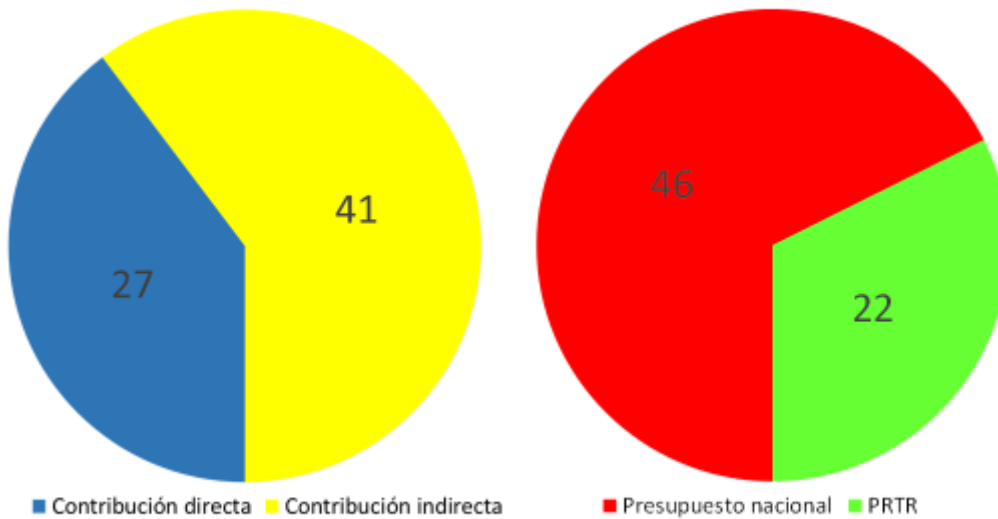
- 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
- 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

- 45AA C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
- 46AA C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. I+D+i+Digitalización.
- 497M Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar.

En lo que respecta a los programas presupuestarios que tienen una contribución indirecta, destacar por su índice de alineamiento a los siguientes:

- 453A Infraestructura del transporte ferroviario.
- 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa.
- 456D Actuación en la costa.
- 432A Coordinación y promoción del turismo.
- 454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo.
- 495B Meteorología.
- 49EC C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Otras actuaciones de carácter económico.
- 425A Normativa y desarrollo energético.

Gráfico III.2-3.10
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 13



00513



ODS 14, Vida submarina

Principales metas

- Frenar el deterioro de las aguas costeras y los océanos debido a la contaminación.
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal y las prácticas pesqueras destructivas.
- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los mares y océanos y sus recursos.

Gráfico III.2-3.11

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 14

(En tanto por uno)



La conservación y desarrollo sostenible de los océanos, mares y recursos marinos es un fin al que contribuyen, principalmente, las políticas de **Otras actuaciones de carácter económico, Seguridad e instituciones penitenciarias e Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización.**

Entre los programas presupuestarios que tienen un mayor porcentaje de contribución se sitúan los siguientes:

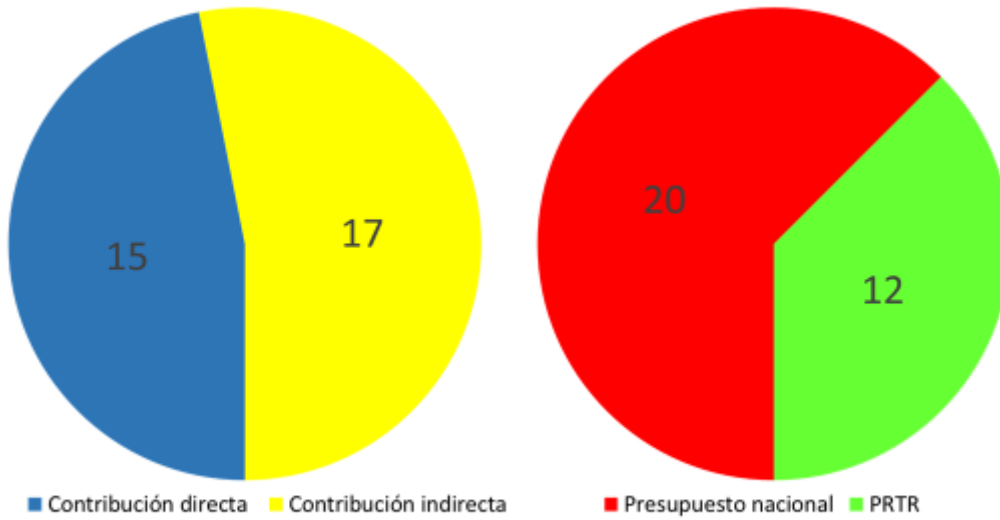
- 497M Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar.
- 415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.
- 456C Protección y mejora del medio natural.
- 456D Actuación en la costa.
- 454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo.
- 463A Investigación científica.

Además, es preciso subrayar la contribución realizada por los programas presupuestarios del PRTR que se corresponden con el Componente 3 (Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero), cuyas inversiones se destinan al impulso de la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero. Estas actuaciones contribuyen al ODS 14, bien directamente – mediante la modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero o el impulso de la investigación pesquera y acuícola-, bien indirectamente – a través de la digitalización y uso de TICs en el sector pesquero, la lucha contra la pesca ilegal o el apoyo a la financiación del sector pesquero. Los principales programas son:

- 41CG C03.I07 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (II): Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación.

- 41CF C03.I06 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (I): Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero.
- 41CI C03.I09 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (IV): Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero.
- 41CJ C03.I10 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (V): Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- 41CK C03.I11 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (VI): Apoyo a la financiación del Sector Pesquero.

Gráfico III.2-3.12
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 14



00514



ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres

Principales metas

- Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce.
- Luchar contra la deforestación y la desertificación.
- Reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica.

Gráfico III.2-3.13

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 15

(En tanto por uno)



La principal política asociada con el ODS 15 por tener el mayor Índice de Esfuerzo Presupuestario es la de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, que a través de los siguientes programas presupuestarios contribuye directamente a este ODS:

- 45DD C04.I04 Gestión forestal sostenible.
- 456C Protección y mejora del medio natural.
- 45DB C04.I02 Conservación de la biodiversidad terrestre marina.
- 45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde.

Destacan los programas presupuestarios del PRTR correspondientes al Componente 4 (Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad), a través de actuaciones destinadas a:

- Mejora del estado de conservación de especies y hábitats.
- Restauración de ecosistemas.
- Mejora del carbono orgánico en suelos y acciones contra la desertificación.
- Forestación y planificación para la mejora de las masas forestales y de su biodiversidad, el enriquecimiento de especies y el apoyo a su evolución y aprovechamiento sostenible.

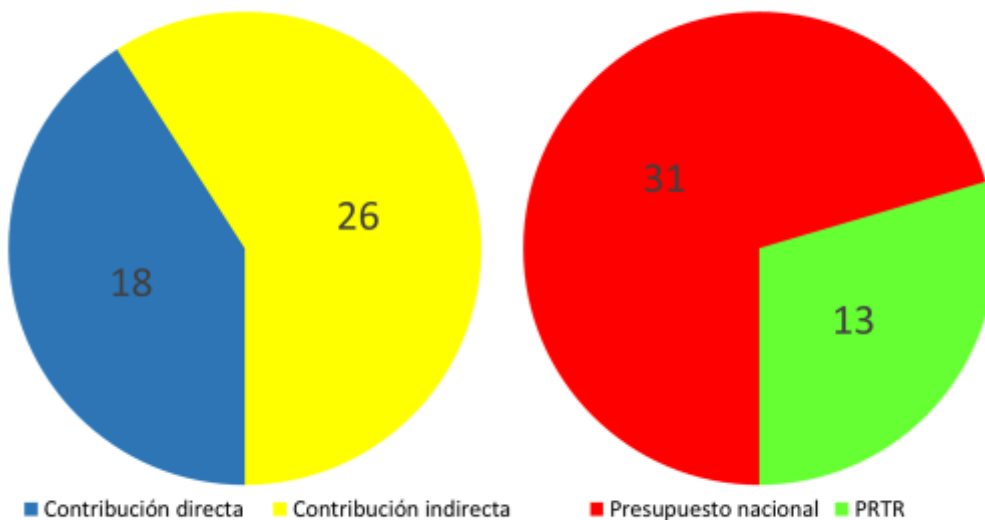
Por otra parte, debe mencionarse, por su contribución indirecta, la política de **Agricultura, Pesca y Alimentación** que, a través de programas como el 414B Desarrollo del medio rural y el 412M Regulación de los mercados agrarios, se contemplan actuaciones dirigidas a conservar y hacer un uso sostenible de los ecosistemas, llevar una gestión sostenible de las

superficies forestales y luchar contra la desertificación y la pérdida de la diversidad biológica.

Por último, debe señalarse la política de **Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias**, a través del programa presupuestario 132A Seguridad ciudadana que contempla actuaciones de refuerzo y mejora de las capacidades para el desarrollo de operaciones de análisis, investigación y prevención de los delitos medioambientales, y de inspección e investigación por tráfico ilegal de especies protegidas.

Gráfico III.2-3.14

NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 15



00515

III.3 Dimensión económica



III.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA



El crecimiento económico constituye una condición indispensable para el desarrollo y prosperidad de las sociedades. No obstante, este crecimiento no puede entenderse de manera aislada, sino que ha de ser concebido de forma conjunta con las restantes visiones que componen la Agenda 2030. En primer lugar, la mejora en las condiciones de vida de las personas, abordada en la dimensión social, no puede ser comprendida sin un crecimiento económico sostenido e inclusivo, ni tampoco sin un empleo que se desarrolle en condiciones dignas.

Por otra parte, las sinergias con la dimensión medioambiental implican que este crecimiento económico debe ser sostenible y tener como fundamento el respeto al medio ambiente.

Finalmente, es necesaria la complementariedad con la dimensión institucional, puesto que la construcción del sistema económico debe basarse en la solidaridad, el servicio a las personas y el respeto a los valores democráticos.

Este apartado del informe se centra en el análisis del alineamiento de las políticas y programas de gasto de los PGE 2022 cuyas actuaciones contribuyen a los siguientes dos ODS:

 ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico.

 ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura.

1. MARCO ESTRATÉGICO

Las consecuencias de la Covid-19 obligaron a diseñar mecanismos mitigantes de su impacto económico y social, orientados a favorecer una recuperación justa e inclusiva que retome la senda de crecimiento previa a la pandemia sin dejar a nadie atrás. Es por ello, que la estrategia a corto plazo de la política económica del Gobierno se ha centrado en seguir apoyando esta recuperación, mientras que en el horizonte a medio y largo plazo dirige sus esfuerzos a impulsar el proceso de transformación y modernización de la economía española, fomentando su sostenibilidad y resiliencia.

Los Presupuestos para el ejercicio 2022 canalizan la segunda anualidad de los fondos europeos contenidos en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, continuación de la hoja de ruta de la política económica seguida en la presente legislatura, que constituye un elemento acelerador en la consecución de las metas características de la dimensión económica de la Agenda 2030. Dichas medidas, que no sólo se basan en inversiones sino también en reformas que sienten las bases para la consecución de estos ODS, pretenden modernizar tanto el mercado laboral como el tejido empresarial de nuestro país.

Tal y como se ha indicado anteriormente, uno de los cuatro ejes vertebradores del PRTR es la transformación digital, siendo las Políticas Palanca que guardan una mayor vinculación con esta dimensión las siguientes (gráfico III.3-1.1):

- Política Palanca V (**Modernización y digitalización del tejido industrial y pyme e impulso España nación emprendedora**).
- Política Palanca VI (**Pacto por la ciencia y la innovación**).

- Política Palanca VII (**Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades**).
- Política Palanca VIII (**Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo**).
- Política Palanca IX (**Impulso de la industria de la cultura y del deporte**).
- Política Palanca X (**Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible**).

Del mismo modo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la dimensión económica tienen también su reflejo en la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, donde los ODS 8 y 9 se encuentran vinculados principalmente con los siguientes Retos País:

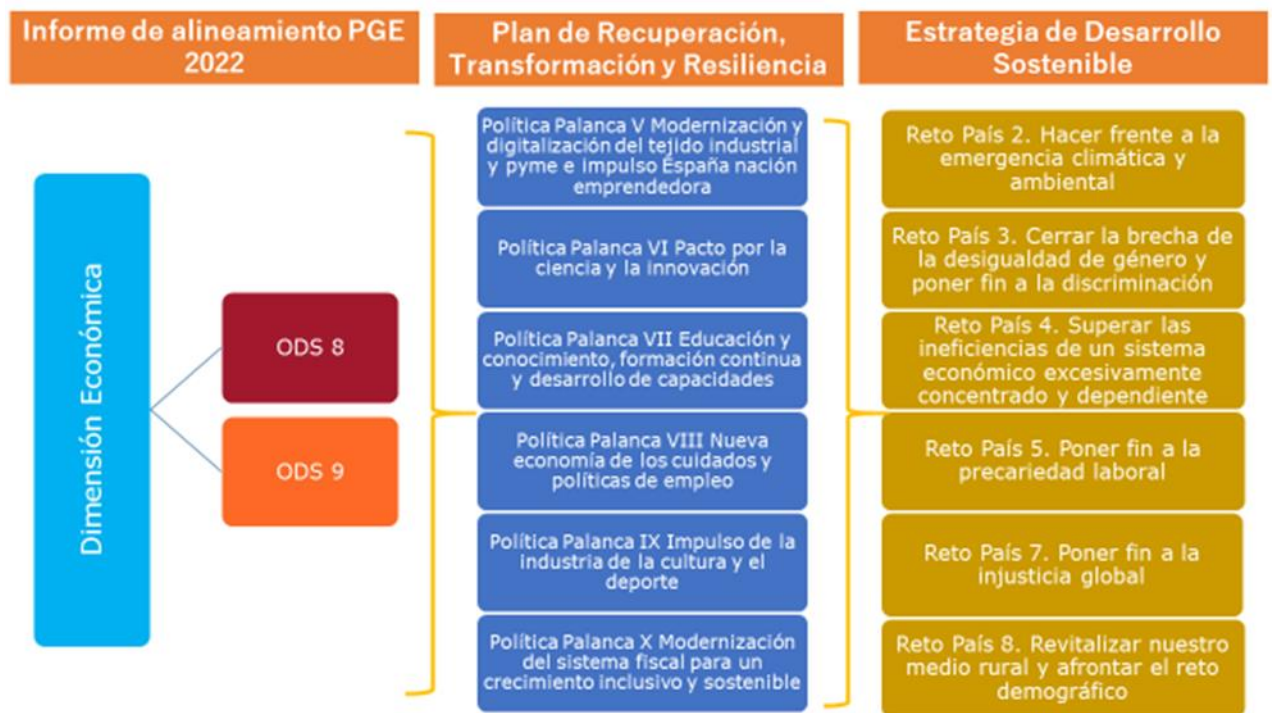
- Reto País 3 Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación.
- Reto País 4 Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente.
- Reto País 5 Poner fin a la precariedad laboral.

No obstante, esta dimensión también se encuentra presente de forma transversal en otros Retos País. Así, el Reto País 2 (Hacer frente a la emergencia climática y ambiental), establece, como uno de los pilares de la reactivación económica, el avance hacia un modelo productivo basado en la transición ecológica y digital.

Asimismo, los Retos País 7 y 8 se encuentran también asociados con los ODS 8 y 9. El primero de ellos (Poner fin a la injusticia global) orienta sus

esfuerzos hacia la promoción de la sostenibilidad y del trabajo digno, entre otras actuaciones. Por otra parte, el Reto País 8 (Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico) busca convertir el medio rural en un espacio de oportunidades, a través de la dinamización económica del territorio y la generación de actividad y empleo.

Gráfico III.3-1.1
MARCO ESTRATÉGICO - DIMENSIÓN ECONÓMICA



De acuerdo con este marco estratégico se pueden destacar las siguientes **áreas prioritarias de la agenda económica**:

- Crecimiento sostenible.
- Mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.
- Transformación digital.

- Modernización del tejido industrial.
- Infraestructuras resilientes.
- Impulso a la Pyme.

Gráfico III.3-1.2

ÁREAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA ECONÓMICA



2. VISIÓN GLOBAL DEL ALINEAMIENTO

Los PGE 2022 refrendan el alineamiento con los ODS encuadrados en la dimensión económica, tanto por el número de programas que se encuentran alineados (221) con al menos uno de estos ODS, como por el número de políticas (18) que presentan un Índice de Esfuerzo Presupuestario superior al 0,05.

Destacan, en primer lugar, las políticas **de Otras prestaciones económicas, Fomento del Empleo, Desempleo y Gestión y administración del trabajo y economía social**, que contribuyen de forma directa a alcanzar las metas del ODS 8.

En segundo término, las políticas que pertenecen al área presupuestaria de actuaciones de carácter económico muestran un alto grado de alineamiento con ambos ODS. Debe señalarse que el alineamiento de estas políticas no sólo se basa en una contribución directa, sino que también tienen un elevado IEP las contribuciones indirectas., especialmente en las políticas de **Industria y Energía, Comercio Turismo y Pymes, Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes y Otras actuaciones de carácter económico**.

Gráfico III.3-2

LOS ODS Y LA DIMENSIÓN ECONÓMICA
Alineamiento de los PGE 2022 (IEP \geq 0,05)

		
12 - Defensa		✓
14 - Política exterior y de Cooperación para el desarrollo	✓	✓
22- Otras prestaciones económicas	✓	
24 - Fomento del Empleo	✓	✓
25 - Desempleo	✓	✓
26 - Acceso a la vivienda y Fomento de la edificación	✓	
28 - Gestión y administración de Trabajo y Economía social	✓	✓
29 - Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	✓	
32 - Educación	✓	✓
33 - Cultura	✓	
41 - Agricultura, pesca y alimentación	✓	✓
42 - Industria y Energía	✓	✓
43 - Comercio, Turismo y PyMES	✓	✓
44 - Subvenciones al transporte	✓	✓
45 - Infraestructuras y Ecosistemas resilientes	✓	✓
46 - I+d+I y Digitalización	✓	✓
49 - Otras actuaciones de carácter económico	✓	✓
93 - Administración Financiera y Tributaria	✓	

3. ANÁLISIS POR ODS



ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico.

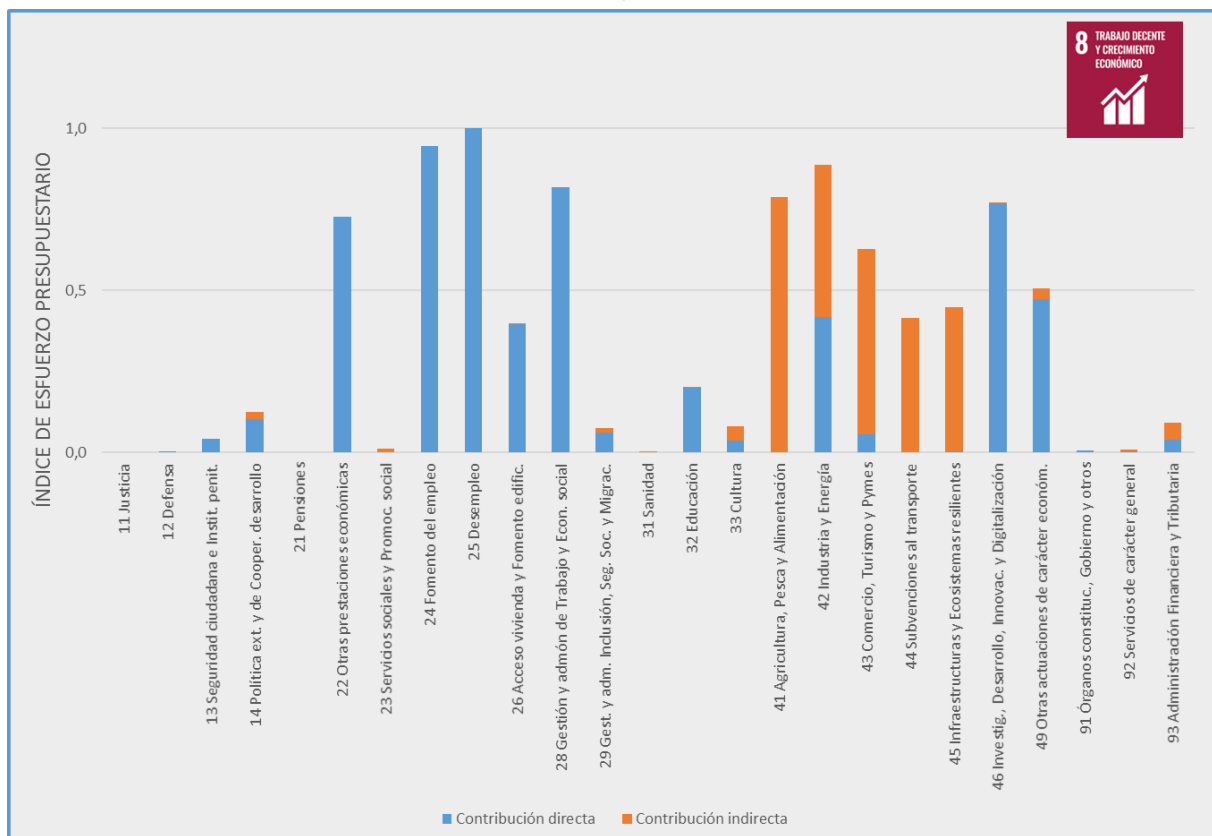
Principales metas

- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- Promover políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- Fomentar la creación de las pequeñas y medianas empresas.

Gráfico III.3-3.1

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 8

(En tanto por uno)



El primer grupo de políticas que contribuye a la consecución del ODS 8 son aquellas más directamente al ámbito laboral: tanto las políticas activas de **Fomento del empleo**, como la protección al **Desempleo**, **Otras prestaciones económicas** y la **Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social**, todas ellas con un alto IEP.

La política de **Desempleo**, cuyo objetivo es crear una red de seguridad del mercado laboral, amparando las situaciones de reducción de recursos económicos que produce la pérdida de empleo, da cumplimiento al mandato constitucional que establece que “los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”¹. El programa 251M, Prestaciones de los desempleados, recoge este mandato constitucional y se alinea totalmente con el ODS 8 que promueve la protección de los trabajadores.

La política de **Otras prestaciones económicas** persigue compensar las rentas salariales dejadas de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar y, por lo tanto, promueve un entorno de trabajo seguro, tal y como recogen las metas del ODS 8.

También la política de gasto **Fomento del empleo** presenta un Índice de Esfuerzo Presupuestario próximo a 1 y, fundamentalmente a través de los programas 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral y 241B Formación profesional para el empleo, permite contribuir a la activación del empleo y a la mejora de la empleabilidad. Asimismo, destacan entre las medidas asociadas a esta política la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 y el Plan de Garantía Juvenil 2021-2027.

¹ Artículo 41 de la Constitución Española.

Estas metas también tienen su reflejo en el PRTR que, a través de sus diversos componentes, presenta una gran capacidad aceleradora sobre la actividad y el empleo. La política de Fomento del empleo se encuentra estrechamente vinculada con el componente 23 (Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo), centrado en la mejora del funcionamiento del mercado laboral. Las medidas integrantes de este componente sitúan al mercado laboral como un elemento clave dinamizador de la economía y como piedra angular para la creación de empleo y el impulso del crecimiento económico. De esta forma, se pretenden modernizar las políticas activas de empleo, especialmente en el empleo juvenil; modernizar la negociación colectiva, crear nuevos instrumentos de flexibilidad interna y reforzar las capacidades de los trabajadores. En este sentido, los PGE 2022 recogen programas presupuestarios centrados en el empleo joven (programa 24WA C23.I01 Empleo Joven) y de la mujer (programa 24WB C23.I02 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo) con el fin de reducir la brecha salarial y las desigualdades en el acceso a la contratación todavía existentes entre mujeres y hombres.

La cuarta política de carácter eminentemente laboral es la política **Gestión y Administración de Trabajo y Economía social**, que tiene por objeto las funciones de planificación, organización, estudio, gestión y coordinación de la política laboral, de empleo, relaciones laborales y la economía social. Junto a otras actuaciones, destaca la aportación del programa 28WF C23.I06 Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.

La garantía constitucional de una vivienda digna y adecuada es una responsabilidad compartida de todos los poderes públicos². Ello destaca la

² Artículo 47 de la Constitución Española.

importancia de la política de **Acceso a la vivienda y Fomento de la edificación**, donde convergen el componente social y el de crecimiento. Esta política también se ve reforzada a través de las inversiones del componente 2 del PRTR (Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana), reflejada en el elevado grado de alineamiento del programa 26BA C02.I01 Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Un segundo grupo de políticas alineadas con este ODS son las encuadradas en la Actuaciones de carácter económico, dirigidas a apoyar a sectores clave de la economía española en términos de impacto en el PIB y en la creación de empleo. Dada la relación directa que existe entre el ODS 8 y el ODS 9, los comentarios que se realizan a continuación están referidos a ambos ODS.

Los programas que se enmarcan dentro de la política de gasto **Industria y Energía** promueven actuaciones dirigidas a modernizar e incrementar la competitividad de nuestro sector industrial, favoreciendo el empleo de calidad y la mejora de las condiciones socioeconómicas del entorno en el que se localizan, así como inversiones ligadas al cambio del modelo energético. Los programas más significativos por su elevado IEP son los siguientes:

- 422A Incentivos regionales a la localización industrial.
- 422B Desarrollo industrial.
- 422M Reconversión y reindustrialización.
- 425A Normativa y desarrollo energético.

Las medidas incluidas en el PRTR, especialmente en su componente 12 (Política Industrial 2030) y componente 13 (Impulso a la pyme) también plantean reformas sobre la demografía empresarial que dinamicen el tejido

industrial e incrementen la productividad. Por otra parte, estas medidas buscan fomentar no sólo la creación de empresas, sino también su crecimiento, reestructuración e internacionalización. El programa presupuestario 42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i es una muestra de ello.

La política de **Comercio, Turismo y Pymes**, que abarca estos tres importantes sectores de la economía española, presenta un IEP de 0,6 compuesto en su mayor parte por contribuciones indirectas. En el ámbito del comercio, deben destacarse las actuaciones destinadas a la reactivación del comercio interior, el impulso a la modernización e innovación del sector comercial, como la unidad de mercado y la creación de un entorno favorable para las empresas.

En relación al sector del turismo, su relevancia no sólo deriva de su peso significativo en el PIB y en la creación de empleo, sino también a su papel vertebrador en todo el territorio al generar actividad inducida en otros sectores como el comercio y los servicios en general. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia apuesta también por este sector a través de su Componente 14, Plan de modernización y competitividad del sector turístico, donde destacan las actuaciones dirigidas a la digitalización e inteligencia como muestran los siguientes programas de gasto alineados de forma significativa con este Objetivo:

- 432A Coordinación y promoción del turismo.
- 43MA C13.I01 Emprendimiento. Pymes.
- 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
- 43NC C14.I03 Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.

- 43ND C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.

El apoyo a las pequeñas y medianas empresas, sector de especial en el tejido económico de nuestro país, se concreta en el impulso a la búsqueda de nuevos mercados, la digitalización y el fomento de la innovación y espíritu emprendedor. Igualmente, este compromiso se refuerza a través del Marco Estratégico en Política de Pyme 2030 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

La política de **Agricultura, pesca y alimentación**, otro de los sectores clave de la economía española, tiene también un IEP elevado, destacando los programas presupuestarios:

- 412M Regulación de los mercados agrarios.
- 414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
- 414B Desarrollo del medio rural.

El objetivo fundamental de la política de **Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización** es convertir a España en un país con una economía basada en el conocimiento, y que promueva un desarrollo económico justo para todas las personas. En los próximos años, uno de los principales motores de crecimiento será sin duda la transformación digital, con un especial impacto en la productividad y en el empleo. Por ello, el componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G) resulta especialmente significativo en este ámbito.

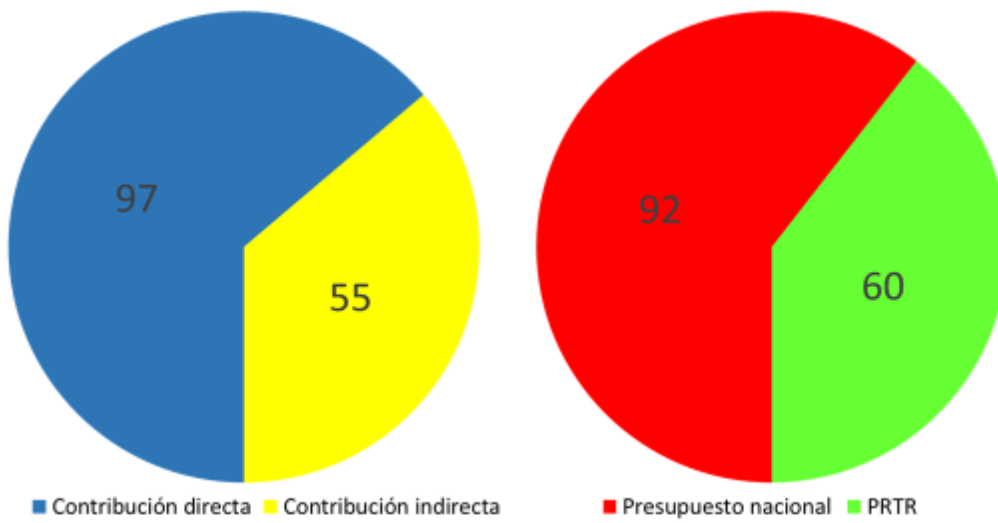
Entre otros programas que pueden destacarse por su elevado IEP deben mencionarse los siguientes:

- 463A Investigación científica.
- 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.
- 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.
- 46MC. C13.I03 Digitalización e Innovación I. I+D+i+Digitalización.
- 46UD. C21.I04 Formación y capacitación del personal docente e investigador.

La política de **Infraestructuras y Ecosistemas resilientes** tiene la capacidad no solo de movilizar grandes volúmenes de inversión a corto plazo, sino también de generar un impacto estructural sobre el conjunto de la sociedad y la economía, de ahí la importante contribución indirecta que muestra su IEP. Los programas relacionados con las infraestructuras del transporte son los que contribuyen en una mayor medida a este ODS.

Por último, en el área de bienes públicos de carácter preferente, debe mencionarse la política de **Educación** que, junto a los programas de formación profesional para el empleo integrados en la política de Fomento del empleo, supone la base de la formación de capital humano esencial para el crecimiento y la creación de empleo.

Gráfico III.3-3.2
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 8



0058



ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura

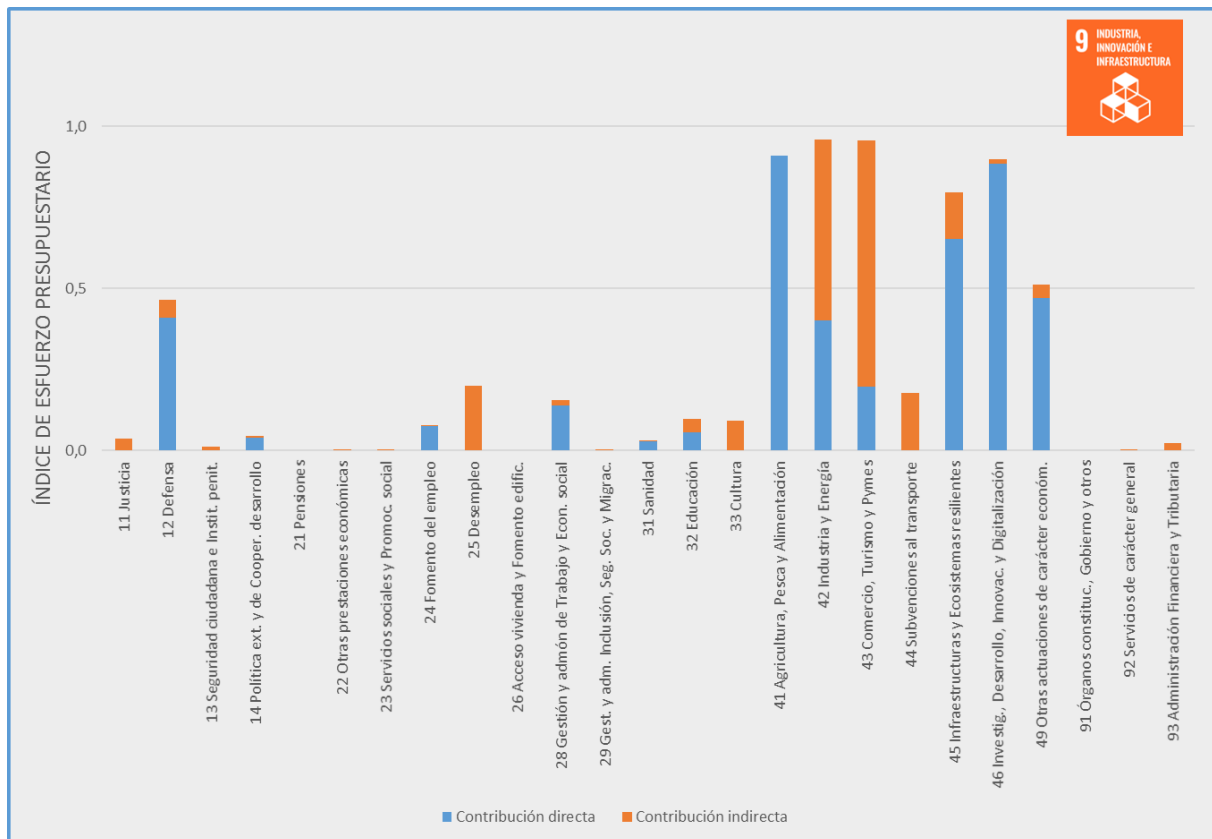
Principales metas

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas.
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible, con especial énfasis en la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
- Aumentar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales y fomentar la innovación.

Gráfico III.3-3.3

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 9

(En tanto por uno)



El ODS 9 orienta sus metas hacia sectores productivos concretos, poniendo de manifiesto de nuevo las interrelaciones con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente con el ODS 8 Trabajo decente y Crecimiento económico.

En el área de actuaciones presupuestarias de carácter económico, deben mencionarse las políticas de **Agricultura, Pesca y Alimentación; Industria y Energía; Comercio, Turismo y Pymes; Infraestructuras y Ecosistemas resilientes; Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización** y **Otras actuaciones de carácter económico**. Todas ellas presentan un IEP cercano a 1.

Entre los principales programas que tienen un alto grado de alineamiento se destacan los siguientes:

- 412M Regulación de los mercados agrarios.
- 414B Desarrollo del medio rural.
- 422M Reconversión y reindustrialización.
- 425A Normativa y desarrollo energético.
- 452A Gestión e infraestructuras del agua
- 453A Infraestructura del transporte ferroviario.
- 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.
- 465A Investigación sanitaria.
- 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.
- 467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica.

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como se ha indicado anteriormente, el componente 12 (Política Industrial España 2030) se encuentra directamente vinculado con el ODS 9, al hacer frente a

los retos de la transformación digital en el ámbito de la industria y los servicios, y el refuerzo de su peso en la economía española. El programa 42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i, que presenta un alto grado de alineamiento, recoge las actuaciones destinadas a promover la transformación de las cadenas de valor estratégicas de sectores industriales.

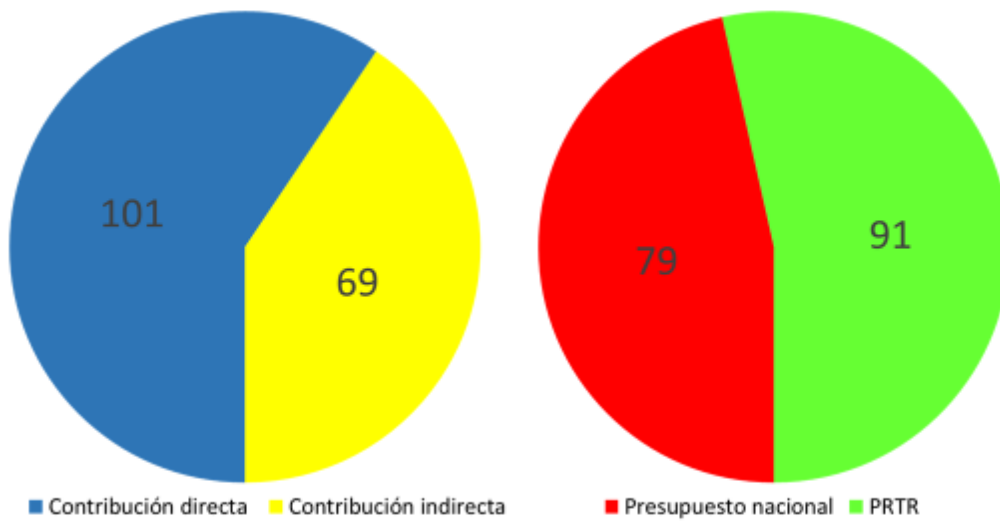
Asimismo, el PRTR incluye un componente específico destinado al Impulso a la Pyme (componente 13) que orienta sus actuaciones hacia el establecimiento de un marco regulatorio más favorable al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. El componente también impulsa la digitalización y la creación de empresas emergentes altamente innovadoras en el ámbito tecnológico e industrial. Cabe resaltar la aportación al alineamiento del programa 46MC C13.I03 Digitalización e Innovación I. I+D+i+Digitalización, el cual engloba programas de subvenciones a Pymes de los costes de adopción de soluciones digitales.

También han de resaltarse la alta contribución en este ámbito de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial a través de los programas asociados al componente 16, así como la contribución directa que presentan los programas integrantes del componente 17 (Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación).

Finalmente, dentro del área presupuestaria de actividades económicas debe mencionarse la contribución indirecta que presenta la política de **Subvenciones al transporte**, a través de subvenciones y apoyo tanto al transporte aéreo como al terrestre.

En cuanto a otras áreas, la política de **Defensa** contribuye a este ODS mediante actuaciones de transformación digital e innovación tecnológica del sector.

Gráfico III.3-3.4
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 9



0059

III.4 Dimensión institucional





III.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



La plena satisfacción de las metas económicas, sociales y medioambientales de la Agenda 2030 requiere de un contexto institucional que permita la integración y coordinación de las diferentes actuaciones públicas y el desarrollo de los marcos normativos y alianzas entre distintos actores que posibiliten su desenvolvimiento.

La dimensión institucional se configura, por tanto, como garante última de que todas las dimensiones del Desarrollo Sostenible queden satisfechas, fijando las condiciones necesarias para el cumplimiento simultáneo de sus metas, sin dejar ninguna de lado. Dos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos para hacer frente a esta tarea:

-  ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
-  ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos.

1. MARCO ESTRATÉGICO

Con el propósito de que la Administración Pública actúe como motor y se sitúe a la vanguardia de las transformaciones necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se le ha otorgado un peso destacado en el instrumento diseñado expresamente para ejecutar estos cambios en el medio y largo plazo: el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** de la economía española. En él se identifican claramente dos políticas palanca con cinco componentes asociados que hacen posible que el sector público tome la iniciativa y ejerza el liderazgo en el cumplimiento de los compromisos derivados de la Agenda 2030.

Por un lado, la política palanca IV, destinada a modernizar la Administración Pública para responder a las necesidades de la sociedad y de la economía en todo el territorio. Esta transformación opera a través de la digitalización de la prestación de los servicios y del propio funcionamiento de la Administración, así como de la transición energética en materia de infraestructuras y el parque público, de los que se espera un efecto arrastre sobre el resto de la economía.

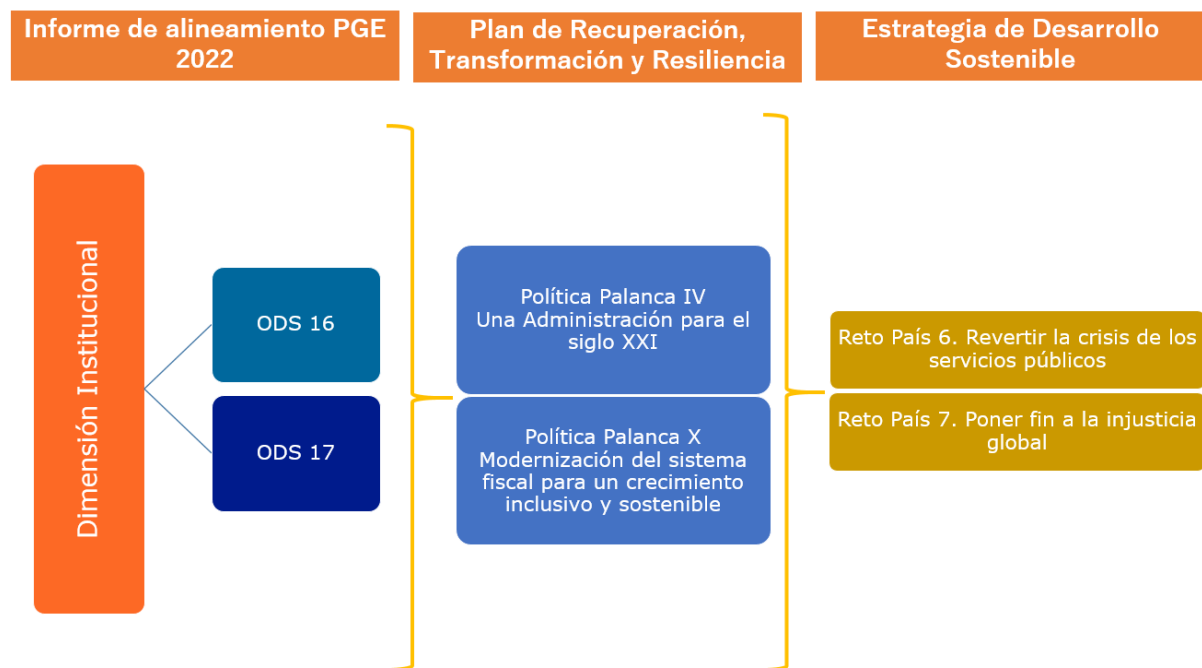
La política palanca X, por su parte, pone el foco en la reforma del sistema fiscal español en sentido amplio, que debe adaptarse como uno más a los nuevos tiempos. Los componentes vinculados a esta política operarán en el plano jurídico y de gestión pública, mediante reformas orientadas a la prevención y lucha contra el fraude fiscal, la actualización del sistema tributario y el examen continuo del gasto público, contribuyendo así a la sostenibilidad de las cuentas públicas en el largo plazo, y abordando en particular el reto de garantizar un sistema público de pensiones equilibrado,

socialmente justo y económicamente sostenible bajo el mandato del Pacto de Toledo.

El pilar institucional encuentra también fiel reflejo en la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, donde pueden identificarse dos Retos País estrechamente vinculados con él: el 6 “Revertir la crisis de los servicios públicos” y el 7 “Poner fin a la injusticia global”.

Gráfico III.4-1.1

MARCO ESTRATÉGICO - DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



En sintonía con los objetivos contenidos en los dos instrumentos arriba referenciados, el compromiso del Gobierno con los ODS institucionales se materializa en los PGE para el 2022, dirigidos a:

- Desarrollar e implementar una **política tributaria justa y progresiva**, llevando a cabo procedimientos de **evaluación y**

control del gasto público que permitan un uso eficiente de los recursos de todos.

- Avanzar hacia un modelo de gobernanza basado en la **transparencia**.
- Trabajar por la construcción de una **Europa social y unida**, reforzando un espacio económico más sólido, justo, competitivo y sostenible.
- **Defender los derechos humanos, la paz, la justicia y la seguridad**, así como el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 en todo el mundo.

Gráfico III.4-1.2

ÁREAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA INSTITUCIONAL



2. VISIÓN GLOBAL DEL ALINEAMIENTO

En el plano presupuestario, la dimensión institucional se identifica fundamentalmente con dos áreas de gasto público, sin perjuicio de que, a consecuencia del carácter transversal de un gran número de programas de los Presupuestos Generales del Estado, en otras áreas existan actuaciones que refuerzan estos ODS, como demuestra el hecho de que hasta 111 programas se encuentren alineados directa o indirectamente con ellos.

En primer lugar, los **Servicios públicos básicos**, donde se incluyen las políticas de Justicia, Defensa y Seguridad Ciudadana. Los objetivos propios de estas políticas son clave en la garantía y respeto de los derechos y libertades de las personas característicos de toda sociedad avanzada y democrática. También en este grupo debe destacarse la Política Exterior, tanto para forjar alianzas para el desarrollo sostenible, como para fortalecer las instituciones en el ámbito multilateral y en el marco de cooperación con los países menos desarrollados.

El segundo grupo de políticas con influencia directa sobre el pilar institucional es el de las **Actuaciones de carácter general** asociadas con la estructura del Estado, configurada por sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, así como con las funciones propias de la Administración General del Estado, entre las que se incluyen los Servicios de carácter general y la Administración Financiera y Tributaria.

Gráfico III.4-2
LOS ODS Y LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL
Alineamiento de los PGE 2022 (IEP \geq 0,05)

	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
11 - Justicia	✓	
12 - Defensa	✓	✓
13 - Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	✓	
14 - Política exterior y de Cooperación para el desarrollo	✓	✓
23 - Servicios sociales y Promoción social	✓	
28- Gestión y admón de Trabajo y Econ. social	✓	
41 - Agricultura, Pesca y Alimentación		✓
91- Organos constitucionales, Gobierno y Otros	✓	
92- Servicios de carácter general		✓
93 - Administración Financiera y Tributaria	✓	✓

De acuerdo con la metodología descrita en el capítulo II de este Informe, a continuación, se destacan los resultados más relevantes del análisis del Índice de Esfuerzo Presupuestario (IEP) de las políticas de gasto que contribuyen al logro de los ODS 16 y 17.

3. ANÁLISIS POR ODS



ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas

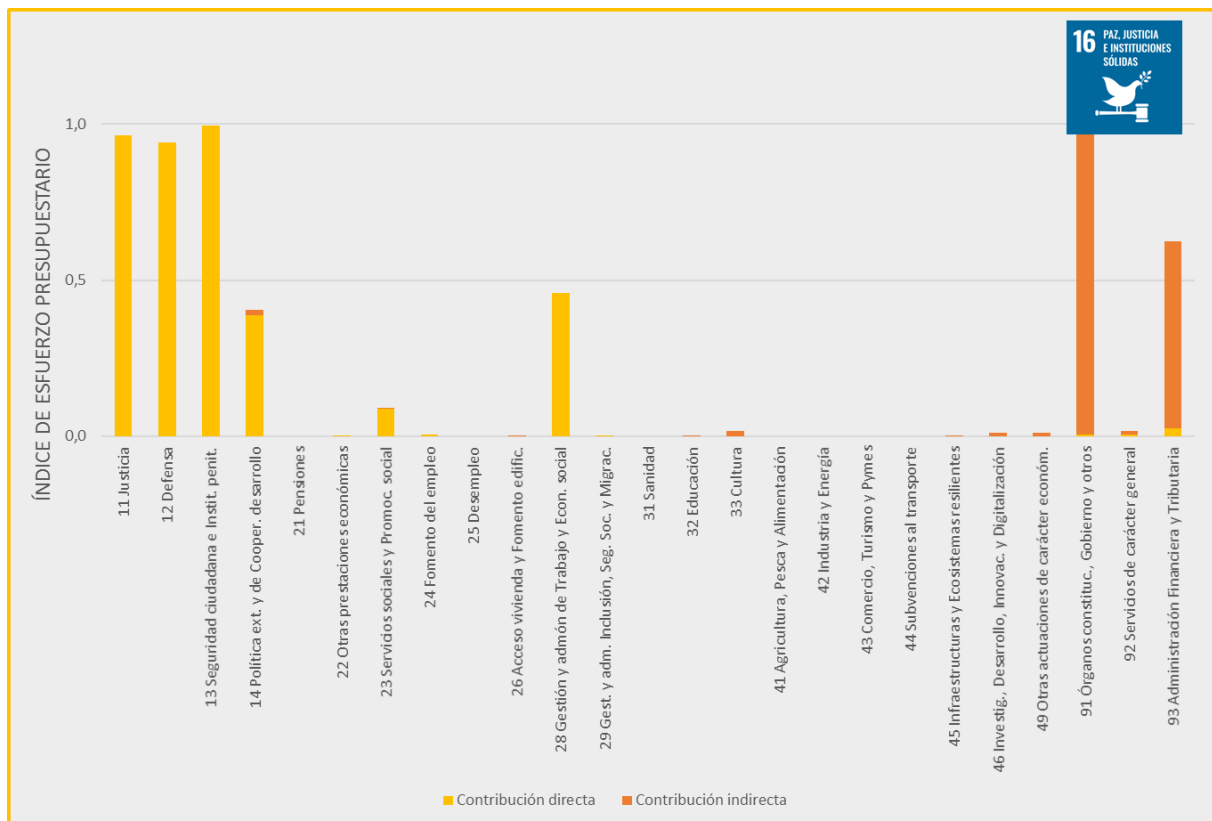
Principales metas

- Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Fortalecer a todos los niveles instituciones sólidas, eficaces y transparentes.
- Eliminación de todas las formas de violencia.

Gráfico III.4-3.1

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 16

(En tanto por uno)



Dentro del área de gasto de los servicios públicos básicos, al igual que el pasado año, se vuelve a observar una elevada contribución directa de las políticas de **Justicia, Defensa y Seguridad Ciudadana**, en todos los casos con un IEP cercano al 1. Las principales metas de este ODS engarzan a la perfección con las actuaciones contenidas en estas políticas, pues a ellas les ha sido conferida la protección de los derechos y libertades fundamentales de nuestro Estado social y democrático de derecho, así como la misión de alcanzar la paz en todas sus formas.

Incluidos en estas políticas se pueden citar por su alto porcentaje de contribución directa los programas de Seguridad ciudadana (132A), Actuaciones policiales en materia de droga (132C), Gastos operativos de las Fuerzas Armadas (122M) y Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal (112A).

También hay que mencionar el alineamiento de la **Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo**, con especial protagonismo de la Acción del Estado en el Exterior (142A), que cuenta entre sus propósitos formular y ejecutar la política exterior española en materia de promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo, y fortalecer las instituciones y foros de debate multilateral.

Por otra parte, hay que señalar a las políticas encuadradas en el área de gasto Actuaciones de carácter general, que cuentan con una contribución fundamentalmente indirecta, ya que coadyuvan a la creación de instituciones sólidas.

Dentro de la política de **Órganos Constitucionales y de Gobierno**, se encuentran en primer lugar las dotaciones a la Jefatura del Estado (911M), Cortes (911N) y Presidencia del Gobierno (912M). También se ubican los recursos transferidos a los órganos consultivos, como el Consejo de Estado (912N) y a los órganos de control, bien de constitucionalidad de

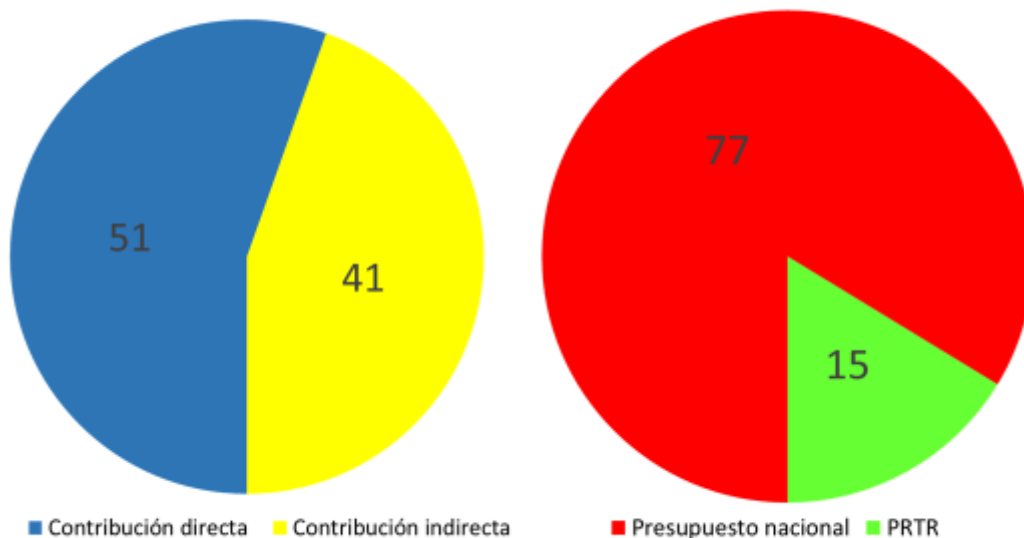
las normas a cargo del Tribunal Constitucional (911P), bien de la gestión económico-financiera del Estado por medio del Tribunal de Cuentas (911O). Unos y otros garantizan la estabilidad institucional y la buena gestión de los recursos públicos, así como el control y la transparencia de la actuación administrativa.

En lo referente a la **Administración Financiera y Tributaria** su contribución al ODS 16 se hace patente en la Política presupuestaria (931N) y en los propios Presupuestos Generales del Estado, que no solo marcan la hoja de ruta del país, sino que en el último año han incorporado nuevas prácticas presupuestarias que mejoran la alineación, coherencia y consistencia del gasto público con todos los ODS. Asimismo, en materia de evaluación del gasto público y transparencia, al margen del ya mencionado control externo “ex post” realizado por el Tribunal de Cuentas, deben mencionarse el Control interno a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado (931P), y el Control y supervisión de la política fiscal (931Q), cuyo rol ha sido potenciado para los próximos años en el proceso de revisión integral del gasto público del “Spending Review”.

En el reforzamiento de las instituciones públicas va a jugar sin duda un papel crucial la **digitalización de la Administración**, para lo cual el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha previsto una serie de inversiones focalizadas en la integración de las nuevas tecnologías en el sector público. Su materialización en los PGE del 2022 cristaliza en una serie de programas de gasto plenamente alineados con este ODS 16, como es el de los Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado, dotado de iniciativas para la transformación digital de las Administraciones de justicia (11KB), defensa (12KB) o el Servicio Público de Empleo (28KB) entre otras.

Por último, la política de **Gestión y Administración del Trabajo y Economía Social** muestra una destacable alineación directa a este ODS debido fundamentalmente a sus funciones de impulso de las relaciones laborales y diálogo social. Así, el programa 281M se encarga de la planificación, gestión y coordinación de la política laboral, de empleo y economía social, creando y reforzando los órganos de diálogo en el ámbito sociolaboral.

Gráfico III.4-3.2
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 16



00516



ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos

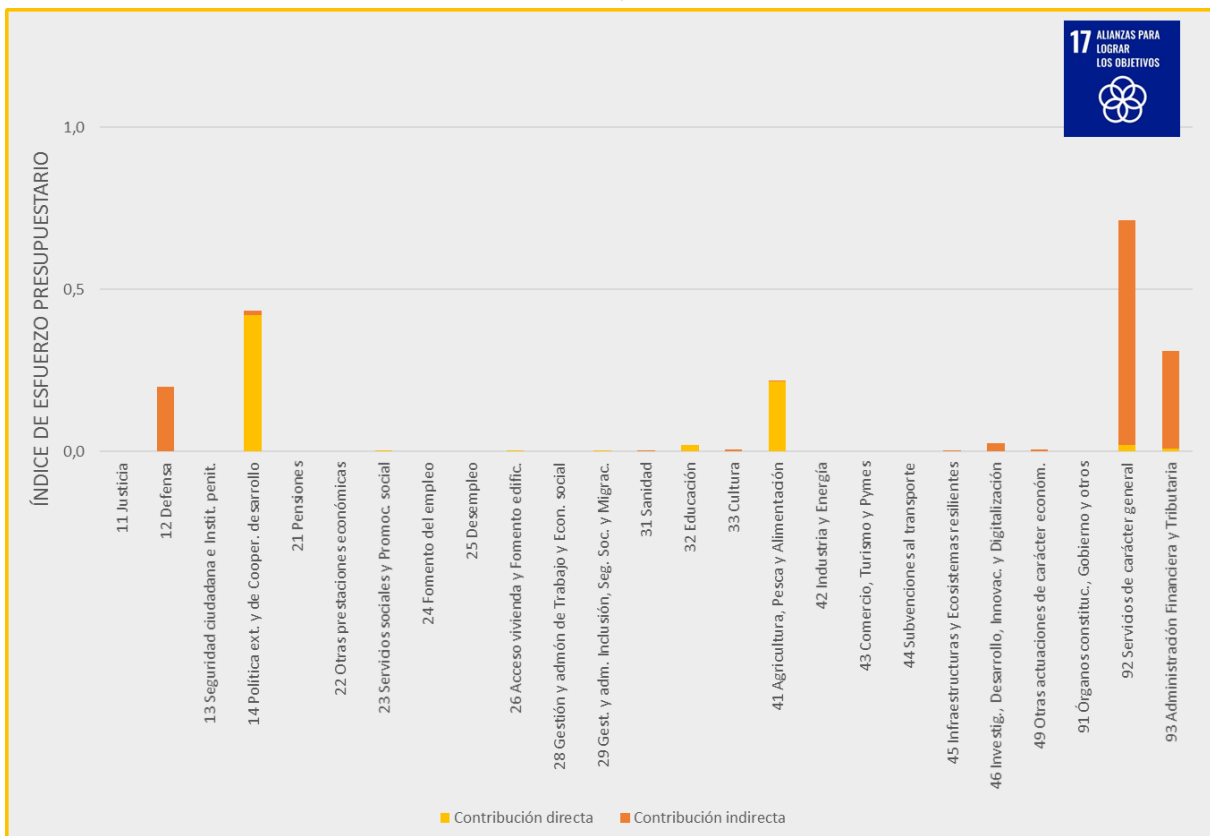
Principales metas

- Coherencia y coordinación de las políticas para el desarrollo sostenible.
- Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
- Fortalecer los medios de implementación de la Agenda 2030.

Gráfico III.4-3.3

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 17

(En tanto por uno)



La implementación de la Agenda 2030 hace necesaria la creación, revitalización y refuerzo de acuerdos y asociaciones entre distintos actores domésticos e internacionales, públicos y privados, que movilicen recursos, conocimientos, tecnologías y capacidades, en la búsqueda de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. El cumplimiento de este último ODS institucional está marcado, al igual que el ODS 16, por programas de carácter instrumental.

Destacan en primer lugar los **Servicios de carácter general**, donde se contienen las actuaciones de coordinación y relaciones con instituciones financieras multilaterales. El Programa 923P fomenta la colaboración entre Estados con el objetivo de lograr “bienes públicos globales”, entre los que se encuentran un crecimiento económico equilibrado con reducción de la pobreza, políticas de igualdad de género, mitigación y adaptación de las actuaciones sectoriales al cambio climático y políticas fiscales de redistribución de la renta. De esta descripción se deriva una notable alineación de este programa, no solo con el ODS 17, sino de manera horizontal con otras dimensiones del Desarrollo Sostenible.

También cuenta con una aportación específica muy destacada el programa 921Y, creado ex profeso para la puesta en marcha e impulso de la Agenda 2030 en nuestro país mediante el diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de los planes y estrategias necesarios para conseguirlo.

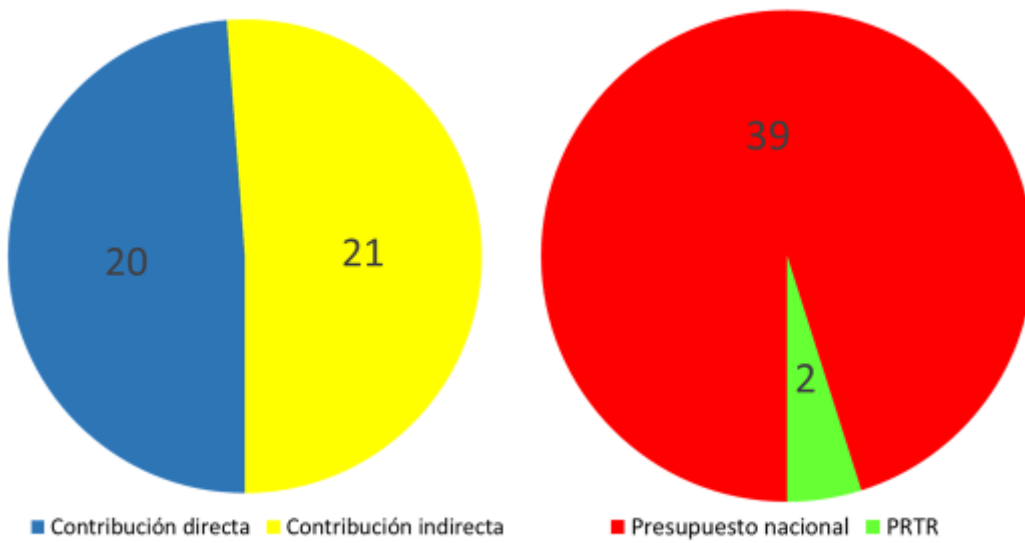
Al margen del papel de liderazgo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, debe resaltarse el papel del Instituto Nacional de Estadística, que se está encargando de desarrollar, producir y difundir los Indicadores de la Agenda 2030 para el seguimiento de objetivos y metas en nuestro país. A tal fin, ha incluido en el Programa anual 2022 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 una operación estadística denominada “Indicadores de la Agenda

2030 para el Desarrollo Sostenible”, desarrollada de acuerdo con los principios metodológicos de Naciones Unidas.

Otras políticas que contribuyen a este ODS serían las de **Defensa y Política Exterior**, por el papel de ambas en el marco de las relaciones internacionales, cada una en su respectivo ámbito de actuación. En este sentido, destaca la labor de Cooperación internacional para el desarrollo (143A), operando principalmente a través de las alianzas multilaterales y la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Además, la Cooperación, promoción y difusión educativa (144B) y cultural (144A) en el exterior, potencian y amplían la presencia española en el mundo, divulgando nuestra cultura, educación, lengua, valores y los principios democráticos de nuestro país.

Para finalizar, la política de **Administración Financiera y Tributaria** cuenta con una participación reseñable en este ODS por su contribución a la estabilidad macroeconómica mundial y a la articulación de las políticas fiscales de acuerdo con los convenios y acuerdos internacionales. En particular, se enfatiza la cooperación internacional por la erradicación del fraude, a través de la colaboración conjunta de la Agencia Tributaria, la Oficina de Europea Lucha Antifraude, los Estados miembros de la UE y terceros países.

Gráfico III.4-3.4
NÚMERO DE PROGRAMAS ALINEADOS ODS 17



ODS17

III.5 Alineamiento del presupuesto de las empresas públicas



III.5. ALINEAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El informe de alineamiento de los PGE incorpora, por primera vez, la contribución de las entidades del sector público empresarial¹ a los ODS. La principal característica de los presupuestos de estas entidades es que tienen carácter estimativo².

Dada la estructura de estos presupuestos, en los que la información sobre las estimaciones de gastos es contable y en la misma no existe una clasificación de los mismos por políticas de gasto, se ha considerado que la incorporación de su contribución al informe se realice en varias etapas a efectos de mejorar la metodología y permitir a las entidades avanzar en el contenido de sus informes, tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo.

Así, en este primer ejercicio, no se incluye a todas las entidades sino a una muestra representativa de las mismas, de acuerdo con los criterios que se describen a continuación, y solo contiene información cualitativa,

¹ Con tal denominación se incluyen las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles estatales que aplican los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

² Los presupuestos estimativos están formados por los presupuestos de explotación y capital (PEC), constituidos por una previsión de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, a los que se acompaña una previsión del balance de la entidad (artículo 64 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Las entidades también deben remitir un programa de actuación plurianual que incluye los estados financieros de los PEC, para el ejercicio del presupuesto y los dos ejercicios siguientes, y además con información de carácter complementario (artículo 65 de la Ley 47/2003).

esto es, de las actuaciones que realizan y contribuyen a la consecución de los ODS.

Criterios de selección de entidades del sector público empresarial

Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 (PGE 2022) incluyen los presupuestos correspondientes a 86 entidades³. A efectos de su análisis, las entidades se agrupan, en entidades de carácter no financiero (83), de seguros (2) y de crédito (1).

Siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, en el marco del SRSP de la Comisión Europea, en este primer año del alineamiento de los presupuestos de estas entidades con los ODS se ha optado por una selección de empresas que representen distintos sectores de actividad, teniendo en cuenta asimismo la importancia cuantitativa de determinados epígrafes de sus presupuestos. Así, por la dimensión económica e importancia de su sector se ha incluido a la entidad crediticia, Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. (ICO), y a las entidades de seguros, Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) y la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., S.M.E. (CESCE), matriz del Grupo CESCE.

Respecto a las entidades no financieras, se han incorporado en la muestra 23 entidades y su elección se ha realizado en base a los datos consignados en los presupuestos de explotación y capital (PEC) para el

³ Las entidades públicas empresariales y otras entidades del sector público estatal, incluidas las sociedades mercantiles, sometidas a la normativa mercantil en materia contable que, ejerciendo el control sobre otras entidades sometidas a dicha normativa, formen un grupo de acuerdo con los criterios previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, podrán presentar sus presupuestos de explotación y de capital y, en su caso, sus programas de actuación plurianual de forma consolidada con las entidades que lo integran, relacionando las entidades objeto de presentación consolidada (artículo 66 de la Ley 47/2003).

ejercicio 2022, y que reflejan un mayor esfuerzo inversor (inversión no financiera), un mayor importe neto de la cifra de negocios, ingresos accesorios y otros de explotación y, por último, una mayor plantilla media de trabajadores. Respecto de los PEC presentados por los grupos de forma consolidada, se ha seleccionado la entidad dominante. Así, en el caso del Grupo SEPI y en base a la cuantía del importe neto de su cifra de negocios, se han elegido: ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (ENUSA); Navantia, S.A., S.M.E (NAVANTIA), la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (CORREOS). En el caso de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, se ha seleccionado el O.P. Puertos del Estado (PUERTOS). Excepcionalmente, se han seleccionado, por su dimensión económica, las filiales Aena S.M.E., S.A. (AENA) y Renfe Viajeros S.M.E., S.A. (RENFE VIAJEROS).

La tabla III.5-0 muestra las magnitudes señaladas para realizar la selección de la muestra de estas entidades. Como se pone de manifiesto, la representatividad de las mismas es más del 90% sobre el total agregado del conjunto de entidades de carácter no financiero incluidas en los PGE 2022.

Por otra parte, las entidades no financieras seleccionadas son representativas de distintos sectores de actividad en España, entre otros: transportes (RENFE VIAJEROS), infraestructuras (ADIF, ADIF-AV, SEITTSA), ambiental y agrario (TRAGSA, SEIASA), innovación (CDTI, RED.ES, INCIBE), comunicación (CRTVE, CORREOS), servicios aéreos y portuarios (AENA, PUERTOS), turismo (PARADORES), industria (ENUSA, NAVANTIA), comercio (ICEX), pymes (ENISA).

Tabla III.5-0
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
Presupuestos de explotación y capital para 2022
(En millones de euros)

Entidades no financieras	Inversión Real		Importe neto de la cifra de negocios, ingresos accesorios y otros de gestión corriente		Plantilla	
	(millones de euros)	%	(millones de euros)	%	(número de empleados)	%
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES IND.(SEPI) (CONSOLIDADO)	400	4	5.477	20	73.871	50
PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS (CONSOLIDADO)	925	10	1.177	4	5.779	4
SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	47	0	20	0	1.576	1
INSTITUTO PARA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	10	0	13	0	267	0
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, SME, S.A. (ENISA)		0	20	0	60	0
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	30	0	224	1	3.970	3
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (RED.ES)		0	44	0	247	0
INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE)	2	0	191	1	1.938	1
SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO,S.A. (SELAE)	11	0	8.852	33	534	0
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	2.833	29	1.346	5	12.360	8
S.M.E. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)	157	2	35	0	70	0
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. DE TRANSP TERRESTRE (SEITSA)	101	1	225	1	545	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA (INCIBE)	7	0		0	136	0
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	66	1	52	0	6.528	4
ENAIRE (GRUPO)	819	8	3.671	14	13.085	9
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES E.P.E.		0	21	0	668	0
ADIF-Alta Velocidad	2.591	27	1.208	4	227	0
RENFE-OPERADORA (GRUPO)	914	9	2.686	10	17.595	12
Resto	746	8	1.904	7	8.103	5
TOTAL	9.659	100	27.166	100	147.559	100

Por otra parte, debe señalarse que desde 2012⁴ estas entidades vienen adaptando sus planes estratégicos para presentar informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad, prestando especial atención a los aspectos sociales y orientando su gestión a un crecimiento económico sostenible y a la protección el medio ambiente. A partir del ejercicio 2019⁵, la obligación de presentar información no

⁴ Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

⁵ Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

financiera se extiende a las sociedades que presenten cuentas consolidadas debiendo incluir, en el informe de gestión consolidado, el estado de información no financiera que incorpora datos sobre: la propia sociedad, aspectos medioambientales, cuestiones sociales y respeto de los derechos humanos.

Por tanto, el presente informe de alineamiento recoge en gran medida las referencias a la Agenda 2030 incluidas en informes de carácter no financiero y memorias de sostenibilidad que las entidades vienen acompañando a sus cuentas y documentos estratégicos de su actividad.

Finalmente, aunque el análisis ha sido de carácter eminentemente cualitativo, se ha realizado el ejercicio de homogeneizar la información de la contribución a los ODS en términos de las políticas de gasto contempladas en los PGE consolidados para las entidades con presupuesto limitativo. De esta forma, teniendo en cuenta la naturaleza de su actividad, las entidades seleccionadas se han clasificado fundamentalmente en el núcleo de políticas de carácter económico, así como en la política de Servicios de carácter general (gráfico III.5-1.1).

A continuación, se presenta un balance general y el alineamiento en cada una de las dimensiones –social, medioambiental, económica e institucional- de la Agenda 2030. Se acompaña asimismo una ficha por cada entidad, con una sucinta descripción de su actividad. Además, en el anexo II del informe se detallan las principales medidas y actuaciones que realizan las empresas públicas alineadas con los ODS en los que participa.

1. BALANCE GENERAL

El gráfico III.5-1.1 muestra las políticas de gasto alineadas con los ODS. El resultado más destacable es que todas las políticas de gasto contribuyen a más de un ODS, presentando un alto grado de alineamiento con la Agenda 2030, en el que destacan especialmente los siguientes ODS:

- ODS sociales: 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad) y 5 (Igualdad de género).
- ODS medioambientales: 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsable) y 13 (Acción por el clima).
- ODS económicos: 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructuras).

Gráfico III.5-1.1

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Políticas de gasto alineadas con los ODS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
41. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
42. INDUSTRIA Y ENERGÍA	✓		✓	✓	✓															
43. COMERCIO, TURISMO Y PYMES	✓		✓	✓	✓															
44. SUBVENCIONES AL TRANSPORTE	✓	✓	✓	✓	✓															
45. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES		✓	✓		✓															
46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	✓		✓	✓	✓															
49. OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	✓	✓	✓	✓	✓															
92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	✓	✓	✓	✓	✓															

Ampliando esta información, la tabla III.5-1.2 desglosa para cada entidad su contribución directa e indirecta a los distintos ODS.

Gráfico III.5-1.2
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
Contribución directa e indirecta

ENTIDAD	CONTRIBUCIÓN DIRECTA	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA
 aena		
 CDTI		
 CESCE		
 rtve		
 IDAE		
 Grupo Tragsa		
 e		
 adif		
 adif		
 ENAIRES		
 red.es		
 enusa		
 icex		
 Iberdrola		
 IIO		

En primer lugar, en materia de **lucha contra la pobreza y el hambre** (ODS 1 y 2) se pueden destacar:

- La colaboración con otras entidades cuyo objeto es la reducción de la pobreza y el hambre (Banco de Alimentos, Cruz Roja, Cáritas).
- La financiación de proyectos de empresas en regiones de España con renta per cápita inferior a la media.
- El desarrollo de infraestructuras que permitan una mayor producción de alimentos.

Las acciones en materia de salud y educación constituyen unos ámbitos destacados de la contribución de las empresas públicas a los ODS. En el ODS 3, **Salud y bienestar** se pueden citar:

- Prestación de servicios de salud a los empleados.
- Aportaciones económicas a la investigación de enfermedades.
- Mejora de infraestructuras para reducir el riesgo de accidentes.
- Reducción de la contaminación ambiental.

En cuanto a la ODS 4, **Educación de calidad**, las acciones se desarrollan a través de:

- Programas de formación técnica impartidas a los empleados y en entidades académicas.
- Prácticas para la inserción laboral.
- Concesión de ayudas para el desarrollo de acciones formativas, destacando las relacionadas con las TIC y la economía digital.

Prácticamente todas las entidades realizan actuaciones dirigidas a garantizar la **Igualdad de género** (ODS 5), como son:

- Planes de igualdad orientados a garantizar la inclusión, no discriminación y promoción de las mujeres.
- Apoyo financiero a proyectos de emprendimiento femenino.
- Apoyo al liderazgo de la mujer.
- Reducción de la brecha salarial.

Finalmente, debe mencionarse la contribución de las empresas al ODS 10, **Reducción de la desigualdad** mediante:

- La integración laboral de personas con discapacidad en las entidades.
- El incremento de servicios que garanticen una movilidad segura de las mismas.
- El apoyo a los más desfavorecidos (financiación de ayudas, centros de día, viviendas tuteladas, etc.).

3. DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

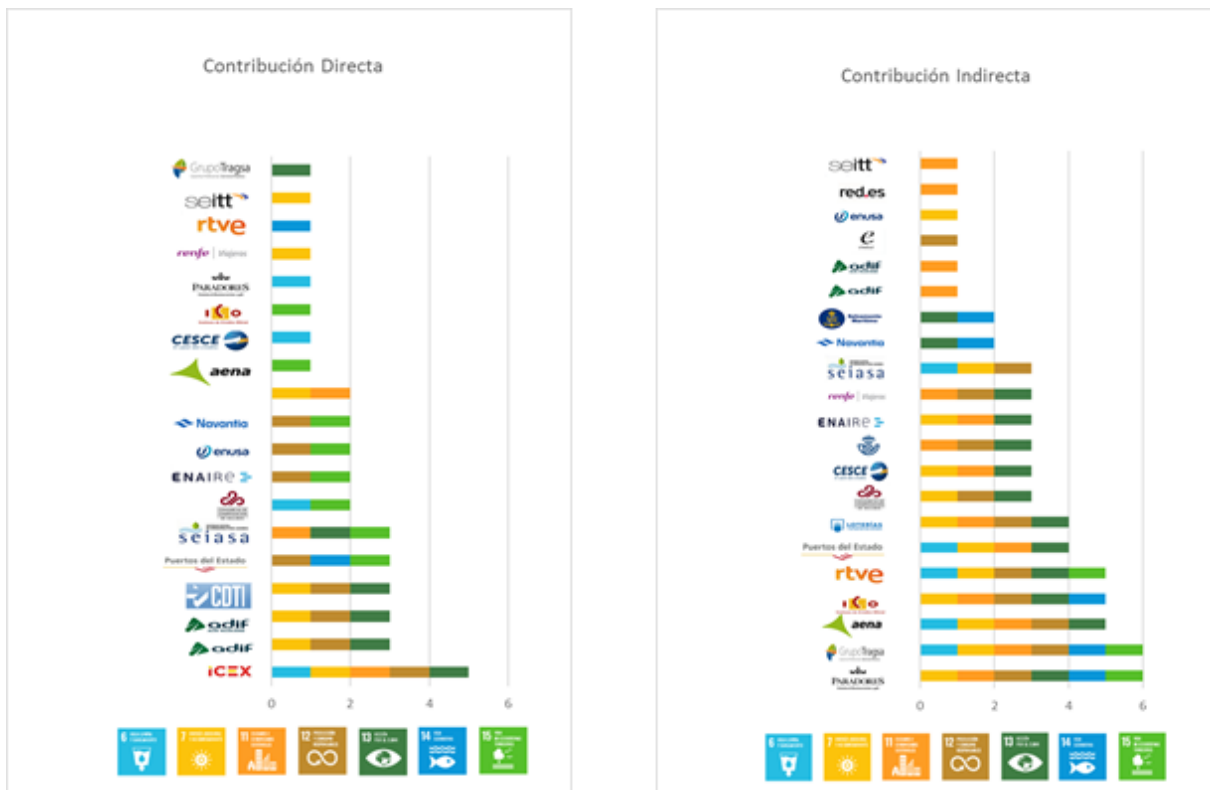


La preocupación por la lucha contra el cambio climático y la necesidad de preservar el medioambiente está muy presente en las actividades de las empresas públicas, siendo especialmente significativa (gráficos III.5-1.2 y 3) la contribución a los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsable) y 13 (Acción por el clima).

Gráfico III.5-3

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Dimensión medioambiental. Contribución directa e indirecta



Se exponen a continuación las principales actuaciones en los ODS medioambientales.

En primer lugar, en materia de mejora de la gestión del agua y saneamiento (ODS 6, **Agua limpia y saneamiento**) se pueden destacar las siguientes:

- Modernización y mantenimiento de regadíos.
- Desarrollo de proyectos de potabilizadoras, desaladoras, presas, conducciones y redes de distribución de agua potable.
- Depuración y análisis de calidad de aguas.
- Infraestructuras portuarias y aéreas sostenibles.
- Mitigación de la huella ambiental y fomento de un uso racional del agua.

Las actuaciones enmarcadas en el ODS 7 (**Energía asequible y no contaminante**) persiguen mejorar la eficiencia en el uso y producción de la energía a través de:

- La adopción de medidas para la reducción de emisiones de CO₂ (consumo de energía de fuentes renovables, implantación de energía fotovoltaica, iluminación LED, proyectos para puertos como polos de generación y distribución de energía, optimización de instalaciones).
- La financiación y apoyo a proyectos de energías renovables (bonos verdes ICO) y a proyectos de I+D+i que garanticen el acceso a una energía limpia y segura.

Las actuaciones alineadas con el ODS 11 (**Ciudades y comunidades sostenibles**) se dirigen a:

- La reducción del impacto acústico y mejora de la calidad del aire en las ciudades.
- Lucha contra la despoblación rural fomentando actividades económicas.
- Creación de zonas verdes.
- Ampliación y acceso seguro del transporte público para todos los colectivos.
- Iniciativas TIC para el logro de ciudades inteligentes.
- Apoyo a la internacionalización de empresas españolas vinculadas con la gestión de residuos sólidos urbanos.
- Mejora de infraestructuras del transporte para aumentar la fluidez de vehículos a las ciudades.

Dentro del ODS 12 (**Producción y consumo responsables**) destacan, entre otras actuaciones:

- El desarrollo de la economía circular (gestión de residuos, impulso al reciclaje).
- Apoyo financiero a iniciativas empresariales de I+D+i de nuevas tecnologías de reciclado y transformación digital de las empresas del sector agroalimentario y del medio rural.
- Construcción de instalaciones para la gestión de residuos, vertederos y puntos limpios.

- Compra pública responsable (inclusión de cláusulas ambientales).

La **Acción por el clima** (ODS 13) incluye medidas desplegadas por las empresas públicas como:

- Emisiones cero de CO2 (reducción consumo energético, reforestación zonas quemadas, renovación a equipos más eficientes).
- Reducción del consumo de papel, agua, plásticos.
- Apoyo financiero a las empresas que participen en la producción de energías renovables.

La contribución de las empresas públicas a la conservación del medio marino y costero (ODS 14, **Vida submarina**) se concreta en acciones dirigidas a:

- Reducción del impacto de la contaminación marina: recogida de la basura; incremento de la vigilancia para evitar vertidos de buques o instalaciones contaminantes.
- Financiación de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas.

Finalmente, la preservación de la biodiversidad (ODS 15, **Vida de ecosistemas terrestres**) tiene también presencia en las empresas públicas mediante campañas, conservación de espacios naturales, prevención y lucha contra incendios forestales, reforestación y restauración del medio.

4. DIMENSIÓN ECONÓMICA



Los ODS 8 (**Trabajo decente y crecimiento económico**) y 9 (**Industria, innovación e infraestructuras**) se encuentran muy presentes en las empresas públicas, como reflejan los gráficos III.5-1.2 y 4.

Gráfico III.5-4

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Dimensión económica. Contribución directa e indirecta



Además del impacto positivo que tiene la propia actividad de las empresas públicas en el empleo y el crecimiento económico, las empresas desarrollan actuaciones dirigidas a mejorar la calidad del **trabajo y el crecimiento** (ODS 8), especialmente en proyectos con capacidad de transformación:

- Formación de los trabajadores, especialmente orientada hacia la innovación y digitalización.
- Apoyo financiero y desarrollo de proyectos empresariales que crean empleo en personas con alta cualificación científica o técnica.
- Apoyo financiero y desarrollo de proyectos empresariales que contribuyen a la transformación digital del modelo productivo.
- Internacionalización de los negocios.
- Creación de infraestructuras.

El ODS 9 (**Industria, innovación e infraestructuras**) tiene también amplia presencia en las empresas públicas a través de:

- Desarrollo de infraestructuras innovadoras.
- Implantación de planes de transformación digital que faciliten la aplicación de nuevas tecnologías y mejoren la posición de las empresas.
- Desarrollo de proyectos I+D+i en la línea TIC.
- Apoyo financiero a proyectos empresariales innovadores y viables.

5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



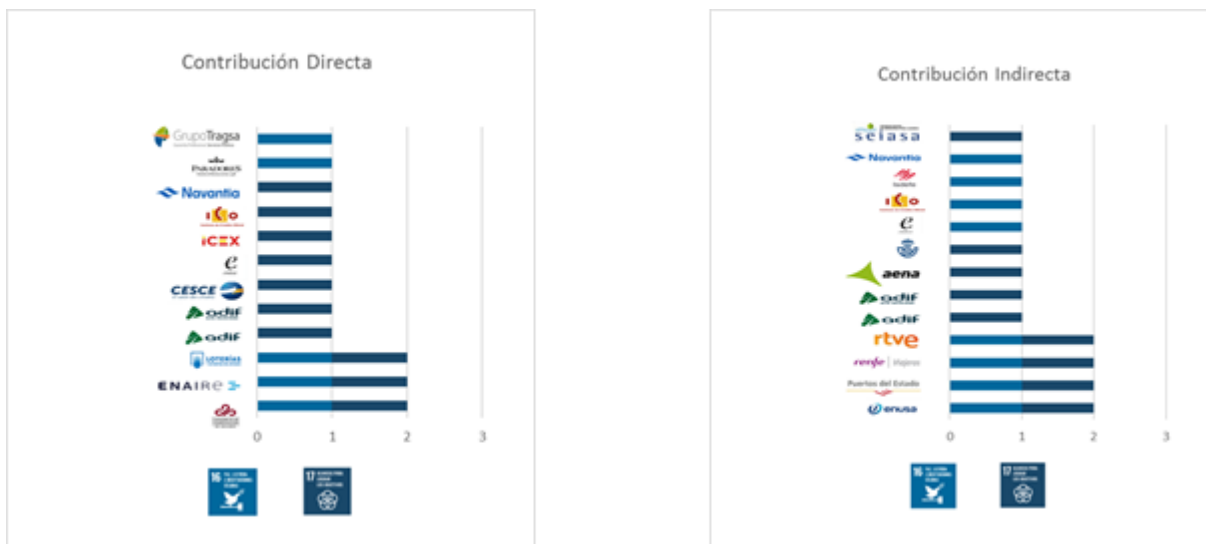
Finalmente, las empresas públicas también contribuyen a los ODS encuadrados en la dimensión institucional de la Agenda 2030: ODS 16 (**Paz, justicia e instituciones sólidas**) y 17 (**Alianzas para el logro de los objetivos**).

El gráfico III.5-5 refleja la participación, tanto de forma directa como indirecta, de las empresas en estos ODS.

Gráfico III.5-5

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Dimensión institucional. Contribución directa e indirecta



Las actuaciones realizadas son diversas, pudiendo destacarse en el ODS 16 actividades que contribuyen a contar con **Instituciones sólidas y transparentes**, como son:

- El fomento de las relaciones institucionales e internacionales a través de la participación en foros.

- Políticas de transparencia e información corporativa en las webs de las entidades.
- Actualización del código ético de acuerdo a los compromisos de sostenibilidad.

En cuanto al ODS 17, un gran número de empresas públicas impulsan y contribuyen a forjar **Alianzas** nacionales e internacionales con instituciones públicas o privadas, orientadas a la consecución de objetivos empresariales, no solo de carácter más económico, sino también de carácter social o medioambiental.

III.5. Fichas por entidad



Aena SME, S.A. es una sociedad mercantil estatal que gestiona los aeropuertos y helipuertos españoles de interés general. A través de su filial Aena Internacional, participa también en la gestión de 23 aeropuertos en distintos países. La Sociedad gestiona 46 aeropuertos y 2 helipuertos en España y participa directa e indirectamente en la gestión de otros 23 aeropuertos: uno en Europa (el aeropuerto londinense Luton del que posee el 51% del capital) y 22 en América (6 en Brasil, 12 en México, 2 en Colombia y 2 en Jamaica).

En marzo de 2019, Aena Internacional adquirió el 100% de la gestión de seis aeropuertos del Nordeste de Brasil (Aeroporto de Juazeiro do Norte-Orlando Bezerra de Menezes, Aeroporto Internacional Recife/Guararapes-Gilberto Freyre, Aeroporto de Joao Pessoa-Presidente Castro Pinto, Aeroporto de Campina Grande-Presidente Joao Suassuna, Aeroporto de Aracaju-Santa Maria, Aeroporto de Maceió-Zumbi dos Palmares).

Compromisos con la Agenda 2030: El Consejo de Administración de Aena asume el compromiso de la Organización con los Objetivos marcados por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas como propios, con el compromiso de contribuir activamente a su consecución. Los Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están presentes tanto en el diseño de los mecanismos de actuación, como en el despliegue de toda la operativa de la Compañía. Consciente del papel clave que juegan las empresas en su consecución, Aena ha alineado su estrategia de negocio con los ODS, estableciendo una hoja de ruta en sostenibilidad que permita evaluar su desempeño, y poner de manifiesto el valor creado en todos los ámbitos para los grupos de interés.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL, E.P.E. (CDTI)

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. (CDTI) promueve el desarrollo y la innovación tecnológica de la empresa española. Para ello ofrece asesoramiento y apoyo económico para impulsar la realización de sus proyectos de I+D+i. El CDTI evalúa las solicitudes que recibe y apoya aquellos proyectos que reúnen el suficiente nivel de calidad y se adecuan a las orientaciones del gobierno español y la política de apoyo a la innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación. El CDTI concede a la empresa ayudas propias, impulsa la creación y consolidación de empresas de base tecnológica, dinamiza el mercado español de capital riesgo para pymes tecnológicas y facilita el acceso a subvenciones del Programa Marco de I+D de la UE. También gestiona la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica tanto multilaterales como bilaterales y apoya la consecución de contratos industriales de alto contenido tecnológico de organizaciones nacionales y europeas, como la Agencia Europea del Espacio (ESA) o grandes instalaciones científicas internacionales.

CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A. (S.M.E.) (CESCE)

CESCE es la cabecera de un grupo de empresas que ofrece soluciones integrales para la gestión del crédito comercial y en la emisión de seguro de caución y garantías en parte de Europa y Latinoamérica. CESCE es también la Agencia de Crédito a la Exportación (ECA) española que gestiona el seguro de crédito a la exportación, y la cobertura de los riesgos a medio y largo plazo de los consumidores electrointensivos, ambos por cuenta del Estado.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS)

El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Entre sus funciones se encuentran: (i) el aseguramiento de los riesgos extraordinarios (determinados riesgos de la naturaleza y causados por el hombre), (ii) ser el fondo de garantía del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) y realizar otras funciones como asegurador de último recurso en el SOA, (iii) participar en el cuadro de coaseguro y ser el reasegurador del Seguro Agrario Combinado.

Además, participa en otros seguros como los de riesgos nucleares, de riesgos ambientales o de accidentes en la extinción de incendios forestales y es gestor de fondos por cuenta del Estado, como es el caso del FRRI (Fondo de Reserva de los Riesgos de Internacionalización de la Economía) o el FERGEI (Fondo Español de Reserva de Garantías de Entidades Electointensivas).

El CCS también realiza funciones informativas diversas, gestionando el Fichero Informativo de Vehículos Asegurados o el Registro de Seguros Obligatorios y realiza funciones temporales para atender fallos en el mercado asegurador español, como es, en este momento, el reaseguro de crédito.



CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS)

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





**CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA,
S.A., S.M.E.**

La Corporación RTVE es la empresa de medios de comunicación públicos de ámbito nacional, que incluye televisión, radio y servicios digitales. Su función es ofrecer información, cultura, educación y entretenimiento a la sociedad española, bajo las premisas de independencia, pluralismo y rigor.

La Ley 17/2006 establece como "esencial" el servicio público de radiodifusión y televisión en España y determina cuáles han de ser la misión, visión y valores que guíen su actividad.

RNE, TVE y RTVE.es son las responsables de desarrollar la oferta de productos y servicios de la Corporación y trasladar a los contenidos los valores, propósitos y compromisos de servicio público detallados en su Mandato Marco.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), M.P.

La E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. es un organismo público adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), a través de la Secretaría de Estado de Energía.

El marco estratégico de su actividad es contribuir a la consecución de los objetivos comprometidos por nuestro país en materia de mejora de la eficiencia energética, energías renovables y otras tecnologías bajas en carbono, teniendo asignada la gestión del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, y siendo responsable, en su condición de Organismo Intermedio para la gestión del Objetivo Temático 4 “Economía baja en carbono” del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE), del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En este entorno, el IDAE lleva a cabo acciones de difusión y formación, asesoramiento técnico, desarrollo de programas específicos y financiación de proyectos de innovación tecnológica, de carácter replicable. Asimismo, el Instituto desarrolla una importante actividad internacional en el marco de distintos programas europeos y de cooperación con terceros países.



E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), M.P.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA



Ejecución de obra, ingeniería y consultoría en los ámbitos de Medio Ambiente; Infraestructuras; Agua; Producción Agropecuaria, Pesca y Alimentación; Sanidad, Salud y Seguridad Alimentaria; Estudios, Apoyo técnico y Consultoría; y Emergencias.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.M.E., S.A. (ENISA)

ENISA es una empresa pública adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, cuyo objeto social es el desarrollo de nuevos productos y proyectos de innovación y de diseño tomando participación en nuevas empresas o en proyectos empresariales ya constituidos, o concediendo préstamos, en particular, a pymes. Asimismo, presta servicios asociados a dichas tomas de participación o préstamos para el mejor cumplimiento de tales proyectos empresariales. Su principal producto financiero es el préstamo participativo.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS-ALTA VELOCIDAD (ADIF-AV)

La entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad es un organismo público adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y se rige por lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario, en el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad y demás normativa que le sea de aplicación.

ADIF-Alta Velocidad se encarga de la administración y construcción de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que le atribuya y encomiende el Estado. No puede prestar servicios de transporte ferroviario, salvo aquellos que sean inherentes a su propia actividad.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, es un organismo público adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y se rige, principalmente, por lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario, en su Estatuto y demás normativa que le sea de aplicación.

Adif es responsable de la construcción, explotación y mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional, incluyendo la gestión de las estaciones, de la circulación y de los centros logísticos. Aunque Adif lleva a cabo proyectos fuera del territorio nacional, su actividad empresarial se desarrolla principalmente en el ámbito del territorio español.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA



ENAIRe **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ENAIRE**

ENAIRe es la entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que gestiona la navegación aérea en España. Presta servicios de tránsito aéreo, comunicaciones, navegación y vigilancia y de información aeronáutica. ENAIRe mantiene la misma naturaleza y régimen jurídico previsto en el artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, y ejerce las competencias que actualmente ostenta en materia de navegación aérea y espacio aéreo, además de la coordinación operativa nacional e internacional de la red nacional de gestión del tráfico aéreo y otras relacionadas con los usos para la gestión eficiente del espacio aéreo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. A este respecto, ENAIRe es el principal proveedor de servicios de navegación aérea y de información aeronáutica en España, designado por la Ley 9/2010, de 14 de abril, que regula la prestación exclusiva de los servicios de tránsito aéreo de control de área y control de aproximación, así como los de información de vuelo, de alerta y de asesoramiento asociados en el espacio aéreo español.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.
(RED.ES)**

Red.es desempeña un papel esencial en la ejecución y despliegue de los planes previstos para la digitalización de España con un claro objetivo: trabajar por la convergencia digital con Europa para mejorar los servicios públicos y desarrollar la economía digital. Red.es es una entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Desarrolla programas de impulso de la economía digital, la innovación, el emprendimiento, la formación para jóvenes y profesionales y el apoyo a pymes mediante el fomento de un uso eficiente e intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). También realiza programas de implantación tecnológica en los servicios públicos de la Administración –especialmente en Sanidad, Justicia y Educación–, y trabaja para el desarrollo de las Ciudades e Islas Inteligentes. Muchos de los proyectos que ejecuta Red.es se realizan con la financiación de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE).

CONTRIBUCIÓN DIRECTA





Salvamento
Marítimo

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)

El objeto de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, según Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se define como la prestación de servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de control y ayuda del tráfico marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de remolque y embarcaciones auxiliares, así como la de aquellos complementarios de los anteriores. En el nuevo Plan Nacional de Salvamento 2021-2024 se desarrollan una serie de ejes y líneas estratégicas relacionadas con las principales políticas, estrategias y disposiciones legales a nivel global, europeo y nacional, y también para cumplir lo establecido por Naciones Unidas en su Agenda 2030 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente los ODS 13: acción por el clima y 14: Vida submarina.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



El negocio nuclear constituye la principal actividad desde el origen de la empresa. Abarca distintas actividades dentro del ciclo de combustible, comenzando por el aprovisionamiento de uranio enriquecido para todo el parque nuclear español, actuando como central de compras para las empresas eléctricas españolas. Dentro de la primera parte del ciclo, se realiza el diseño del combustible nuclear, la ingeniería asociada a las recargas de combustible, la prestación de servicios de combustible en central en actividades de inspección, reparación, manejo de combustible fresco, etc.

En el negocio medioambiental, el gabinete ha llevado a cabo actividades de rehabilitación de terrenos asociados a la minería, construcción y clausura de vertederos, servicios de protección radiológica y desarrollos de nuevas aplicaciones. Se amplió la actividad con la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU) en la zona norte de Castellón y la filial EMGRISA especializada en la gestión de residuos industriales y tratamiento y caracterización de suelos y aguas.

El negocio logístico se desarrolla a través de la filial ETSA, que es un operador de transporte global y multimodal de mercancías peligrosas de todas las clases, con especialización en radiactivas, nucleares y explosivas. También transporta productos químicos y biocarburantes.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA



ICEX España Exportación e Inversiones es una entidad pública empresarial cuyo fin principal es la promoción de la internacionalización de la economía y de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

ICEX trabaja estrechamente vinculado con las principales organizaciones empresariales, Cámaras de Comercio y agrupaciones sectoriales que engloban el tejido empresarial español, para identificar las necesidades de internacionalización de las pymes españolas y desarrollar estrategias que permitan su consolidación en los mercados internacionales. Asimismo, cuenta con un Consejo de Orientación Estratégica presidido por la ministra de Industria, Comercio y Turismo, del que forman parte 23 vocales de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la internacionalización, que colaboran en la definición de las líneas de actuación de la entidad.

Por otra parte, su extensa red de profesionales especializados en la internacionalización, no solo en su sede central en Madrid sino en las más de 30 Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio repartidas por la geografía española y en cerca de 100 Oficinas Económicas y Comerciales repartidas por todo el mundo, le permite conocer de primera mano, tanto las principales oportunidades de negocio de los distintos países en los que opera que mejor pueden ser aprovechadas por las empresas españolas, como desarrollar estrategias para atraer inversión directa de alto valor añadido. Su tercera pata es la formación de capital humano para la internacionalización, un pilar esencial para garantizar la competitividad del sector exterior en el medio y largo plazo.

En resumen, ICEX abarca toda la cadena de valor de los sectores de la economía del país, al diseñar programas, realizar actividades y prestar servicios orientados y adaptados a las empresas españolas teniendo en cuenta el sector en el que operan, su tamaño, su grado de internacionalización, su lugar de residencia o el ámbito geográfico de los mercados destino. De la misma forma, contribuye a crear una imagen de excelencia de nuestro país a través de la de nuestras empresas, servicios y marcas, siempre en un marco de colaboración público-privada e institucional, que permita crear sinergias a través de las alianzas estratégicas y potenciar la capacidad de internacionalización de nuestra economía y el apoyo de la empresa española en el exterior.

ICEX forma parte del Comité Ejecutivo de la Red Española del Pacto Mundial, lo que demuestra su voluntad y firme compromiso con la consecución de la Agenda 2030 y está integrando la sostenibilidad de forma transversal a la organización internamente y en sus líneas de acción orientadas a las empresas, como una palanca clave en la estrategia empresarial que impulsa su competitividad, innovación y capacidad de presencia y anclaje en los mercados a largo plazo.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





**INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE
ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)**

La Sociedad tiene por objeto:

- a. - La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad.
- b. - La elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior.
- c. - La prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y de Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o de mantenimiento de la paz.
- d. - El apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa.
- e. - El apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como: Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales; Campos de lanzamiento y aterrizaje; Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales; Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales; Centros de información y documentación aeronáutica espacial, así como de otros dedicados al tratamiento de análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites; Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial.



INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE
ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE)

CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, E.P.E. (ICO)

El Instituto de Crédito Oficial, es una entidad de crédito adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. Su objetivo principal es la promoción de actividades económicas que contribuyan al crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza. La actividad del ICO se alinea y orienta a impulsar las prioridades de política económica, el proceso de recuperación y la transformación de la economía española sobre la base de las prioridades estratégicas horizontales definidas en el marco de la UE. Para la consecución de sus objetivos el ICO desempeña tres funciones principales:

- Como Banco Nacional de Promoción: Financiación empresas, PYMES y autónomos en España y a nivel internacional, a través de las Líneas ICO de Mediación en colaboración con entidades financieras; Financiación directa (Préstamos, líneas de crédito, project finance, avales); Financiación complementaria (Bonos, obligaciones, pagarés, titulizaciones) y Capital privado y capital riesgo AXIS (FondICO Global, FondICO Pyme, FondICO Infra II).
- Como Instrumento Financiero de Política Económica a nivel nacional con la implementación conjunta de iniciativas de Ministerios, Organismos dependientes, CCAA y CCLL; y a nivel de la Unión Europea a través de la de la colaboración con el BEI/FEI y de la canalización de recursos UE (Implementing partner MFF 21-27, Invest EU y Connecting Europe Facility), Fondo Europeo Garantías, Next Generation EU).



INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, E.P.E. (ICO)

- Y como Agencia Financiera del Estado con la gestión de fondos públicos de las Líneas Avaes ICO COVID por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos; Internacionalización FIEM–CARI por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Cooperación al Desarrollo FONPRODE–FCAS por cuenta de la AECID–MAEC y Fondos Territoriales CCAA y CCLL por cuenta Ministerio Hacienda.

El grupo ICO está constituido, además de por el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E, por Axis, gestora de capital riesgo/privado participada al 100% por el ICO cuya actividad está enfocada a impulsar el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las empresas españolas a través de instrumentos de capital y cuasicapital y actuando en colaboración público privada con el sector de capital riesgo en todos los ámbitos de actividad, y por la Fundación ICO.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA



Es una empresa pública española dedicada al diseño, construcción y reparación de buques de alta tecnología, tanto militares como civiles. Asimismo, tiene capacidad para proporcionar resultados integrales a sus clientes y responsabilizarse de cualquier programa naval del mundo, entregando los buques totalmente operativos y ofreciendo el apoyo necesario en todo el ciclo de vida del producto. Sus líneas de actividad:

- Diseño, construcción y transferencia de tecnología de buques militares de alta tecnología y construcción de buques civiles y plataformas para el mercado de eólica marina.
- Diseño y fabricación de sistemas de control y combate.
- Reparaciones y transformaciones de buques militares y civiles.
- Apoyo al Ciclo de Vida de sus buques y sistemas.
- Fabricación de motores diésel y turbinas.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA



El sistema portuario de interés general se compone de 28 Autoridades Portuarias y del Organismo Público Puertos del Estado y está adscrito al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Sus competencias y funciones vienen definidas en el Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Básicamente a Puertos del Estado le compete la ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal. Las Autoridades Portuarias son las encargadas de gestionar los 46 puertos de interés general en España.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA



Paradores de Turismo de España, S.M.E. S.A. es una empresa pública que explota una red hotelera de 97 establecimientos, propiedad del Estado Español, destinada a fomentar el desarrollo turístico español, conservar el patrimonio histórico artístico, proteger los entornos naturales, dinamizar las economías locales y promocionar la gastronomía a través de sus restaurantes.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA



Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal S.A. realiza la prestación de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril, tanto nacional como internacional, la mediación en la prestación de cualesquiera servicios turísticos, organización y/o comercialización de viajes combinados o productos turísticos, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

El Grupo Correos es uno de los principales proveedores de comunicaciones físicas, digitales y de paquetería en España. La matriz del Grupo, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos), es la empresa referente del mercado postal español, el operador designado para la prestación del servicio postal universal en España y una de las compañías líderes del sector de la paquetería empresarial, especialmente para el segmento del comercio electrónico. El Grupo está presente también en Portugal y China.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A. (SEITTSA)

El objeto de la compañía es la promoción y desarrollo de infraestructuras del transporte terrestre en todo el territorio nacional, actuaciones que se instrumentan mediante dos tipos de convenios que suscribe con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y Adif:

- Convenios de gestión directa, por los que SEITT se encarga del pago de expropiaciones y de la licitación, adjudicación, contratación y pago de las obras encomendadas.
- Convenios financieros, mediante los cuales SEITT financia el pago de las certificaciones de obra que se le indiquen por el MITMA.

SEITT, en cumplimiento del Convenio de gestión directa formalizado el 16 de agosto de 2017 y de las adendas al mismo, gestiona la explotación de las autopistas de titularidad Estatal (Radiales 2, 3, 4 y 5, Autopista Eje Aeropuerto, Autopista Ocaña-La Roda, Circunvalación de Alicante, Autopista Cartagena-Vera y Autopista Madrid-Toledo AP41).



**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL
TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A. (SEITTSA)**

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE)

La Sociedad tiene por objeto la gestión, explotación y comercialización de la actividad del juego en sus distintas modalidades, como, por ejemplo, los juegos propiamente dichos, loterías, apuestas, rifas y concursos, tanto los realizados a través de medios presenciales como a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos, interactivos, audiovisuales o cualesquiera otros que se pudiesen crear o establecer en el futuro.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)

La actividad principal de SEIASA, tal y como se establece en sus estatutos, es la siguiente:

- La promoción, contratación y explotación de inversiones en obras de modernización y consolidación de regadíos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos que, declaradas de Interés General sean de titularidad de la Sociedad Estatal, en concurrencia con los usuarios de las mismas, y, en su caso, de las Comunidades Autónomas, en la forma y condiciones que convenga con ellos.
- La financiación de las obras, a las que se refiere el apartado anterior, no declaradas de Interés General ni de titularidad de la Sociedad Estatal, en concurrencia con los usuarios de las mismas, y en su caso, de las Comunidades Autónomas en la forma y condiciones que convenga con ellos.
- La explotación, en su caso, de las obras a las que se refiere el primer apartado previo acuerdo con los usuarios de las condiciones de explotación.
- El asesoramiento y la asistencia técnica a los usuarios en materia de planificación y ordenación de regadíos y las medidas de coordinación de las actividades relacionadas con las referidas obras.



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)

CONTRIBUCIÓN DIRECTA



CONTRIBUCIÓN INDIRECTA





**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL INSTITUTO
NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, M.P.,
S.A. (INCIBE)**

INCIBE tiene como misión:

- Mejorar la ciberseguridad y la confianza digital de ciudadanos, menores y empresas privadas de España;
- Proteger y defender a los ciudadanos, menores y empresas privadas de España;

Potenciar la industria española de ciberseguridad;

- Impulsar la I+D+i española en ciberseguridad;
- Identificar, generar, atraer y desarrollar profesionales del sector de ciberseguridad;
- Ser un motor para la transformación digital de la sociedad, protegiendo a ciudadanos, menores y empresas privadas en España y fomentando la industria de la ciberseguridad, el I+D+i y el talento.

Para llevarlo a cabo, desde INCIBE se trabaja en torno a 3 ejes de actuación:

- El fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos y empresas, con especial atención a menores, pymes, microempresas y profesionales;
- El impulso al ecosistema de ciberseguridad español a través del desarrollo de la industria, el apoyo a la I+D+i y la generación de talento;
- El impulso de España como nodo internacional en seguridad digital, especialmente en el ámbito europeo.



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, M.P., S.A. (INCIBE)

CONTRIBUCIÓN DIRECTA





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030